



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.  
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito  
Sesión plenaria núm. 47 (conclusión).

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.9.- **10L/C/P-0726** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre la planificación de la implantación de las energías renovables en Canarias, a petición del GP Socialista Canario.

### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0308** Del GP Popular, sobre cortes del suministro eléctrico en centros escolares de Canarias.

4.2.- **10L/PNLP-0316** Del GP Popular, para impulsar la construcción del puerto de Fonsalía.

4.3.- **10L/PNLP-0335** Del GP Socialista Canario, sobre establecimiento de un protocolo para la atención de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género.

4.4.- **10L/PNLP-0336** Del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento académico y profesional y homologación en el espacio europeo de los Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, y de los Técnicos Superiores en Radioterapia y Dosimetría.

4.5.- **10L/PNLP-0337** De los GGPP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la dotación de plantilla del INSS en Santa Cruz de Tenerife.

4.6.- **10L/PNLP-0338** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre consolidación de la reducción de las ratios en las aulas.

4.7.- **10L/PNLP-0339** Del GP Mixto, sobre profesorado de refuerzo contratado durante el curso escolar 2020/2021.

## **5.- INTERPELACIONES**

5.1.- **10L/I-0012** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre grado de cumplimiento de las propuestas contenidas en la moción aprobada por el Pleno del Parlamento el 23 de septiembre de 2020 y su incidencia en la planificación y desarrollo del próximo curso universitario y no universitario 2021/2022, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

## **6.- DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

6.1.- **10L/PPL-0005** Proposición de Ley, de los GGPP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), de Bienestar y Protección Animal.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 10L/C/P-0726 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página..... 6

*Para su explicación, interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a lo expuesto por sus señorías vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

- 10L/I-0012 INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÓXIMO CURSO UNIVERSITARIO Y NO UNIVERSITARIO 2021/2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página... 15

*La señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) señala el propósito de la iniciativa y le contesta seguidamente la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 10L/PNLP-0308 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CORTES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CENTROS ESCOLARES DE CANARIAS. Página... 21

*El señor Qadri Hijazo (GP Popular) fundamenta la iniciativa.*

*Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta intervienen los señores Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González González (GP Socialista Canario).*

*El señor Qadri Hijazo fija su posición acerca de las enmiendas y de ellas señala que acepta la número 2 y no la número 1.*

*Manifiestan el criterio de sus grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0316 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE FONSA LÍA. Página... 27

*El señor Domínguez González (GP Popular) expone el objetivo de la iniciativa.*

*La señora Beato Castellano defiende la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario), la enmienda presentada de forma conjunta por sus respectivos grupos.*

*El señor Domínguez González fija su posición acerca de las enmiendas y señala que se ha acordado con los grupos proponentes un texto transaccional.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).*

*La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y resulta aprobada.*

· 10L/PNLP-0335 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES HUÉRFANOS Y HUÉRFANAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página... 33

*La señora González Vega (GP Socialista Canario) expone el propósito de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), Pérez Batista (GP Popular) y González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.*

· 10L/PNLP-0336 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL Y HOMOLOGACIÓN EN EL ESPACIO EUROPEO DE LOS TÉCNICOS SUPERIORES EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR Y DE LOS TÉCNICOS SUPERIORES EN RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA.

Página... 38

*El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.*

*El señor Ponce González defiende la enmienda presentada por el GP Popular.*

*Expresa su postura acerca de la enmienda el señor Hernández Guillén e indica que no se acepta.*

*Señalan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

· 10L/PNLP-0337 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA DOTACIÓN DE PLANTILLA DEL INSS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Página... 44

*Los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) toman la palabra para señalar el propósito de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y Domínguez González (GP Popular) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.*

· 10L/PNLP-0338 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONSOLIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LAS RATIOS EN LAS AULAS.

Página... 49

*El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la iniciativa.*

*El señor Ester Sánchez defiende la enmienda del GP Popular y la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) explican la enmienda presentada de forma conjunta por sus respectivos grupos.*

*En relación con las enmiendas, el señor Cabrera González señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos proponentes.*

*El señor Cabrera González hace uso de un turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora Hernández Jorge.*

*La señora Espino Ramírez fija la posición del GP Mixto.*

*La proposición no de ley, de la forma transaccional señalada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0339 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROFESORADO DE REFUERZO CONTRATADO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020/2021. Página... 57

*La señora Espino Ramírez (GP Mixto) explica el propósito de la iniciativa. En relación con la enmienda presentada, señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.*

*Para defender la enmienda presentada de forma conjunta intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).*

*Las señoras Espino Ramírez y Hernández Jorge hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Prosigue con el turno de defensa de la enmienda conjunta la señora González González (GP Socialista Canario).*

*La señora Espino Ramírez hace uso de un turno de réplica y, en relación con lo expuesto, interviene seguidamente la señora González González.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Ester Sánchez (GP Popular) y Rodríguez Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PPL-0005 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL. Página... 63

*La señora secretaria segunda (Reverón González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.*

*Los señores Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) toman la palabra para explicar la iniciativa.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Qadri Hijazo (GP Popular) y Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Buenos días, señorías.

Vayan ocupando, si son tan amables, sus escaños.

*(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).*

· **10L/C/P-0726 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a reiniciar la sesión plenaria, señorías, con la comparecencia del consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre la planificación de la implantación de las energías renovables en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

El objeto de esta comparecencia, señor consejero, es que informe en sede parlamentaria sobre la planificación de la implantación de las energías renovables en Canarias. Una responsabilidad compartida entre el Gobierno de Canarias pero también con los cabildos insulares, tal vez mayor en el caso de estos últimos en cuanto a la planificación territorial, pero estamos donde estamos y usted es quien comparece.

Permítame que me centre un poco en mi isla, señor consejero, porque, de hecho, el sábado pasado se celebraba una manifestación ciudadana, convocada por diversos colectivos vinculados a la defensa del territorio, precisamente en protesta por la falta de planificación en la isla de Fuerteventura. No es la primera vez que la sociedad majorera se moviliza en relación con la energía. Lo hizo frente a las prospecciones petrolíferas que quiso imponer el Partido Popular y ahora en contra del disparate del reguero, sin planificación, de instalaciones de energía renovable que declaró de interés general Coalición Canaria. No creo que haga falta recordar que todos los que estamos sentados hoy aquí compartimos la necesidad de avanzar en la implantación de las energías renovables para luchar contra el cambio climático, una transición energética que necesariamente tiene que contar con la energía eólica y la solar fotovoltaica.

Pero, como cualquier intervención en el territorio, señor consejero, debe ser planificada. Reducir el impacto en el territorio no puede ser contradictorio con el impulso a la instalación de energías renovables.

Mire, señor consejero, Fuerteventura cuenta con un largo historial de agresiones desmedidas al territorio. Primero, fue la construcción de hoteles y planes parciales ocupando gran parte de la costa sur de la isla, en los años en que Coalición Canaria entendía que ese era el modelo de desarrollo por el que había que apostar; después fueron los complejos de apartamentos y planes parciales en la zona norte, me viene a la mente el de Majanicho, impulsados por el Partido Popular; a eso, posteriormente, se añadieron las viviendas en parcelas de 10 000 metros cuadrados en suelo rústico que defendía Coalición Canaria como algo esencial para que la gente pudiese tener su casa en el campo, urbanizando gran parte del paisaje rural. Mire, solo en el municipio de Puerto del Rosario se urbanizaron, se ocuparon 5 millones de metros cuadrados de suelo rústico, fuera de los asentamientos rurales, para construir promociones de viviendas, aún a día de hoy algunas inacabadas. Destrozaron el paisaje y vinieron a incorporar un elemento más en el paisaje rural de cualquier isla, que eran casas iguales. Normalmente las casas de campo suelen ser siempre diferentes, parecidas pero diferentes, promociones de casas iguales. Siempre ha sido el negocio, el señor dinero, el que ha provocado estas aberraciones.

Y ahora le llega el turno al salpición de parques eólicos y fotovoltaicos que sin orden ni concierto se declararon de interés general por su antecesor en el cargo, con el expresidente, ahora senador. Bajo un discurso además de un sucedáneo de ecologismo diésel, que es lo que algunos hacen cuando llegan las elecciones, montar caravanas y quemar diésel por las carreteras de la isla. Declaraciones de interés general, un procedimiento de carácter excepcional convertido en la vía habitual, secuestrando a la opinión pública sobre el debate de la ordenación, exonerando incluso a muchas de estas instalaciones del trámite de declaración de impacto ambiental. Una discrecionalidad desde la más absoluta irresponsabilidad y falta de respeto al territorio. Como poco, un fraude.

Hemos llegado incluso a escuchar, en recientes fechas, a señorías de Coalición Canaria que su propio modo de gobernar está generando consecuencias que nadie esperaba. No sé si están intentando aparentar, expiar sus propios pecados, pero yo les puedo decir que nada es inocente, que sí que se esperaba y



que algunos lo advertimos en su momento a aquel Gobierno en minoría de Coalición Canaria, apoyado cómodamente por el Partido Popular. Su respuesta siempre fue la misma: que ellos sí luchaban contra el cambio climático. Lo llevamos advirtiendo hace tanto tiempo que me viene al recuerdo una moción, incluso municipal, que se presentó por el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Tuineje y que Coalición Canaria también evidentemente votó en contra, pidiendo un plan territorial especial energético para la isla.

Termino, señor consejero, esta primera intervención preguntándole qué hoja de ruta tiene este Gobierno para la elaboración del Plan de Transición Energética y la implantación de las energías renovables en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno. Señor consejero.

Adelante.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso):** Muchas gracias, señor presidente, y buenos días, señorías.

Muchas gracias al diputado Lavandera por dar la oportunidad de hablar de planificación energética en Canarias.

El Plan de Transición Energética que estamos elaborando tiene una premisa, y es pasar del actual modelo centralizado de generación eléctrica a un modelo descentralizado, donde ahí las renovables, en régimen descentralizado, evidentemente van a ser el actor protagonista, el actor principal.

Pero primeramente una serie de datos.

La demanda energética de Canarias está en torno... El principal demandante es el transporte terrestre, con 1,2 millones de toneladas equivalentes de petróleo, y seguidamente la generación eléctrica, con 720 000 toneladas equivalentes de petróleo.

Dentro de la demanda energética eléctrica, exclusivamente, si nos circunscribimos a este sector, la mayor demanda viene del uso doméstico, un 35,66%; seguido de las administraciones y otros servicios, un 18,20%; hostelería, un 15,93; y el comercio y servicios, un 15,48%. Entre todas ellas suponen el 85,27% de la demanda eléctrica.

El esquema actual de generación eléctrica, donde anualmente se generan, en términos de energía, 9336 gigavatios/hora, 1480 gigavatios/hora está aportado por las renovables prácticamente de forma centralizada, con una preponderancia de los parques eólicos, con 463 megavatios de potencia instalada. Y la mayoría de esos 9300, es decir, casi siete mil ochocientos gigavatios/hora de energía, está producida por las centrales térmicas. El mapa de las centrales térmicas es que actualmente en Canarias tenemos 93 unidades, de las cuales 49 tienen que ser renovadas porque poseen más de veinticinco años de antigüedad.

La planificación energética, como ya he dicho en algún momento, tiene ese objetivo de diseñar un sistema descentralizado y, además, sobre tres pilares: la dimensión ambiental por encima de todo, dimensión ambiental sustentada en la mitigación, reducción de contaminación y conservación de la biodiversidad; un segundo pilar, la dimensión social, dimensión social para atajar el concepto de pobreza energética en Canarias, para la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo, para el concepto de democratización de la energía que cada uno pueda producir y generar la energía que precisa, y uniéndolo con el concepto de comunidades energéticas, que será vital en la configuración de Canarias en esta planificación energética; y, por último, la dimensión económica, una dimensión económica que pasa por contribuir de manera decidida a la descarbonización de nuestra economía canaria y, evidentemente, por contribuir a un máximo nivel de autosuficiencia energética, de manera que nuestra dependencia del exterior prácticamente sea nula.

Ante esto, en el Ptecan, en el Plan de Transición Energética, ya se han diseñado tres escenarios, con el objetivo en 2040 marcado de descarbonización plena y con un primer paso en el año 2030.

El escenario elegido para 2030 tiene la foto de conseguir una reducción del 37% de gases de efecto invernadero respecto al 2010, conforme a lo que marca el Peniec, de conseguir que el consumo de energía, consumo de energía total, un 29%, sea con fuentes renovables, pero que si lo centramos en la electricidad, en la generación eléctrica, el 62% sea conforme a generación renovable en el 2030; mejorar un 30% la eficiencia energética, y eso supondrá la movilización de una inversión de casi cinco mil quinientos millones de euros, y esa inversión de cinco mil quinientos millones de euros va a suponer a las cuentas energéticas de Canarias un ahorro de en torno a nueve mil trescientos millones de euros. Por lo tanto, es una operación claramente favorable desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista energético y también desde el punto de vista económico.

Como dije, es una foto donde la preponderancia estará en las renovables distribuidas. Una foto en que pasará que esos 9330 gigavatios/hora de energía total que consumimos en Canarias los reduzcamos en el 2030, ese primer periodo de evaluación, a 8600 gigavatios/hora; una foto donde las energías renovables supondrán una potencia instalada precisa de 3380 megavatios, con una preponderancia de las energías fotovoltaicas en espacios antropizados, es decir, sobre nuestras cubiertas y los espacios urbanos ya antropizados, con 1283 megavatios de potencia instalada; una foto donde el almacenamiento va a ser clave y nos aportará una energía de 4339 megavatios; y una foto donde el agente secundario, residual, será la generación térmica, con una foto de en torno a mil cuatrocientos megavatios instalados. Por lo tanto, estamos hablando de una foto donde ya habremos volcado, en el 2030, esa previsión a un esquema de energía descentralizada.

Como ustedes saben y he dicho en reiteradas ocasiones, el Plan de Transición Energética, que esperamos tener ya elaborado a finales de este año, tiene una vigencia de diez años, precisamente para marcar este punto de control, pero dentro de cinco años tendrá que ser revisado, y tendrá que ser revisado para elaborar el plan de transición 2025-2035, de manera que los últimos cinco años del vigente coincidan con los cinco primeros años del sucesivo, que nos sirva de herramienta de control y sobre todo también herramienta de corrección de los parámetros que tengamos que plantear.

El Plan de Transición Energética va a introducir algo que actualmente no existe, planificación en el territorio, para saber dónde hay que ubicar nuestros parques de generación renovable.

Unos criterios que van a tener en cuenta la protección ambiental a la hora de definir estos espacios, protección territorial, proximidades a la población, las servidumbres aéreas y marítimas que actualmente existen, las zonas de exclusión que es necesario respetar, las limitaciones tecnológicas, que tienen mucha importancia sobre el territorio, los usos complementarios que pueden estar asociados a los distintos sistemas de producción energética, las distintas normativas sectoriales y los recursos renovables.

Pero, en el caso concreto de la eólica *onshore*, es decir, en tierra, va a haber unos criterios que van a preponderar, que es la protección ambiental, y concretamente van a ser limitativos los espacios naturales protegidos, las zonas de interés para la avifauna, la zona de especial protección de la avifauna, las zonas de especial protección, la protección territorial que pueda estar regulada por distintos instrumentos y no se permitirá ningún parque a menos de 250 metros de núcleos de población.

El Plan de Transición Energética identificará áreas y serán los cabildos los que tendrán que definir cuál es la planificación definitiva.

En definitiva, una vez que tengamos el Plan de Transición Energética, se habrá acabado el artículo 6 bis para la instalación de parques de energía renovable.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

Adelante.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La Unión Europea, España y Canarias apuestan por la descarbonización de su economía, al tiempo que aceleran sus planes para impulsar la transición energética y situarla entre las prioridades de la agenda política como elemento de estímulo económico, incluso en el contexto del pos-COVID-19, y esto cada vez se hace más urgente y más necesario.

Las características especiales de los territorios extrapeninsulares requieren que su descarbonización –creo que eso lo he dicho ya en alguna otra ocasión– se adapte a sus retos particulares, así como que se aprovechen las relevantes oportunidades que la transición energética plantea. Aunque lamentablemente, pese a la urgencia de la situación, debemos reconocer cierta carencia de medios para mitigar este proceso y lograr una mayor sostenibilidad y cumplir exitosamente la Agenda 2030 y materializar así los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las peculiaridades de Canarias, insisto, requieren que la descarbonización se adapte a nuestros retos particulares. Debemos analizar detalladamente estas diferencias para plantear soluciones que sean viables y adecuadas, ya que los sistemas eléctricos de nuestras islas son más complejos de gestionar que los sistemas peninsulares, por su menor tamaño, el carácter aislado o sus limitadas interconexiones entre sistemas. No podemos olvidar que la actividad económica tradicional de nuestro archipiélago está muy centrada en el sector turístico, que suponía antes de esta crisis sanitaria aproximadamente el 35% de nuestro PIB. Así pues, si cara al futuro queremos recuperar el turismo y que este continúe siendo el motor económico de Canarias, se debe especial consideración para no afectar la competitividad de dicho sector en cualquier medida que se plantee.



Otra realidad objetiva es que en nuestras islas existe una mayor limitación de suelo disponible para desarrollar plantas de generación renovable, lo que dificulta conseguir las economías de escala de estas instalaciones y encontrar los terrenos adecuados para su desarrollo.

Asimismo, hay que considerar la renta disponible de los ciudadanos para la adopción de las medidas requeridas en nuestras islas.

Señor consejero, a juicio de Ciudadanos, para impulsar la transición energética en Canarias y aprovechar adecuadamente los beneficios derivados de este proceso, primero, se requiere actuar estableciendo un marco general concreto y ambicioso que permita a los diferentes agentes económicos planificar las actuaciones necesarias para desarrollar esta transición; en segundo lugar, generando las señales económicas adecuadas para impulsar la descarbonización de la demanda final en los diferentes sectores de actividad; en tercer lugar, desarrollando un sistema eléctrico basado en renovables y almacenamiento, mientras se garantiza la seguridad del suministro a corto, medio y largo plazo; fomentando nuestro archipiélago como banco de pruebas para tecnologías claves en la descarbonización; y, por último, pero no menos importante, aprovechar la transición energética para generar actividad económica y empleo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea. Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías; muy buenos días, señor consejero.

Yo creo que si algo está haciendo su consejería en esta legislatura es precisamente una elaborada planificación en la transición energética, totalmente necesaria para descarbonizar nuestra economía y dejar atrás nuestra gran dependencia sobre las fuentes de energía fósiles; y además una planificación que se está haciendo a la par y acorde con la planificación nacional y, por supuesto, también con esas políticas de sostenibilidad que están enmarcadas en el Pacto Verde Europeo para 2050.

Por eso creo que es importante que sigamos profundizando y haciendo un esfuerzo en articular el Ptecan. Quizás aún tenemos pendiente alguna estrategia más en la que debemos profundizar, siempre teniendo como referentes y protagonistas a las energías renovables.

Y creo que también es clara la apuesta de este Gobierno por las instalaciones más adecuadas a la potenciación de generación que tenemos en Canarias. Me refiero, por ejemplo, a que somos la región con más horas de sol de Europa, también los vientos que soplan en nuestras islas creo que son ideales para la fotovoltaica, para esas energías fotovoltaicas, y por supuesto también para la eólica, o a través también de proyectos de instalación de energía marina. Creo que también somos una potencia y tenemos que aprovechar esa circunstancia.

Precisamente, me gustaría comentarle, en la isla de La Gomera tenemos previsto instalar cinco nuevos parques eólicos; me gustaría preguntarle en qué situación se encuentran.

Y luego también se ha hablado mucho últimamente de una moratoria en la instalación eólica en Canarias. Yo creo que esto no es adecuado en la situación actual en que estamos, porque una cosa es que se hagan las cosas bien...; y creo que está totalmente garantizada con esa planificación de transición energética que está haciendo la consejería, donde, obviamente –y usted lo ha relatado en su primera intervención–, las cuestiones medioambientales y territoriales tienen una parte prioritaria, y ahí es esencial esa colaboración con cabildos y ayuntamientos, que son quienes deben hacer o saben dónde mejor se puede instalar este tipo de instalaciones, y obviamente creo que es suficiente garantía para que no ocurran situaciones como las que comentaba el señor Lavandera en su isla, en la isla de Fuerteventura.

Me gustaría saber también cuáles son las previsiones para la activación de nuevos cupos o subastas de instalación eólica o fotovoltaica, porque sé de las conversaciones que tiene su consejería con el Estado, y me gustaría saber cuáles son las previsiones a corto plazo.

Y solo me queda decirle que en este camino cuenta con el apoyo de la Agrupación Socialista... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, porque creo que la descarbonización de nuestra economía es una prioridad, la apuesta por la sostenibilidad es la única garantía de futuro que tenemos y, como ya le dije, decirle que sigan trabajando en esa línea, y en esa línea estará siempre de su lado la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos China. Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Yo creo que está claro que nosotros necesitamos un plan, una estrategia de implantación de las energías renovables. En esa tarea los cabildos tienen una misión fundamental y principal. El caso que se ha denunciado recientemente en Fuerteventura demuestra la incompetencia o la competencia en favorecer intereses particulares en detrimento de los intereses generales por parte de Coalición Canaria, que es la que ha permitido la cantidad enorme de parques eólicos concedidos en aras de una cláusula de la Ley del Suelo, que es el interés general. Por interés general aquí se entiende, cualquier partido entiende cualquier cosa, señorías. Interés general no es lo que se está haciendo.

Por cierto, que a nosotros nos gustaría preguntarle al señor consejero... Había en la legislatura anterior, el cabildo concedió veintitantos parques eólicos, hay setenta y pico más pendientes. Nos gustaría saber cuáles son considerados de interés general, por ver si se pueden parar, porque a nosotros lo que nos interesa realmente es si ese disparate que se está produciendo en Fuerteventura se puede parar de alguna forma. Me imagino que los parques eólicos que no están considerados de interés general podrán pararse.

Nosotros creemos que necesitamos un plan contra la pobreza energética que fomente el autoconsumo, que haga que las comunidades ganen en soberanía energética –no hemos luchado tanto por las energías renovables para cederlas ahora a las grandes multinacionales–, el autoconsumo, la generación distribuida. Creo que es importante también la creación de comunidades energéticas, en el sentido de que, si se compra y si se obtiene suelo público, de alguna u otra manera ese dinero tiene que revertir también en las comunidades. Hasta un 15 o 20% de participación creo que los pueblos y las comunidades de las islas tienen que participar también en el beneficio que generen.

En definitiva, nosotros creemos que... Además, además, tenemos que intentar que la instalación de este tipo de infraestructuras energéticas tiene que montarlas nuestra gente y me parece a mí que en esa estrategia que necesitamos es importante la formación de nuestra gente. Ayer se estuvo cuestionando aquí el asunto de la densidad poblacional. Es verdad, Canarias tiene una densidad poblacional inmensa; si nosotros permitimos que siga viniendo gente de fuera a ocupar puestos importantes, por ejemplo, a trabajar en este sector, y nuestra gente cada vez más se va hacia atrás y no la formamos, resulta que estamos generando empleo no para nuestra gente sino para otras comunidades, y me parece que es importante tenerlo en cuenta.

La gente que se manifestó el otro día en Fuerteventura se manifestó, no contra las energías renovables, se manifestó por una planificación adecuada que respete la biodiversidad y que también respete las personas. Nosotros creemos que son importantes las renovables planificadas, pero también con respeto a la biodiversidad.

Insisto, ¿la cantidad de parques que están concedidos en Fuerteventura, que no son de interés general, se pueden parar, el Gobierno puede pararlos? Esa es la cuestión.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos. Adelante.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

A nosotros nos tranquiliza escuchar su discurso, escuchar el discurso del Gobierno. Estamos ante un reto que es global, no solamente es de Canarias, imprescindible, y para eso es necesario actuar con determinación, pero actuar también con planificación. Ese ha sido el problema tras la Ley del Suelo en el desarrollo de muchísimos parques eólicos.

Pero a partir de ahí, de ese escenario que nosotros compartimos, desde Nueva Canarias sí queremos trasladar un mensaje que para nosotros es clave. No podemos olvidar cuál es el problema global, no podemos olvidar que nos hemos marcado objetivos: 2030, usted ha hecho una referencia a una serie de indicadores; 2040, la descarbonización en Canarias; 2050, en el marco de los ODS a nivel global. Lo digo porque estamos a 2021, a lo mejor pensamos que estamos en 1987, estamos en 2021 y mañana queda un día menos y pasado queda un día menos. Nos ha costado muchísimo dar un cierto acelerón, cierto es que en la dirección no adecuada. Planteo esto porque en algunos sectores a nosotros empieza a preocuparnos, porque hemos pasado del “negacionismo del cambio climático” a lo que Andreu Escrivà denomina “el negacionismo de las soluciones al cambio climático”. Lo que no puede ser es plantear ahora... Nosotros no compartimos moratorias del desarrollo energético en Canarias, sí compartimos el principio precautorio que está estableciendo el Gobierno, porque lo que hay que garantizar –eso sí, con absoluta certeza– es el

respeto al medio ambiente, el respeto a la biodiversidad, el respeto a la fauna, a la flora y por supuesto el respeto a las personas. Los criterios que usted ha establecido también de cercanía a los núcleos más poblados evidentemente deben ser parámetros fundamentales a la hora de adjudicar parques eólicos.

No voy a entrar en el debate mucho más complejo, porque cuando estamos hablando de esto, estamos hablando de luchar contra el cambio climático, estamos hablando, por otro lado, del paisaje, del medio ambiente, de las afecciones y, por otro lado, podríamos también hablar sobre la propiedad, digamos, de esa energía. Este es un debate muy complejo, pero hoy centrado en el ámbito de la planificación, que es cierto que con una buena planificación también podemos orientar hacia quién tiene la propiedad de la energía. Si en esa planificación hay preponderancia de suelo público, habrá muchas más posibilidades que con el desarrollo de suelos privados sin límite, como está sucediendo prácticamente ahora.

Pero lo que planteamos es, es imprescindible acelerar por parte de la consejería todos los marcos regulatorios para que haya una planificación en el desarrollo de nuestro sistema energético basado en renovables, en todos los parámetros, no solamente en la producción, en la conducción, sino también en el almacenamiento. Pero es fundamental, a partir de ese principio precautorio, garantizar cosas que quizás a día de hoy no están del todo garantizadas, pero no puede ser la excusa para una moratoria... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, no puede ser la excusa, desde nuestro punto de vista, para una moratoria sin ningún otro criterio que la paralización de nuevos parques.

Por tanto, sí al principio precautorio, sí a la planificación, absolutamente imprescindible, pero sí al desarrollo de las renovables. A partir de ahí, en ese marco regulatorio, en esa estrategia que vamos a trabajar, intentar inducir también, por supuesto, la eficiencia energética, la democratización de la energía y por supuesto también intentar que muchos de estos parques sean públicos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Reverón.

Adelante.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad es que, señor Lavandera, me llama mucho la atención que usted empiece su intervención hablando de la nefasta política de planificación energética que se ha llevado a cabo en su isla, y además ha hablado no solamente de Coalición Canaria, sino también del Partido Popular, y a mí me gustaría recordar que en estos últimos diez años quien ha gobernado en su isla, en la isla de Fuerteventura, es el Partido Socialista, y además la Consejería de Política Territorial del Cabildo de Fuerteventura la ha llevado su partido.

Pero bien, dicho esto, mire, desde el Partido Popular tenemos claro que la transición energética hacia esa descarbonización que todos deseamos implica una profunda transformación en lo que es nuestra forma de producir y también de consumir energía, y evidentemente esto pasa por una buena planificación de las energías renovables.

Ahora bien, sí echamos en falta que se hable del principio de neutralidad tecnológica. Todos sabemos que ya, en el Pacto Verde Europeo, la Unión Europea lo ha dicho bastante claro: ese principio tiene que encontrarse en esa planificación. Concretamente ha dicho la Unión Europea que el abastecimiento energético de la Unión debe ser seguro y asequible para los consumidores y las empresas. Para hacer realidad estos objetivos es fundamental que el mercado energético europeo esté plenamente integrado, interconectado y digitalizado y que al mismo tiempo se respete plenamente la neutralidad tecnológica. Es decir, este principio lo que significa es que no se pueden fomentar artificialmente determinadas opciones tecnológicas en detrimento de otras. En el ámbito de la lucha contra el cambio climático, señorías, la aplicación de este principio supone reconocer que no se debe apostar *a priori* por algunas tecnologías en detrimento, como ya he dicho, de otras, ya que en la actualidad todos sabemos que la electrificación... ni el hidrógeno ni los combustibles líquidos bajos en carbono, los llamados ecocombustibles, bastan por sí solos para conseguir esos objetivos que nos ha marcado el Acuerdo de París.

Dicho esto, la planificación de esas energías renovables, a las que usted ha hecho referencia, es necesaria, como le he dicho, pero, por favor, que lo hagan bajo el principio de neutralidad tecnológica, porque, en cualquier caso, siempre se debe garantizar el suministro, pero un suministro asequible. Pero ¿por qué le digo eso?, pues, mire, porque en estos momentos nos estamos enfrentando a un aumento de la factura de la luz. Un aumento donde, bueno, la vicepresidenta del Gobierno de España ha dicho que ahora el problema no es quién paga la luz sino quién plancha o quién pone lavadoras. Me parecieron unas afirmaciones muy poco, muy poco afortunadas, porque ahora parece que quien puede pagar la luz son los

ricos, porque, evidentemente, esos aumentos de subida de la factura de la luz son totalmente inadmisibles. Y por eso el Partido Popular presentó en el Congreso de los Diputados, hace bien poco, una proposición de ley con un objetivo bastante claro, y era que bajar el coste del recibo de la luz, suprimiendo, por ejemplo, el gravamen del 7% del impuesto sobre lo que es la producción de la electricidad, y traspasar a lo que son los presupuestos generales del Estado algunos de los costes derivados de los costes... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente–. Como les decía, pasar a los presupuestos generales del Estado esos costes que acarrea generar la luz en territorio extrapeninsular con base en el principio de solidaridad del territorio. Pero, claro, ¿qué pasa?, pues, nada nuevo, que el Partido Socialista, junto con Podemos, pero también Nueva Canarias votaron en contra de esta proposición de ley.

Yo solamente le digo lo siguiente, señor consejero, tenemos claro que tenemos que cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7, que habla de la necesidad de una energía sostenible y a un precio asequible, y este objetivo en estos momentos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Reverón.  
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Adelante.

**El señor MACHÍN TAVÍO:** Muchas gracias, presidente.

Señor Lavandera, hace usted una intervención tan sectaria, tan sesgada, tan interesada que de verdad que a mí no me han enseñado eso. ¿Así, de esa manera, pretende usted construir algo, obviando realidades, obviando detalles, para así que su partido salga indemne? De verdad que no.

En la pasada legislatura la estrategia que presentó el Gobierno de Canarias, señor consejero, fue muy fructífera en islas como Lanzarote, y aquí lo aplaudía el Partido Socialista, avalaba esa propuesta que imponía el Gobierno. En Lanzarote toda la penetración de energía renovable en la pasada legislatura fue pública, nosotros decidimos dónde la queríamos poner. Pero en islas como Fuerteventura lo que sucedió es que se ha destruido paisaje, se ha destruido medio ambiente y se ha hecho un polvorín de energía por todos lados. Si usted y su partido, señor Lavandera, está de acuerdo con nosotros, no entiendo cómo hacen, cómo traen a esta Cámara el decreto de impulso al sector energético, donde lo único que hace es ponérselo más fácil, un mes para contestar los ayuntamientos a los expedientes. Si no contesta el ayuntamiento, el silencio es positivo. Quince días para contestar si se produce una alteración en el procedimiento administrativo, quince días para contestar. En quince días no pasa el expediente del registro de la oficina técnica. ¿Usted cree que en quince días pueden alegar los ciudadanos? ¿Eso es estar contribuyendo a corregir lo que en la pasada legislatura usted, supuestamente, dice que se hizo mal, pero que en Lanzarote se hizo muy bien porque actuó el cabildo?

Señor Lavandera, le propongo un pacto, le propongo que lleguemos a un consenso con las enmiendas que hemos presentado nosotros al decreto. Las enmiendas van en esta consideración, que cada isla haga lo que considere, que su institución insular, si pretende parar, pare, pero las que pretendan seguir que sigan. Si, por ejemplo, la isla de Tenerife decide que ella no tiene que parar, que tiene que seguir y su institución insular decide que tiene que continuar, pues, que siga. Lo ha decidido ella, no un despacho en Italia de una multinacional. Pero Fuerteventura ha hablado, quiere parar, ordenar, planificar, que se respete su planificación territorial, y luego seguir con una implantación y penetración de energía pública y distribuida, pública porque así nosotros decidimos dónde sí y dónde no y no lo imponen desde fuera.

Señor consejero, de verdad que me ha gustado mucho su intervención, confío mucho en su consejería. Pero me gustaría recordarle al señor Lavandera: 2011-2015, consejería del Territorio en Fuerteventura, Ornella Chacón; 2015-2019, consejería del Territorio en Fuerteventura, Blas Acosta; última revisión del PIOT de Fuerteventura, Ornella Chacón; última autorización después de las elecciones del 2019, las firma por decreto el señor Blas Acosta; y la última autorización en noviembre del 2020. ¿Sabe usted quién era el presidente?: su flamante viceconsejero...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.  
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente.

Sectario, dice. ¡No gobernaba Coalición Canaria en Fuerteventura cuando se hizo esa destrucción del paisaje! Yo, si quiere, algún día le pasaré actas de lo que se habla en despachos y de lo que se dice aquí por parte de algunos dirigentes de Coalición Canaria en Fuerteventura para que vea cómo le daba el visto bueno a todo y aplaudía todo lo que hacía el Gobierno de Canarias.



¿Sabe lo que pasa? Que yo puedo reconocer la responsabilidad que han tenido mis compañeros compartiendo gobierno con un presidente de Coalición Canaria en el Cabildo de Fuerteventura en no haber tramitado un plan territorial especial, pero eso no quita que no reconozcan ustedes que el daño, el origen, la causa y la responsabilidad de haber dado declaraciones de interés general sin ningún tipo de criterio, bajo el mayor oscurantismo, ha sido de un consejero de Coalición Canaria y un presidente del Gobierno de Coalición Canaria. Esa es la realidad. Vamos a ser serios.

Pero es que resulta que ustedes acaban de hacer presidente del Cabildo de Fuerteventura a una persona que desde el 2019 también tiene las competencias en planificación. Y ustedes gobiernan ahora en Fuerteventura y resulta que quieren plantear que se haga una planificación. ¡Háganla!, de hecho, no sé por qué, sinceramente... Mire, yo también le reconozco –pero si yo no soy sectario–, yo le reconozco que en Lanzarote lo hicieron bien. También había un presidente nacionalista, en ese aspecto lo hizo bien. Son públicos los parques eólicos y por eso la sociedad los mira de otra manera, son parte del patrimonio de interés general, pero en Fuerteventura no, en Fuerteventura no. Igual que, si yo fuera sectario, mire, le podría recordar todas las condenas de los alcaldes del sur de Coalición Canaria por meter pelotazos urbanísticos; o le podría recordar a la señora del Partido Popular, le podría recordar a la señora del Partido Popular que cuando hablaba del Partido Popular me refería a las aberraciones urbanísticas como, por ejemplo, las de Casilla de Costa, Majanicho, La Capellanía o la urbanización de hoteles que querían hacer en El Cotillo. Y eso fue el Partido Popular en la isla de Fuerteventura. Un alcalde del Partido Popular, no tiene nada que ver el cabildo. Simplemente ha sido un histórico de las agresiones que siempre han hecho determinados partidos políticos. Porque siempre se nos pone el sambenito, es curioso, últimamente se nos pone el sambenito de desarrollistas al Partido Socialista. No hemos dado la licencia de un hotel en toda la historia de Fuerteventura, pero en toda la historia de Fuerteventura, y, si no, revisen las licencias de los hoteles, han sido todos siempre dirigentes de Coalición Canaria o del Partido Popular, pero, sin embargo, ellos son los proteccionistas del territorio.

Yo, señor consejero, quiero primero felicitarle por la transparencia de su departamento. Estos debates no los tendríamos si no se hubiese tomado la decisión de informar y hacer accesible la información, por ejemplo, a través del sistema de información territorial de Canarias, y que todo el mundo pueda ver digitalmente dónde están ubicados aquellos proyectos que se pretenden, no he dicho que se hayan instalado, que se pretenden instalar.

También quiero felicitarle por noticias como esta (*mostrando un documento a la Cámara*), esto nunca hubiese ocurrido con un Gobierno de Coalición Canaria: “Veto a 26 622 placas solares en la Cuesta Perico”. Esto no hubiese ocurrido con Coalición Canaria, señor Machín, y esto no es sectarismo, esto es historia, esto es historia. Porque la valentía de un gobernante se demuestra enfrentando los problemas, corrigiendo los errores del pasado. Hay que anteponer el interés general evitando el cortoplacismo al que nos tienen acostumbrados.

Apostar por las energías renovables, como dije antes, no es incompatible con la planificación. Y no solo ha ocurrido en Fuerteventura, también en el sur de Arico con un presidente de cabildo de Coalición Canaria. Y es que le digo que el problema no estaba en los cabildos, el problema estaba en el búnker de la Presidencia del Gobierno de Canarias, donde el señor Clavijo con los promotores daba interés general así, como churros, como churritos: ¡venga, venga, pongan, pongan, pongan molinitos, pongan molinitos que no pasa nada, cambio climático!

Como decía el señor Ricardo, nosotros vivimos del turismo. Se cargan el paisaje y se cargan nuestro modo de vivir. Pero, eso sí, alguien está sacando una buena rentabilidad. ¿Usted sabe que por cada aerogenerador la rentabilidad está en torno a los trescientos-ochocientos mil euros anuales? Que es un buen negocio, esto del cambio climático es un buen negocio. Por supuesto que hay que luchar contra el cambio climático, pero también hay que preservar algunas otras cosas.

Señor consejero, quiero felicitarle su esfuerzo por el respeto al territorio, pero, mire, no lo va a tener fácil, seguro que se va a encontrar con muchas piedras en el camino.

El otro día oía a un presidente de cabildo –no, oía no, leía, leía, porque está por escrito–, que incluso ponía en duda la labor de la Comisión Autonómica de Evaluación Ambiental por aplicar el principio precautorio establecido en la legislación vigente, y a mí eso me llamó mucho la atención. A algunos todavía les cuesta entender la importancia del paisaje en la conservación del medio ambiente.

Señor consejero, usted ha dejado claro en diversas ocasiones que este Gobierno no ha declarado interés general alguno a ningún parque eólico que se haya instalado o se esté instalando en Canarias. También ha hablado de requisitos que se están poniendo en marcha o estableciendo o utilizando para la declaración de interés general. Que yo no digo que no sea un instrumento que existe y que puede ser usado, pero, como todo en la vida, hay que hacer un buen uso. Requisitos como no ubicarse en ningún espacio natural protegido; no ubicarse en suelo rústico de protección paisajística, costera, natural o cultural; poseer la



conformidad del cabildo insular... Y esto es un aspecto importante, señor Machín, este Gobierno no está dando ninguna declaración de interés general si no tiene por escrito, por escrito, la conformidad del cabildo insular. ¿A usted le parece eso razonable, le parece suficiente o le parece poca cosa? Porque antes no, antes se miraba para otro lado, hablaban por teléfono, “sí, sí, dalo, dalo, dalo, no pasa nada”, pero no daban ni un papel por escrito. Disponer de las garantías de entrega de la energía generada; ser titulares de gran parte del suelo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto más, señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** ... ser titulares de gran parte del suelo y no expropiar por cuatro duros, como están haciendo ahora. En suelos rústicos de protección agraria, ajustarse a lo establecido en el artículo 62 de la ley del suelo y de espacios protegidos; en el caso de instalaciones de generación eólica, garantizar la zona de amortiguación de especial protección de la avifauna. Ayer me mandaban una foto de un guirre sobrevolando un aerogenerador, volando al lado, y sinceramente me preocupé. Llevamos tantos años recuperando una especie en peligro de extinción para que ahora, de un día para otro, esté en peligro de nuevo de una manera dramática. Y cumplir con otros requisitos.

Señor consejero, estos requisitos no son vetos ni trabas a las energías renovables, son sentido común, es desarrollo sostenible, es amor por nuestra tierra, es respeto a nuestro paisaje y nuestra identidad y es creer en una Canarias mejor. Por eso lo animo a seguir en esa línea y que sea una línea...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lavandera.  
Turno para el Gobierno. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso):** Muchas gracias, señor presidente.

La planificación, evidentemente, va a ser escrupulosa con el principio de neutralidad tecnológica, como no puede ser de otra forma, y, de hecho, entre las distintas tecnologías por las que se apuesta para aportar en la generación de renovables existe una escrupulosa neutralidad, es decir, precisamente a este abanico, para no condicionar la penetración de las renovables a un solo sistema de producción energética renovable.

Y además realmente va a ser garante de ese suministro asequible, va a ser garante de esa reducción del coste de la generación eléctrica en Canarias. Que, por cierto, aquí hay que desmontar algunos mitos. Es cierto que la producción por unidad de energía eléctrica producida, el sobreprecio es superior al de la península por unidad, pero si lo hablamos del cómputo global de la totalidad de la energía que consume Canarias estamos por debajo de lo que representamos territorialmente. Territorialmente estamos en torno a poco más del cuatro por ciento. El coste del sistema eléctrico canario en las cuentas estatales está en torno al tres y medio por ciento, es decir, Canarias no es el problema en el recibo de la luz a nivel peninsular o a nivel España, como algunas veces se quiere dejar entrever. Pero, insisto, el suministro asequible se garantiza con lo que hemos dicho, es decir, con los principios de democratización, principio de lucha contra la pobreza energética y principio de descentralización, de manera que cada uno de nosotros –que insisto, el sector residencial supone el 35% del consumo energético eléctrico– pueda ser protagonista y pueda ser su propio generador. Actualmente la tecnología nos permite sistemas de producción y almacenamiento que a cinco años vista serán perfectamente asequibles. Por lo tanto, Canarias tiene la oportunidad, por las horas de sol que tiene al año y también por la configuración, incluso ya hay estudios que hablan de que las placas, con la misma pendiente de la cubierta, tienen una capacidad de producción realmente importante, pueda la mayoría de nuestros ciudadanos independizarse del generador actual. Eso es una decisión que algunos ya están tomando y es una decisión que nosotros tendremos que forzar desde las ayudas para socializar esa medida.

Respecto al 6 bis y a que si se puedan parar, no se puedan parar aquellos parques que actualmente no tienen la consideración de interés general, se van a poder parar. De hecho, aquí se ha citado por parte del portavoz de Coalición Canaria una enmienda para darle un poder, empoderar a los cabildos. Nosotros, ya en los criterios del 6 bis, que estarán listos esta semana, se empodera a los cabildos.

Una cosa es lo que dice el decreto ley, con el plazo que el portavoz ha señalado, que es para informar sobre la viabilidad desde el punto de vista territorial, si es conforme a planeamiento o no es conforme a planeamiento... Hay que señalar que el 6 bis, lo que hacía el interés general es, habilitaba desde el punto de vista de la planificación. Por lo tanto, el resto de actos, una vez que cabe desde el punto de vista territorial, son actos reglados, no se pueden parar, son actos reglados, como cualquiera que tiene, que pide una licencia y el plan general te habilita. Bien. Por lo tanto, era, es, ese informe, con esa duración que

usted ha establecido, para ver la... (*ininteligible*) desde el punto de vista de la ordenación territorial. Pero, pasado eso, en caso de que sea disconforme a planeamiento y que, por lo tanto, tenga que operar el interés general, los cabildos tienen la última palabra. *Sine die*, es decir, no se les pone plazo. Y es un informe preceptivo, por lo tanto, y vinculante. De manera que, si como usted muy bien ha dicho, un cabildo, por interés estratégico, necesita un parque, en determinadas condiciones, y está de acuerdo, pues, el interés general, si cumple con otra serie de requisitos, como los que ha señalado el señor Lavandera, en principio podría ser autorizado, el interés general. Ahora, si el cabildo dice que no, este Gobierno de Canarias va a decir que no. Por lo tanto, eso es una novedad importante. Por primera vez se les da voz decisoria a los cabildos, que hasta el momento no la tenían.

¿Todos hemos cometido errores en materia de implantación de renovables? Sí, todos, ¡todos! En mayor o menor porcentaje, pero todos hemos cometido errores. Ahora, también quiero generar el planteamiento de la duda: ¿qué hubiese hecho el Cabildo de Fuerteventura en los últimos diez años si se le hubiese dado la oportunidad de pronunciarse sobre la instalación de determinados parques por medio del interés general? Yo no sé lo que hubiese decidido, seguramente hubiese objetado con alguna de esas ubicaciones.

Por lo tanto, el problema es una falta de planificación, y la planificación es vital, porque la planificación garantiza que la sociedad pueda participar en el gran debate que tiene esta tierra en materia de transición energética.

Y aquí uno con lo que dice el señor Campos, la cuenta atrás. Estamos llegado ya a los últimos minutos, no nos queda tiempo, y eso hace que este Gobierno esté corriendo. He de reconocer que es complicado sacar una ley adelante, complicado, ¿no? Es decir, ahora queremos llevar la ley canaria de cambio climático a segunda lectura del Consejo de Gobierno para pedir el informe del Consejo Consultivo y después ya introducirla en este Parlamento, donde todos tenemos que apurarnos, incluso este Parlamento, ¿eh? Por lo tanto, dentro de esta cuenta atrás, estamos realmente apurados a la hora de sacar... Ya tendremos en junio el texto de la ley de biodiversidad y patrimonio natural, con la idea de poderla llevar al Consejo de Gobierno para exposición pública. Lo mismo con la ley de economía circular, esa seguramente la tengamos en septiembre, octubre. Pero también con la idea de que en el próximo curso legislativo podamos aprobar –si ustedes lo ven bien, claro– la ley canaria de cambio climático, en Transición Ecológica, y de transición energética y entrar ya en tramitación parlamentaria antes de finalizar el año la ley de biodiversidad y la ley de economía circular. Por lo tanto, eso va a ser el ecosistema normativo que nos va a permitir recuperar el tiempo.

Ahora, dicho esto, tenemos que ponernos, como se dice, las pilas todos. El Gobierno tiene que hacer esos documentos legales, que no es sencillo, pero después el Parlamento tendrá, de alguna forma, que darles una prioridad, porque, en serio, perdemos la oportunidad, es decir, perdemos el carro, ¿no?, porque encima, si termina la legislatura y hay que reiniciar nuevamente la redacción de la ley, es que sencillamente siempre vamos a estar exactamente igual. Y por eso nosotros estamos corriendo, de manera que, junto con la ley, estamos desarrollando todos los instrumentos de planificación para que tan pronto podamos tener la ley podamos tener los instrumentos, las herramientas necesarias para el desarrollo de la ley canaria de cambio climático, que generará obligaciones y derechos a todos por igual, ¿eh?, la Administración en primer lugar, pero a todos por igual, para que realmente podamos adelantar en ese cronómetro que actualmente está puesto en marcha atrás y del cual... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/I-0012 INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÓXIMO CURSO UNIVERSITARIO Y NO UNIVERSITARIO 2021/2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Damos por finalizadas las comparecencias en pleno y, tal y como habíamos acordado en el día de ayer, vamos a alterar el orden del día para adelantar el punto número 5, que corresponde a las interpelaciones.

En este caso, interpelación que realiza el Grupo Nacionalista Canario sobre grado de cumplimiento de las propuestas contenidas en la moción aprobada por el pleno del Parlamento el 23 de septiembre de 2020 y su incidencia en la planificación y desarrollo del próximo curso universitario y no universitario 2021/2022, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Y en lo que la señora Beatriz Calzada Ojeda se acerca al estrado, aprovecho para desearles suerte hoy a los miles de estudiantes de Canarias que se enfrentan a la prueba de la EBAU. Así que desde aquí les mandamos un abrazo a todos, a sus familias, y desearles suerte.

Adelante, señora diputada.

**La señora CALZADA OJEDA:** Gracias, presidente.

Y, sí, nos hacemos eco de esos deseos de suerte y tranquilidad para todos nuestros chicos y chicas que se examinan hoy de la EBAU.

Consejera, como recordará, en julio del pasado año, ante el caótico cierre del curso anterior y la incapacidad del Gobierno de Canarias de dar las respuestas que la comunidad educativa esperaba y demandaba de ustedes, le solicitamos una interpelación a raíz de la cual el 23 de septiembre se debatió y aprobó por la unanimidad de este pleno una moción en la que se recogió una serie de medidas y compromisos para que el Gobierno de Canarias, a través de su consejería, las llevase a cabo durante este curso, con el objetivo de ayudar a garantizar la seguridad en las aulas y garantizar el derecho a la educación de nuestros niños.

Parece que durante el próximo curso escolar la mayoría de los escolares asistirá a clase sin vacunar, aunque estamos pendientes de esa noticia, de ver si al final se vacuna o no, pero entendemos que en principio hay que planificar manteniendo las medidas y protocolos de seguridad implantados en este curso escolar, tanto las medidas sanitarias como los desdoblamientos de grupo, bajadas de ratios o la atención al alumnado vulnerable o en cuarentena, por lo que nos parecía fundamental analizar qué medidas y decisiones se han tomado respecto a aquella moción aprobada, porque entendíamos que del buen desarrollo y las buenas decisiones depende también el buen funcionamiento del próximo curso, motivo por el que hemos presentado esta interpelación.

Lo primero que le pedimos fue más diálogo, escuchar a los docentes y a toda la comunidad educativa para evaluar y consensuar los protocolos, y queremos que nos diga qué es lo que se ha hecho, porque desde los centros educativos nos dicen que se han sentido abandonados en muchas ocasiones, que no han tenido quién les resuelva sus dudas y problemas y han tenido que usar muchas veces el sentido común y su propio juicio ante la falta de respuesta de la consejería. Los centros solicitaban expertos en prevención de riesgos que los asesorasen, tanto para elaborar como para aprobar esos planes, pero nos dicen que la única supervisión que tuvieron fue por parte de los inspectores de zona, que le pusieron mucha voluntad pero que al fin y al cabo no tienen criterio profesional, porque, efectivamente, en esto no son expertos.

Consejera, ¿qué planes de seguimiento y apoyo para el alumnado que experimenta mayores dificultades se han puesto en marcha? ¿Cómo se ha fomentado el trabajo colaborativo entre los docentes para dar respuesta coordinada a las nuevas circunstancias? ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la incorporación de la enfermería escolar?

Consejera, solo me consta que han presentado o han elaborado un proyecto piloto, pero es que eso ya lo tenían con el convenio firmado entre la Consejería de Educación y el Servicio Canario de la Salud en el año 2019, y que todavía a fecha de hoy desconocemos porque este Gobierno decidió no implantarlo en el curso pasado. Espero que hoy nos garantice que los centros escolares contarán al inicio del próximo curso con las enfermerías escolares.

¿Qué medidas se han tomado para reducir la brecha digital y garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado? Nos presentaron el plan de digitalización y han comprado y distribuido dispositivos electrónicos, pero, consejera, ya le dijimos que sacaron un plan sin participación, de forma precipitada, y que al final es un catálogo de recursos y un resumen de acciones que tienen intención de llevar a cabo. Despreciaron y desperdiciaron el trabajo que se había hecho en la legislatura pasada con el plan de modernización tecnológica del sistema educativo, que se aprobó en el año 2017, que se estaba desarrollando con total normalidad y que incluso ya contenía acciones y herramientas que ustedes repiten en su plan.

Consejera, ni planifican ni explican cómo se van a adquirir las competencias digitales. Ya se lo dijimos, solo se dice que hay que conseguirlas, pero es que tener competencias digitales no es lo mismo que saber manejar la tecnología, es mucho más, y eso no queda reflejado en el plan.

Respecto a la entrega de equipamiento, la realidad es que para el profesorado nos dicen que no ha llegado suficiente. Calculan que un 20% de lo que estaba anunciado. Nos dicen también que hay equipos, por ejemplo, del proyecto Clic 2.0, que ya no funcionan. Y sobre las últimas remesas de equipamiento para el alumnado nos dicen que no se pueden prestar hasta el próximo curso, que además vienen con una conexión que solamente está contratada durante seis meses, pero, claro, el curso dura nueve meses. Entonces queremos saber qué es lo que va a pasar.

Se han olvidado también de que la formación de las familias es imprescindible para acompañar a sus hijos. Las familias nos dicen que se sienten perdidas y los centros no tienen capacidad para ayudar en esos aprendizajes.

¿Cómo están garantizando la formación y el asesoramiento continuo a los docentes?

¿Qué medidas se han tomado para mejorar y garantizar las redes inalámbricas, la conectividad y el acceso a las plataformas digitales? Han firmado un convenio con Google del que ya les manifestamos nuestras dudas. Sabe que algunos países como Alemania u Holanda están frenando estos convenios por los datos que recopilan de los menores. En el acuerdo firmado entre su consejería y Google es cierto que se establece que la empresa no cobra por estos servicios, que no se utilizan los datos de los alumnos con fines publicitarios y que se borrarán una vez concluya el acuerdo, y se asegura que la plataforma de educación virtual cumple con todos los requisitos de seguridad exigidos, pero, consejera, como dicen los expertos, seguridad no es privacidad, y no podemos olvidar que a esta como a otras empresas o compañías tecnológicas se les han impuesto sanciones en los últimos años por vulnerar la normativa de protección de datos y la privacidad de la información de los usuarios.

Creo sinceramente que hay que buscar alternativas, consejera. Quizás haya que potenciar más el material digital y los distintos recursos que ya elaboran los docentes.

Consejera, ¿cómo se ha reflejado en el Plan Reactiva la creación de empleo en los centros educativos? ¿Cómo se ha colaborado con los ayuntamientos para el mantenimiento y contratación de los servicios auxiliares de los centros?

¿Qué espacios se han habilitado, junto a los ayuntamientos y cabildos, para ser usados para la actividad docente y servicios complementarios?

¿Qué medidas se han llevado a cabo para bajar la ratio del alumnado en todos los niveles y enseñanzas? Consejera, para cumplir este objetivo hay que tener más aulas y más docentes, no lo pueden fiar todo a la bajada de la natalidad.

¿Cómo va la reclamación al Estado de los 42 millones para el plan de infraestructuras educativas escolares o ya los dan por perdidos?

Y el mantenimiento del número de docentes extras contratados para este curso. Nos preocupan los acuerdos del Ministerio de Educación y las comunidades autónomas respecto a volver a las ratios del curso 2019/2020 y queremos que nos diga qué es lo que va a pasar en Canarias.

Respecto a la financiación para la adecuación de los centros educativos en materia sanitaria, la dotación económica ha sido muy escasa, es lo que nos dicen los centros. Nos dicen que ha sido claramente insuficiente, que han tenido que modificar su presupuesto para el año 2020, porque finalmente no llegaron partidas que en un principio les habían dicho que sí les iban a llegar.

Y, por último, hubo una propuesta de los grupos que apoyan al Gobierno que fue la creación de comisiones o mesas de coordinación por zonas sanitarias, con presencia de ayuntamientos, centros sanitarios y centros educativos, y queríamos que nos diga cómo han funcionado estas comisiones, ya que no tenemos noticias ni de su creación ni de su funcionamiento.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para la señora consejera. Adelante.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez):** Gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Voy a procurar ir contestando como un relato a todo lo que me ha preguntado, en vez de contestar una por una, si le parece. Yo creo que aquí está todo porque lo que hice fue mirar lo que usted presentó como la recopilación de la moción y ahí he intentado, como le digo, contestar a todas las cosas.

Un día me va a presentar a las personas, a los docentes, con los que usted habla y le dicen tantas cosas, porque desde luego es excepcional, se lo puedo asegurar.

Miren, las medidas que se pusieron a principios de curso, que tuvimos tanto debate aquí, en las comisiones, que si ustedes querían consensuarlas, si no, bueno, todas aquellas medidas que se pusieron en práctica en los centros, que han sido ejemplares los equipos directivos, los docentes, las familias, los alumnos, el alumnado en general, y, por supuesto, poniendo nosotros las condiciones también para que se pudieran llevar a cabo, han sido un éxito rotundo. No importa que usted esté en un partido y yo en otro, lo tiene que reconocer, han sido un éxito porque es un éxito además compartido con toda la comunidad. Y no lo decimos nosotros solo desde el Gobierno, lo dicen esos docentes, lo dicen en las conferencias sectoriales y nos felicitan por el bajo índice de contagios que hemos tenido, y eso hay que reconocerlo,



no pasa nada. Porque ya digo que no es solamente el Gobierno quien pone las condiciones, que las pone, sino desde luego el compromiso de todos. Y sí me gustaría que ese reconocimiento se hiciera aquí, en la Cámara, porque es justo y merecido.

Por supuesto que con esto no quiero decir que no se hayan cometido errores. Dese cuenta de que no solamente fueron errores en el ámbito educativo, sino que nos cogió la pandemia con el pie cambiado a toda la sociedad, y se hizo todo lo que se pudo, evidentemente con déficits, con problemas, nadie estaba preparado. Por ejemplo, en un aspecto que usted comenta ahora, que es el aspecto digital, no teníamos ni la formación a veces ni los dispositivos, o sea, nos cogió, como les digo, mal. Hoy en día estamos más fortalecidos: ya tenemos más experiencia, menos incertidumbres, ya tenemos más dispositivos, ya sabemos que el protocolo funcionó... Y este año, el próximo año, que seguramente muchas de las medidas tenemos que seguir llevándolas a cabo –estamos pendientes de que ese protocolo lo avale sanidad–, es muy posible que muchas, porque la pandemia todavía sigue con nosotros, desgraciadamente, muchas de esas medidas se volverán a hacer o se pondrán en funcionamiento en los centros. Nosotros la idea que tenemos, y de hecho estamos haciéndolo, es revisar ese protocolo punto por punto y ver –esperando al marco general, que el ministerio nos envié estas orientaciones que le comento, de sanidad–, es mirar el protocolo e ir mirando punto por punto si hay algún cambio que hacer. Si no lo hay, fantástico; si lo hubiera, se hace; se le comenta, como siempre que hemos hecho alguna modificación en el proceso de adaptación de ese protocolo, siempre estamos, nosotros tenemos, como le he dicho otras veces, una reunión semanal con sanidad y ahí adaptamos los cambios que pudiera haber y que ha habido, y ese protocolo se iba adaptando. Si tenemos que adaptarlo, lo adaptaremos, pondremos las condiciones para que se desarrolle. Los centros ya tienen sus planes de contingencia hechos, como usted dice. Y bien, como digo, yo creo que ha sido una experiencia positiva y esa la vamos a aprovechar para este próximo curso. En ese sentido estamos mucho mejor que el año pasado.

Hay cosas que no van a cambiar, y lo sabemos, como por ejemplo el uso de mascarillas, los grupos burbuja. El otro día en la conferencia sectorial decían que, efectivamente, el grupo burbuja, los grupos estables de convivencia han sido un éxito y desde luego se van a repetir. Eso ya lo sabemos, por ejemplo. Hay otras cosas, con respecto a la distancia, que pueden modificarse. Y también tenemos una ventaja que no teníamos: la mayor parte del profesorado ya está vacunado, cosa que no estaba evidentemente en el curso este pasado, y estamos pendientes de que la Agencia del Medicamento Europeo nos diga si los adolescentes de entre 12 y 16 años se pueden vacunar o no. Eso permitiría también, a lo mejor, modificar tanto el uso de mascarillas como las distancias entre unos y otros. Pendientes de eso, nosotros tenemos todo lo demás organizado.

Mire, antes le dije que nosotros poníamos las condiciones, y las hemos puesto. Hemos puesto, por ejemplo, y se lo quiero decir, nosotros hemos gastado o invertido, mejor, más de ciento cuarenta y siete millones doscientos sesenta y tres mil euros para poner estas condiciones. ¿En qué se va esto? Mire, hay un personal que no es docente, que lo lleva la secretaría general técnica, como usted sabe, entre el personal extra, entre los EPI para esos centros educativos, el aumento de la limpieza, los dispositivos informáticos del alumnado, la conectividad del alumnado –solo en ese apartado tenemos de gasto 33 millones de euros–. Lo mismo pasó en la Dirección General de Personal, que, como usted sabe, la contratación de esa plantilla llevó más de ochenta y seis millones de euros. Y así le podría ir diciendo, cada una de las direcciones generales, cómo han ido poniendo esas condiciones que le decía para que las cosas fueran bien en el desarrollo del curso.

Me preguntaba con respecto a la... y esto pasaba, y quiero dejarlo claro, nos pasaba en Canarias porque apostamos fundamentalmente por la presencialidad. Recuerde que –alguna vez también se lo he dicho aquí– somos una de las comunidades de España que apostamos, desde Infantil de 3 años hasta las etapas no obligatorias, porque nos parecía esencial. Hoy, como decía alguna diputada antes, se celebra la EBAU –bueno, lo decía el propio presidente de la Cámara– y tenemos la tranquilidad de que estos niños han ido a clase, que han estado presenciales en sus centros, cosa que hoy van mucho más tranquilos a desarrollar un examen del que depende su futuro, ¿no? Por lo tanto, yo creo que debemos felicitarlos todos.

He ido tomando nota a medida que iba hablando usted. El plan tecnológico. Mire, el plan tecnológico que ustedes presentaron, nosotros las cosas que entendíamos que estaban bien las hemos recopilado y puesto en el plan nuevo del siglo XXI. Eso, no pasa nada. Quiero decir, cuando las cosas funcionan, funcionan, y nosotros, como le digo... Yo creo que un plan se hace con el conocimiento que se ha adquirido durante todos estos años, una parte de ello está en este plan tecnológico al que usted hace referencia y sin ningún problema... Porque aquí no se trata de ver quién es más guapo o quién es más listo. Yo creo que lo importante es que, con el conocimiento colectivo, al final saca un producto que haga que Canarias avance en esta actividad o en este aspecto, que es nada más y nada menos que poner a Canarias en el siglo XXI en el tema de la tecnología.



Usted decía que por supuesto no es poner los dispositivos y no es poner el plan, tenemos que desarrollarlo.

Mire, hay una parte fundamental, a mi entender, dentro de todo lo que hay, quizás tres, porque yo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –termino enseguida–. Una es la formación de las familias, que se está llevando a cabo en este aspecto y que estaba contemplada en ese plan digital; otra es la formación al profesorado, que se está haciendo también; y otra es, por ejemplo, lo que nos ha dado ese convenio con Google, que en la segunda intervención le explico un poco más, que ha permitido las aulas virtuales, que ha sido una herramienta fundamental para chicos y chicas que no han podido ir a clase o que ha servido de refuerzo incluso yendo a clase.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Turno para la señora diputada. Adelante.

**La señora CALZADA OJEDA:** Gracias, presidente.

Consejera, compartimos y entendemos que este ha sido un año atípico, complicado. Por eso nuestra intención de presentar esta interpelación y de presentar una moción, en nuestro interés de tender la mano, aunque muchas veces nos la desprecien, porque creemos que este Gobierno está empeñado en vender que la solución son ustedes, que no escuchan muchas veces ni a nosotros ni a la comunidad educativa.

Es verdad que hay cosas que se han hecho bien, por supuesto que sí, pero también hay errores que no se pueden volver a cometer en el curso que viene y no permitir que una situación anormal genere problemas estructurales en educación.

Consejera, los equipos directivos necesitan mayor atención y mayor apoyo; necesitan asesoramiento especializado y no buenas voluntades; necesitan financiación suficiente y al inicio del curso. Si se mantienen los protocolos sanitarios, se deben aumentar claramente los recursos. También a los ayuntamientos, señora consejera, no pueden dejarlos en la estacada.

Mire, deben revisar su estrategia de digitalización de la educación. Hace unos días un colectivo de profesores de la Universidad de La Laguna dio a conocer que impulsan una fundación para evitar la continuidad en los centros educativos de productos comercializados por empresas que hacen negocio con los datos y ofrecer recursos alternativos que respeten la privacidad. Creo que hay que explorar este camino, consejera, que no haya riesgo de transferencia internacional de datos.

Todavía no conocemos el contenido del documento de planificación para el próximo curso que ha presentado el Consejo Escolar de Canarias, pero entendemos que las ratios aplicadas en este curso deben mantenerse, ya que nos confirman los docentes que se ha mejorado el rendimiento del alumnado y la convivencia de los centros. Algo positivo.

Dicen los sindicatos que el Ministerio de Educación y los responsables de educación de las comunidades autónomas dan la espalda a los docentes al acordar un aumento del número de alumnos por clase el próximo curso. Consejera, deben realizar las previsiones presupuestarias necesarias para garantizar al menos el mismo número de docentes contratados este año, pero, consejera, por convicción, por creer que es un beneficio para la educación, no solo por motivos sanitarios.

A lo largo de los años se han ido bajando las ratios en la escuela canaria muy lentamente, muchas veces por problemas de financiación, mucho más lento de lo que nos hubiese gustado a todos, pero ahora hay recursos. Lo han dicho ustedes, ayer la presidenta del Grupo Parlamentario Socialista lo decía en un medio de comunicación: hay fondos para seguir contratando a todo este profesorado. Pues, si hay fondos, si hay voluntad y si hay convicción política, tienen que hacerlo, no puede haber excusas. Las cosas buenas hay que reconocerlas efectivamente, pero hay que mantenerlas, consejera.

Mire, respecto a los criterios de titulación y promoción, que ya se lo dije la otra vez, una excepción no puede ser la norma, consejera; es decir, nosotros entendemos que, dada la situación, se hayan ajustado los contenidos dadas las circunstancias, pero lo que se está aceptando con total normalidad es que no haga falta ni siquiera aprobar esos contenidos mínimos para titular en la ESO y en Bachillerato, dos cursos seguidos con déficit de contenidos y competencias que los alumnos que titulan ya no van a poder recuperar.

Consejera, termino, consejera... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* al alumnado y a las familias; el plan de frutas y verduras, que no se ha podido llevar este año; el aumento de las ayudas al transporte escolar, a las residencias escolares, a los comedores, a los desayunos escolares; garantizar la cuota cero el curso que viene pero también durante el verano y quizás prever, y quizás prever, algún tipo de clases de apoyo en verano con docentes voluntarios que quieran, por su cuenta evidentemente, que quieran aceptarlo, quizás podría ser un refuerzo para nuestro alumnado.

Y, mire, no quiero terminar sin hacer dos apuntes. El primero, efectivamente, un reconocimiento más que merecido a los docentes por el trabajo que han hecho a los centros educativos en un año muy difícil. Hay que reconocérselo. Pero también le voy a pedir una cosa: un reconocimiento desde su consejería, desde el Gobierno de Canarias, de que la gestión que se ha hecho de la vacunación de los docentes ha sido muy deficiente y como mínimo se merecen una disculpa por parte del Gobierno de Canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.  
Señora consejera. Adelante.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez):** Gracias.

Ayer le decía a un paisano y diputado de esta Cámara que me alegraba de que se viniera a la parte de acá. Me refiero en el sentido de entender lo importante que son las ratios en los centros. Y me va a permitir otra vez... –usted lo hace a veces y yo me voy a quejar ahora– qué pena que esto no lo hayan contemplado ustedes en épocas donde había dinero suficiente. ¡Dinero suficiente! Porque, mire, ahora mismo estamos en una pandemia complicada. Cuando fui viceconsejera, me pasó lo mismo: estaba una crisis durísima, que yo era muro de contención –yo no, perdón, el Gobierno–, muro de contención contra las políticas del PP en Madrid. Ahora nos vuelve a tocar una pandemia tremenda, donde, a pesar de que puede haber dinero, hay tanto que repartir... Mire, ¿usted sabe que ahora, para la cuota cero, tarjetas monedero, para dar de comer a los niños en los dos meses de verano, necesitamos 3 700 000 euros? Quiero decir, las necesidades son mayores, aunque haya más dinero que en otros tiempos. Pero ustedes vivieron muchos años con dinero suficiente y no tuvieron en cuenta unos... Bueno. Pero yo de verdad que agradezco que lo reconozca, porque es necesario.

Y yo no le daría tanta importancia, como digo muchas veces, a lo que es la ratio profesor/alumno dentro de una clase. Eso puede ser importante, hay un término medio, está bien. Lo importante es que los alumnos tengan atención a su diversidad, porque son diversos en un colegio. Eso sí es importante. Y ahí vamos a hacer un plan, que ya lo tenemos casi elaborado, un borrador, para precisamente... Las ratios van a bajar por esa vía, no por la otra solamente. Porque eso de café para todos a veces da poco resultado. Yo creo que hay que ir allá donde...; yo creo que lo más justo es repartir en función de las necesidades, y en este caso lo vamos a hacer.

Hablamos de las ratios... ¡es que son tantas cosas las que me planteaba a mí! Lo de Google, a nosotros nos preocupó, efectivamente, todo lo que tiene que ver con la privacidad. Está garantizado con los contratos. Esperemos que efectivamente se cumpla. Ya eso no depende tanto de nosotros y haremos por supuesto que se haga, y si hay que llevarlo a los tribunales, se llevará. Pero es la única herramienta que tenemos y de verdad que ha venido muy bien.

Los profesores están muy contentos con ello, con eso que le digo, con las aulas virtuales que se han creado. Y con algo que para nosotros ha sido algo espectacular, es una experiencia, como algunas veces le he tenido que decir, del aula en línea de Canarias. Es una experiencia única en toda España, que ha tenido un reconocimiento. Ahora mismo hay 139 alumnos vulnerables, ya no solamente por el COVID, por cánceres o por cualquier otra enfermedad grave, que no pueden asistir a los centros y están atendidos absolutamente por sus profesores, pertenecen a un grupo de alumnos, celebraron el Día de Canarias... Están exactamente igual que si estuvieran en un centro, y eso es un avance muy importante, social. Esto también cuesta dinero. Quiero decir que los dineros que se tienen se tienen que repartir para atender a todas las diferencias y las... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias.

Me gustaría nada más, disculpe, que una cosa, aprovechar que estoy aquí, que ayer la diputada Jana tenía preocupación, y yo creo que es general, en las oposiciones de que la gente no pudiera beber y tal. Y es verdad y, como me preocupé, por eso lo pregunté. Pueden beber, no solamente agua, bebida energética. Esto son normativas de sanidad. Pero comer solamente lo pueden hacer, salir fuera, por ejemplo, las personas diabéticas que presenten su certificado de que así son, salen fuera, comen, hacen lo que tienen que hacer y, si tardan un cuarto de hora fuera o media hora, eso se lo descuentan para que después no pierdan y puedan aumentar las horas dentro del examen. ¿De acuerdo?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.  
Señorías, hemos dado por finalizada la interpelación.

· **10L/PNLP-0308 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CORTES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CENTROS ESCOLARES DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Así que comenzamos, señorías, con las proposiciones no de ley.

En este caso, la primera, señorías, proposición no de ley, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, sobre cortes de suministro eléctrico en centros escolares de Canarias.

Tiene la palabra.

Adelante.

**El señor QADRI HIJAZO:** Señorías. Gracias, presidente. Señorías.

Conocen perfectamente el grave problema, y si no seguramente habrán oído hablar de él, que están sufriendo muchos centros escolares de Canarias, con los cortes de suministro eléctrico que están sufriendo y que les está llevando a pasar verdaderas penurias y dificultades para desarrollar su trabajo, su labor cotidiana. Pienso que desde aquí, desde el Parlamento, y aprobando esta PNL, podemos servirles de gran ayuda y cambiar esta situación que, bajo nuestro punto de vista, roza ya lo vergonzoso.

Les pongo en antecedentes, señorías. A partir del año 2014 se está elaborando un plan de sustitución de contadores, contadores analógicos por contadores digitales, de telegestión, y a raíz de esta obligación se está comenzando a adaptar la potencia contratada de estos centros escolares a la realidad de su consumo, no solo pasa en los centros escolares, también en otros edificios públicos e incluso también a particulares. Esta normativa obliga al titular del contrato, en este caso el centro escolar, a presentar ante la Dirección General de Energía un proyecto que certifique que estas instalaciones cumplen con todos los requerimientos de seguridad y legalidad.

Proyectos, señorías, que no es hacer cuatro rayas en un papel, son proyectos complejos, proyectos costosos. Les pongo un ejemplo: en mi municipio, en un centro escolar, lleva la consejería casi un año solo elaborando y sacando a licitación este proyecto. Proyectos que, dependiendo de la titularidad del centro escolar, pueden competir a la propia consejería o a los ayuntamientos cuando se trata de escuelas unitarias. Ayuntamientos que, por cierto, como tenemos ya poca carga económica encima, sobre todo también a raíz de esta pandemia, ahora también debemos asumir esto. Me gustaría que nos explicaran de dónde quieren que saquemos la financiación.

Como digo, la compañía eléctrica lo que ha hecho es aplicar una nueva regulación del interruptor de control de potencia –el ICP–, un dispositivo que se instala en el cuadro de luz de los colegios y el objetivo es cortar el suministro eléctrico cuando se excede la potencia de consumo a la contratada. Quiero aclarar que esto no tiene nada que ver con el diferencial de corte general, que es el que se activa cuando, por ejemplo, hay una subida de tensión o hay una avería eléctrica por motivos de seguridad. Este ICP corta cuando hay mayor potencia consumida que la contratada.

Esto ha hecho que desde el pasado mes de septiembre varios colegios en Canarias, como saben, o como he dicho, sufran cortes en el suministro eléctrico, repito, por consumir por encima de la potencia contratada. Desde entonces, excepto en el mes de noviembre, que hubo una prórroga, estos colegios han tenido verdaderos problemas a la hora de desarrollar su actividad lectiva, sobre todo los de mayor antigüedad, los que todavía no han regularizado los contratos con la empresa suministradora. Situación que afecta gravemente a la actividad lectiva y más en este momento en que estamos en un proceso de digitalización de todo el sistema educativo: pizarras electrónicas, proyectores, ordenadores... Yo recuerdo que, cuando iba al colegio, la verdad es que había la pizarra, el borrador y la tiza, poco más. Me acuerdo de que durante jornadas enteras se iba la luz y nosotros dábamos la clase por igual, pero es que ahora pasa todo lo contrario, sobre todo después de este COVID, que se ha fomentado la enseñanza a distancia, por así decirlo. Somos totalmente dependientes de las nuevas tecnologías, es decir, sin un suministro eléctrico adecuado un colegio en estos momentos no puede trabajar.

Incluso conocemos casos donde la dirección del centro, o los propios profesores, tienen que elegir. Si en un aula ahora mismo van a proyectar un vídeo, en la otra tienen que estar las luces apagadas o en el comedor no pueden tener encendido el horno o el lavavajillas, porque se corta la luz, salta el ICP. Yo creo que situaciones lamentables que en el año 2021 no deberían estar sucediendo bajo ningún concepto.

Con esto, señorías, no quiero decir tampoco que la Administración pública o los colegios eludan sus responsabilidades. Es necesario que la consejería y los ayuntamientos establezcan a la mayor brevedad posible los mecanismos necesarios para actualizar, para modernizar, como digo, estas instalaciones y además adaptarlas a la demanda real de consumo, que va a ser la única forma, por así decirlo, de solucionar este problema de manera definitiva.

Por otro lado, también solicitábamos en esta proposición incluir la educación como un servicio esencial. Esto basado en el artículo 89 del Real Decreto 55/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, y que hace referencia, como digo, a los servicios declarados esenciales. ¿Por qué acudimos a este artículo? Porque ya existen varias sentencias sobre la consideración de lo que es un servicio esencial, basadas, como digo, en la definición del propio servicio esencial. Yo sé que es algo complejo, pero quiero citarlo textualmente. El concepto de servicio esencial es un concepto jurídico indeterminado susceptible de una doble acepción. La primera, una estricta, que equivale a las actividades de interés vital, y otra amplia, que es a la que nos acogeríamos en el caso de la educación, y dice que es equiparable a la satisfacción de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos. Es decir, los centros educativos, si queremos, pueden acogerse perfectamente a esta definición de servicio esencial y conseguir, entre otras cosas, por ejemplo, que no corten el suministro eléctrico en esos centros.

Este punto, finalmente, se ha acordado dejarlo sobre la mesa, no se llevará a votación hoy. Vamos a presentar una proposición no de ley específica sobre este asunto, ya que entendemos que tiene contenido, importancia suficiente para que se someta a votación propia por sí sola.

Por lo tanto, señorías, finalmente, lo que vamos a solicitar desde nuestro grupo, y que ya se ha aprobado en algunos ayuntamientos por unanimidad de todos los grupos, es lo siguiente:

Primero, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a solicitarle a la empresa comercializadora de electricidad que, de manera transitoria, inhabilite el interruptor de control de potencia, que provoca los cortes de luz en los centros de educación obligatoria, hasta que se actualicen o modernicen las instalaciones eléctricas que permitan la contratación de una mayor potencia.

Y, en segundo lugar, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a acordar con los ayuntamientos afectados por los cortes de luz en los centros de educación obligatoria un plan de sustitución de las instalaciones eléctricas y la financiación de estas instalaciones obsoletas, evitando, como digo, el corte del suministro, que afecta gravemente a la comunidad educativa.

Se va a añadir también un punto, una enmienda de adición del grupo de gobierno, que imagino que explicarán ahora en su turno. Por lo tanto, presidente, como he dicho, se suprime el punto 3 de esta proposición, que se presentará en una PNL aparte con un texto modificado.

Señorías, ya termino. Esto no es una cuestión política, yo creo que esto es una cuestión de sentido común, lo que se va a votar hoy aquí, que los alumnos, que los profesores de estos colegios afectados por los cortes de suministro eléctrico puedan ir a trabajar y desarrollar su actividad normal, puedan estar en clase con el proyector, con la luz encendida, sin ningún tipo de problemas.

Yo creo que esto es una cuestión de justicia, está por encima de cualquier ley, de cualquier... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Ya termino. Como digo, es una cuestión de justicia, yo creo que está por encima de cualquier ley, de cualquier protocolo.

Nos alegra mucho que se vaya a aprobar esta proposición. Agradecer a todos los grupos el apoyo y la voluntad de llegar a un acuerdo, y al final que estos niños, niñas, maestros y maestras puedan ir a clase y trabajar de una manera digna.

Buenas tardes. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios de la Agrupación Socialista Gomera, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias y del Grupo Parlamentario Nueva Canarias y Socialista.

Comenzamos el turno de intervención con el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaa.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Bueno, desde nuestro grupo, desde la Agrupación Socialista Gomera, entendemos que es esencial que se analicen y se estudien detalladamente las necesidades y las carencias educativas en cada uno de los centros y priorizar qué infraestructuras requieren de un impulso más pronto. No olvidemos que la calidad de la enseñanza también pasa por contar con unas infraestructuras adecuadas y con los medios necesarios.

Desde el grupo parlamentario que represento consideramos sumamente importante la realización y la rehabilitación de las obras en los centros educativos de las islas, no solo porque revierte en la calidad educativa, sino en mayor medida también en lo referente a la accesibilidad y, por supuesto, a la seguridad.

Y en este sentido, con esta propuesta que trae a debate hoy el Partido Popular, parece razonable también buscar el equilibrio para que los centros educativos no se encuentren con cortes de suministro eléctrico en



sus instalaciones al consumir por encima de la potencia contratada, circunstancia que ocurre en aquellos que tienen una mayor antigüedad. Y, por tanto, se busque la fórmula más idónea para que se regularicen las instalaciones eléctricas y ningún centro educativo público sufra cortes de suministro eléctrico, máxime en un momento como el actual en el que las circunstancias derivadas de la situación social y económica por la pandemia hacen necesario que el alumnado y toda la comunidad educativa encuentren facilidades a la hora de impartir y por supuesto de recibir las clases.

Y en esta línea, desde el pacto de gobierno, hemos presentado una enmienda en la que incorporamos un punto de adición, en el que precisamente lo que solicitamos es coordinar esfuerzos y optimizar las actuaciones entre las distintas administraciones para obtener una gestión más eficaz que contribuya a mejorar la seguridad eléctrica en las instalaciones. Creemos firmemente que la coordinación es fundamental y también por supuesto que se haga extensible al resto de actividades que se desarrollan en los centros, con especial referencia a la instrucción elaborada por la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, la Dirección General de Energía y la Fecam.

Y no quiero terminar sin hacer un inciso para que se dé el impulso a todas aquellas obras educativas que quedan pendientes en cada una de las islas y especialmente las referentes a la isla de La Gomera. Y con ello me refiero a la electrificación del CEIP Ruiz de Padrón y la electrificación del CEIP La Lomada, dos proyectos que ya están redactados y solo falta licitarlos y ejecutarlos.

Es imprescindible que seamos ejemplares a la hora de maximizar nuestra eficacia en la ejecución de infraestructuras absolutamente necesarias para la ciudadanía, como son las educativas. No nos podemos permitir eternizar la conclusión de este tipo de obras cuando hay tantas necesidades que cubrir. Es por ello que pido que se liciten y se pongan en marcha todos estos proyectos vitales para los gomeros y las gomeras, que año tras año estamos peleando por dotar presupuestariamente pero que no terminan de ejecutarse.

Y no quiero terminar tampoco sin agradecer al proponente la iniciativa y la facilidad para llegar a acuerdos. Creo que este también es un ejemplo de coordinación y de responsabilidad entre los diferentes grupos, porque de lo que se trata es de formar a nuestros jóvenes de la mejor manera posible y que puedan tener un acceso digno a la enseñanza, y por supuesto es fundamental para que labren su futuro y cualquier esfuerzo que hagamos es totalmente merecido.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo agradezco también al señor Qadri que traiga esta proposición no de ley, que nos parece bastante razonable porque es verdad, y demuestra su sensibilidad al respecto, es verdad que a veces pequeñas obras, pequeños problemitas que hay en algunos centros que se van cronificando van dificultando muchísimo la tarea educativa y siempre son inconvenientes, y la verdad es que es una dificultad y una molestia para el estudiantado pero también para el profesorado.

Agradezco también la sensibilidad puesto que uno de los problemas, de los centros afectados por estos problemas son también las escuelas unitarias. Las escuelas unitarias, aquí se ha hecho siempre una defensa cerrada de este asunto, parece que es fundamental mantenerlas en condiciones para garantizar el apego de la gente al pueblo y a su municipio.

Nosotros también agradecemos –es el tercer agradecimiento que le hago– que acepte también las enmiendas, las enmiendas que le presenta el grupo de gobierno, en el sentido de coordinar todos los esfuerzos posibles entre las administraciones para intentar optimizar y ser más eficaces en la resolución de este tipo de problemas. Ya digo que a veces son problemas pequeños, pero si se enquistan van dificultando y contribuyen a que la disponibilidad hacia la enseñanza, hacia una mejor educación no sea del agrado de todos.

Efectivamente, hay centros afectados por esta cuestión. Es un problema de actualización de los sistemas eléctricos que creo que en principio no tiene que haber ningún tipo de problema, pero es bueno traerlo a este Parlamento en el sentido de que es necesario ponerse las pilas para modernizar este tipo de instalaciones, adaptarlas y ponerlas a funcionar. Me parece que estamos en un buen momento para hacer eso y creo que la consejera también tiene buena disposición en el asunto.

En definitiva, agradezco la oportunidad de esta PNL y también la disponibilidad del señor Qadri a aceptar también las enmiendas.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No voy a decir que hoy voy a ser breve porque en mi caso es garantía de pedir un minuto adicional, pero, efectivamente, vamos a apoyarla. Creemos que es de absoluta justicia. Es impensable que en el tiempo que vivimos el ámbito educativo pueda verse afectado en prácticamente incluso la paralización de las clases, en un momento en el que la necesaria conectividad, la necesaria digitalización de nuestras aulas, hace imprescindible un mayor uso de la energía. Ciertamente es que no es un problema, una casuística general, la mayoría de los centros educativos en Canarias han tenido tiempo de adaptarse, pero por distintas circunstancias algunos persisten con esta problemática.

Por tanto, absolutamente de acuerdo. Agradecer la capacidad de entente para llegar a un acuerdo con la enmienda que se ha planteado y dejar para otro momento el tercer punto, porque obviamente es un tema bastante más complejo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González.

Adelante.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Pues en la actualidad existe un importante número de centros docentes sin las inspecciones periódicas realizadas o actualizadas o sin corregir deficiencias calificadas como graves o muy graves. Muchos de estos centros tienen una antigüedad superior a treinta años y han tenido un escaso o nulo mantenimiento preventivo en sus instalaciones, a excepción de los mantenimientos correctivos y la incorporación en épocas más recientes de las aulas informáticas o los comedores escolares.

Los efectos combinados de la obsolescencia de estas instalaciones, el deficiente mantenimiento y la sobrecarga de los circuitos debido a los incrementos en los consumos a lo largo de los años han llevado a un deterioro progresivo de los distintos componentes de la instalación. Todo ello conlleva la interrupción del suministro eléctrico en plena actividad escolar y, aunque se pueda rearmar y recuperar el suministro, es más probable que tal incidente se repita periódicamente, hasta que se regularice el contrato de suministro eléctrico y se ajusten las potencias contratadas con las realmente demandadas.

La Dirección General de Energía llevó a cabo en 2019 una auditoría específica cuyo informe final hace una serie de propuestas para revertir esta situación, siendo la primera de ellas la revisión técnica de las instalaciones eléctricas de todos los centros educativos, lo cual permitirá disponer de una foto lo más real posible del estado de las mismas.

En paralelo a las medidas que están en curso para solventar esta problemática, hay otras, que surge la necesidad de adoptar otras medidas más urgentes para atenuar la incidencia de los cortes de suministro esporádico que con frecuencia vienen ocurriendo en los últimos tiempos y que están afectando gravemente a la actividad escolar desarrollada en los mismos, ocasionando en la mayoría de los casos el desajuste, como dije antes, entre la potencia contratada y la realmente demandada.

Y en este sentido hemos planteado esa enmienda de adición que ya bien han explicado mis antecesores en la palabra. Y con esta enmienda en lo que queremos hacer hincapié es en la instrucción que se firmó a principios de este año por las administraciones, la Fecam, la Dirección General de Energía, la Dirección General de Infraestructura Educativa, para la regularización de las instalaciones eléctricas de los centros educativos de titularidad pública.

Quisiera poner en valor el trabajo que se está desarrollando desde la Consejería de Educación. Durante el pasado año, en 2020, se ha invertido un millón de euros en obras menores, como la reparación de defectos encontrados en los OCA: tomas de corriente, reparaciones de redes de tierra, sustitución de luminarias, etcétera, además de dotaciones extraordinarias y contratación de redacción de proyectos. Es evidente que se trata de un déficit histórico, que ha habido una dejadez general, sin mirar a ningún partido político, y lo que toca ahora es que todas las administraciones tomen cartas en el asunto.

Señor Qadri, usted ha explicado bien, de acuerdo con lo que hemos hablado, retiramos la enmienda de supresión que le habíamos dicho, del punto 1, que aceptamos dicho punto; aceptamos también el punto número 2 y le planteamos, como hemos hablado, la supresión del punto 3. Entendemos que este punto tiene buena voluntad y la mejor intención de que los centros educativos tienen que funcionar de manera adecuada, pero esto es más responsabilidad de la Administración que le corresponda que de buscar una declaración de leyes que nada tienen que ver con la educación. ¿Para los socialistas la educación es un servicio esencial,

por supuesto, y ¿hay que tratarla de manera prioritaria?, por supuesto. ¿Lo que plantea se puede conseguir con la reforma legal que usted menciona? Pues creemos que no, porque este real decreto está hecho con una finalidad concreta. Este real decreto está orientado hacia unas situaciones de urgencia vital. Si la sociedad ha querido regir a través del orden público no hay que mezclarlo con los servicios esenciales. Creemos que no se puede desvirtuar el real decreto que usted menciona y... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Creemos que se equivoca de camino y por eso hemos acordado, si usted lo prefiere, presentar una PNL en este sentido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González.

Entiendo... para que los servicios de la Cámara puedan tener claro cuál es el parecer en relación con la enmienda, le doy la palabra al diputado y luego, en función de lo que nos diga... Adelante.

**El señor QADRI HIJAZO (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Se suprime el número 3 y se añade la de adición presentada por el grupo de gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Ese es el cambio, verdad? Bien.

Por lo tanto, los dos primeros puntos de la enmienda, que era la supresión del punto 1 y del punto 2, no son aceptados por el proponente. Correcto, bien.

Muy bien.

Pues continuamos, señorías.

Grupo Mixto, señora Espino... (*Rumores en la sala*).

Sí. Perdón, perdón, perdón.

Sí. Se suprime el punto 3, que se cambia por el texto... Sí, disculpe.

**El señor QADRI HIJAZO (desde su escaño):** Y el 1 y el 2 se incluyen, se dejan como están.

**El señor PRESIDENTE:** Se quedan.

**El señor QADRI HIJAZO (desde su escaño):** Sí, sí, sí, sí.

**El señor PRESIDENTE:** Correcto, correcto.

Señora Espino, adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Comentaba el ponente de esta proposición no de ley que él también recordaba en sus tiempos de estudiante cómo se iba la luz de su colegio. Pues coincidimos, yo también estudié en un colegio público de Carrizal, en Gran Canaria, y también se nos iba la luz con cierta frecuencia. Y veinte o treinta años más tarde los alumnos de Canarias siguen sufriendo el mismo problema, agravado por esos cambios de contador que colocaron las empresas en los centros y que no fueron acompañados del cambio también de las instalaciones eléctricas para poder adaptar la potencia y, en este caso, las instalaciones eléctricas al consumo de esa energía. Y a día de hoy nos encontramos, como ha descrito el ponente, a niños que no pueden ver a la hora de hacer sus tareas, que tienen equipos informáticos que no pueden utilizar, con clases de informática que no pueden dar, con dispositivos como las *tablets* que tampoco pueden cargar y en algunos centros han tenido que colocar motores para contar con suministro eléctrico, con el ruido que generan y las dificultades añadidas.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde el inicio de la legislatura venimos reclamando mejoras en las infraestructuras educativas, porque sin duda esta es una situación de grave desigualdad entre unos alumnos y otros. No es lo mismo poder estudiar o poder desarrollar las clases con normalidad que no hacerlo. Y en este lema de “nadie se va a quedar atrás” que cacarean continuamente los grupos del Gobierno, en el caso de los niños de Canarias, de muchos niños de Canarias, este Gobierno no está cumpliendo.

Nosotros hemos pedido la revisión del plan de infraestructuras de Canarias para que se puedan captar fondos europeos para mejorar las condiciones de nuestros centros; hemos insistido y seguimos reclamando una y otra vez los 126 millones de euros que hemos dejado de recibir desde que el señor Sánchez y la señora Yolanda Díaz, de Podemos, están en el Gobierno para infraestructuras educativas en Canarias: los 42 millones del año 2019 que no vinieron, los 42 millones del año 2020 que tampoco recibimos y los 42 millones de este 2021. 126 millones de euros que nos correspondían y que no nos han dado.

Y, por último, lo que más me ha llamado la atención es que los grupos de gobierno para apoyar esta proposición no de ley hayan pedido al Partido Socialista que elimine el punto... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente–, que elimine el punto 3, que lo que viene a pedir es que los centros educativos sean considerados servicios esenciales para que no se les aplique el corte del suministro eléctrico; o sea, aquellos que dicen que iban a luchar contra las eléctricas no son siquiera capaces de declarar los centros educativos como servicios esenciales para que no les corten el suministro. Es decir, trabajan ustedes a favor de las compañías eléctricas, esas a las que decían...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Oswaldo Betancort, tiene la palabra.

**El señor BETANCORT GARCÍA:** Gracias, presidente.

Estaba escuchando a los ponentes y, efectivamente, me iba a quitar la chaqueta de parlamentario y me pongo la chaqueta de alcalde. Lógicamente usted, siendo alcalde, sabe de lo que está hablando. Pero me venían a la mente las palabras de la ministra Calvo en estas semanas que todo el mundo ha escuchado y que muchos titulares han traído, eso de que el problema no es quién plancha, perdón, la plancha, sino quién plancha, y después nos subieron el gas, después nos subieron la gasolina y podríamos decir muchas frases con respecto a las subidas que se están produciendo en estos días. Aquí no estamos hablando de esto, estamos hablando de un problema que no se trata del consumo o de quién consume sino un problema de normativa.

Y, poniéndome la chaqueta de alcalde, lógicamente esto lo sufrimos todos los municipios hace muchísimo tiempo. No es un tema que traigamos nuevo a este Parlamento. Les recuerdo y tengo que ser honesto con lo que se trabajó en la anterior legislatura, reuniones con Soledad Monzón para intentar hacer un convenio entre el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos que sufrimos este problema de corte de suministro, porque la situación era insostenible y hoy en día sigue siendo insostenible.

Tegui se tiene catorce escuelas unitarias, catorce escuelas unitarias, y solo tenemos adaptadas a la normativa dos, las dos últimas; las otras doce están pendientes de pasar el OCA. Que yo sé lo que me va a decir el OCA: no tiene usted las doce escuelas unitarias adaptadas a normativa.

Y la solución no es otra sino inversión. Y todos los municipios de Canarias, algunos podríamos estar mejor que otros, no se trata del tema económico, que lo es también, se trata de un tema competencial, y no se ha hablado aquí. Mi interventor no me deja contratar ningún proyecto para modernizar las instalaciones en las escuelas unitarias. Me lo deja bien claro. No se trata de que el municipio no quiera, se trata de que no puedo, porque tengo un reparo. Por tanto, yo creo que es un problema en que no podemos escurrir el bulto de quién tiene la solución. Al igual que se lo dijimos a Soledad Monzón, la solución tiene que ser el Gobierno de Canarias. Y el Gobierno de Canarias en este momento tiene, o bien vía convenio o bien hacer, poner una ficha financiera exclusiva para adaptar todos los centros unitarios a la normativa, porque los municipios solo tenemos la obligación de conservar y mantener y estamos haciendo de tripas, corazón. Yo, por ejemplo, en mi municipio ya no tengo para comprar grupos electrógenos, como acaba de decir la de Ciudadanos, para cuando se va la luz automáticamente que salte el grupo electrógeno y la praxis educativa se siga haciendo.

Por tanto, Coalición Canaria va a votar a favor... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –voy concluyendo, señor presidente. Gracias–. Vamos a hacer un punto de partida, pero, señor diputado del Partido Popular y ponente, no deje usted de traer el punto 3 a este Parlamento, porque la realidad que sufrimos todos los días es muy diferente a lo que se legisla aquí.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos dado por finalizados los turnos de intervención. Voy a llamar a votación para que sus señorías acudan a sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

65 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 65 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

*(La señora vicepresidenta primera, González González, y el señor secretario primero, González Cabrera, ocupan sendos escaños en la sala).*

· **10L/PNLP-0316 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE FONSAÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Popular, para impulsar la construcción del puerto de Fonsalía.

Como sé que hay diputados y diputadas que tienen que cambiar de sala, vamos a esperar unos segunditos. *(Pausa)*.

Señor Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Hoy el Partido Popular presenta esta proposición no de ley con el claro objetivo de la búsqueda del posicionamiento real, del criterio de cada una de las formaciones políticas que están representadas en esta Cámara. Y lo buscamos porque hemos visto en distintas ocasiones distintos posicionamientos. Fíjense que pienso que hay quien se empeña en que en esta isla, concretamente en esta isla, las cosas no salgan adelante. A mí me gustaría que alguien me dijese si existe alguna persona, alguien, que esté en contra del desarrollo de la isla de Tenerife. Y esto lo digo porque aquí, en Tenerife, y solo aquí, cuando no es un escarabajo, es un sebadal y, cuando no es un sebadal, es el señor Valbuena. Y es el señor Valbuena con declaraciones como estas *(mostrando un documento a la Cámara)*, dice: si por mí fuera, no autorizaría Fonsalía. Por lo tanto, nos encontramos, una vez y otra, con impedimentos y años y más años para que salgan adelante los proyectos. Y, miren, para nosotros, para el Grupo Popular, es fundamental la construcción de ese puerto de Fonsalía, entre otras muchas cuestiones, porque indudablemente mejora la conectividad, mejoran las comunicaciones entre las distintas islas y especialmente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, mejora la movilidad, no solo de las personas, que también, sino de las mercancías, es una infraestructura sumamente respetuosa con el medio ambiente –y aquí algunos estarán pensando por qué digo esto, ahora lo explicaré– y, cómo no, es el lugar de la isla con el mejor clima marítimo.

Pero, miren, hay algo sumamente importante. Me imagino que todos conocen el municipio de Arona, todos conocen lo que allí sucede, y esto es inhumano, es inaudito, es inexplicable, es algo que no tiene sentido. Miren, Arona recibe en torno a dos millones de pasajeros al año, 2 millones de personas que entran y salen por unas vías urbanas, por unas infraestructuras terrestres que no tienen esa cabida, por unas infraestructuras terrestres que lo que producen es colapso.

Y yo me hago una pregunta: ¿creen ustedes que la ciudad turística de Arona, creen ustedes que nuestra principal fuente de ingresos, que es el turismo, merece una situación como esa? ¿Creen ustedes que un día sí y otro también se puede circular por las vías de Arona y encontrarse en un colapso como el que allí se está viviendo? Y no hablo del colapso político, hablo del colapso que está sucediendo en el entorno. Yo creo y estoy absolutamente convencido de que, a pesar de los escarabajos, a pesar del señor consejero y a pesar de todos esos inconvenientes que nos encontramos cada vez que se va a desarrollar una infraestructura en esta tierra, ustedes coincidirán conmigo en que es sumamente importante atacar ese problema.

Y por eso apostamos por una infraestructura que data del año 2001. ¡No ha llovido ni nada! Una infraestructura que además tiene una inversión en torno a doscientos millones de euros, una infraestructura que cuenta –y ahora para los que se preguntaban antes por qué decía que tiene respeto al medio ambiente–, que cuenta con un informe de declaración de impacto ambiental favorable del año 2014. Y, por lo tanto, señorías, esta es una infraestructura que, casi como el cierre del anillo insular, no ha salido adelante porque algunos que han tenido responsabilidades no han querido.

Esto me hace recordar casi a la rotonda de Oroteanda en San Miguel, donde aparecieron esos escarabajos.

Ciertamente, señorías, creo que este es un momento importante para que fijemos esa posición. Cada uno en su línea, pero no para que dentro de veinte años más volvamos –o vuelva a quien le toque– a estar debatiendo de asuntos como este.

Situémonos ahí, en el año 2001, cuando se desarrollaba este proyecto. Y hoy, en esta proposición no de ley, hay algunas enmiendas presentadas que, sin lugar a dudas, tiene sentido incorporar. Planteaba el Partido Socialista que se le remita al Estado que conteste sobre la adscripción, que fue enviada en el año 2015. A mí no me gustan las fechas, pero hoy hay que recordarlas, año 2015, y hoy le estamos pidiendo, por favor, que nos contesten, que nos digan si va a haber o no adscripción a un proyecto, insisto, del año 2001. Por lo tanto, creo que es pertinente que incorporemos dentro de esa solicitud, de esta proposición no de ley, esa propuesta que ha hecho, decía yo, el Partido Socialista, los cuatro grupos que apoyan al Gobierno.



Y, por otro lado, planteaba Coalición Canaria que esto se desarrolle en coordinación con las distintas administraciones. Claro que sí y por eso también lo vamos a incluir, y, señor presidente, hemos presentado al señor letrado esa propuesta conjunta para que salga adelante.

Así que, señorías, una vez más, les pido que fijemos una posición clara, una posición en la que se trabaje conjuntamente con el resto de administraciones, en la que quienes tienen que tomar la postura de echar a andar esta maquinaria para que salga adelante un proyecto como este lo hagan. No puede ser, señorías, que cada vez que se habla de un proyecto de desarrollo de infraestructuras en nuestra tierra estemos esperando a que cumpla la mayoría de edad y en algunas ocasiones la supera.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Domínguez.

Turno para los grupos enmendantes.

En primer lugar, turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Nuestro grupo se ha interesado en esta legislatura y en la anterior legislatura en diversas ocasiones por el puerto de Fonsalía. Tenemos iniciativas presentadas y la última comparecencia en la que se habló aquí, en el pleno, fue en octubre del 2019, en una comparecencia de Rosa Dávila. La última vez que esta diputada preguntó al Gobierno le contestó, hace aproximadamente un año, que todavía no estaba resuelta la solicitud de adscripción del dominio público marítimo-terrestre para la lámina de agua.

Fonsalía es una vieja aspiración, lo decía el proponente, de la isla de Tenerife. Desde los años 90 está en todos los instrumentos de planificación: plan de carreteras, plan de puertos, plan de infraestructuras, porque se analizó y se veía que el puerto de Los Cristianos estaba agotado y que tenía unos déficits estructurales que han colmatado esta infraestructura y que están ofreciendo, ya a estas alturas, una imagen lamentable de colapso a las mercancías, a los residentes, al turismo, a los traslados, incluso al médico, de la población de las islas no capitalinas y además es estratégico respecto a la conectividad de las islas de La Gomera, La Palma o El Hierro. Sin embargo, no sabemos qué hay detrás, después de tantos años, qué hay detrás de que el puerto de Fonsalía no sea una realidad, de que el puerto de Fonsalía no avance, de que en el Gobierno de España no avancen los expedientes que dependen del Gobierno de España, la lámina de agua, se eternice la declaración de impacto ambiental. Y lo que queremos del Gobierno es un posicionamiento real: ¿qué es lo que piensa este Gobierno, cuál es el programa del Gobierno, cuál es la posición del Gobierno respecto al puerto de Fonsalía? Porque en la última comparecencia de mi compañera Rosa Dávila el consejero habló de Fonsalía pero habló del PSOE, no habló del Gobierno, no dio una posición del Gobierno, y lo que nos tememos es que a estas alturas las contradicciones del Gobierno, de los grupos que apoyan al Gobierno, estén lastrando el crecimiento de la isla de Tenerife y estén obstaculizando que la parte oeste de Tenerife, las islas no capitalinas, la conectividad de esas islas, el desarrollo social y económico de la isla de Tenerife, se esté obstaculizando.

Y, por supuesto, el proyecto debe ir con las máximas garantías medioambientales, con criterios de sostenibilidad, con el respeto al medio ambiente, con el respeto y la protección de las zonas de espera, pero sin ir en detrimento de ese desarrollo económico y social de las islas.

Nuestra enmienda, como decía el proponente, va en la línea de integrar la cooperación y la colaboración de todas las administraciones públicas implicadas. La Administración del Estado, no puede ser que la Administración del Estado siga atascando los expedientes para que no se solucione y no avance este proyecto. ¿Y en qué medida va a aportar económicamente, cuál va a ser la financiación que el Gobierno de España va a aportar a este proyecto? ¿Quién va a financiar este proyecto? ¿Quién va a contratar este proyecto? ¿Quién va a encargarse de la ejecución de este proyecto?

Por tanto, la colaboración integral de todas las administraciones implicadas, Administración del Estado, Gobierno de Canarias, con una posición definida y clara, unánime, todos los grupos que apoyan al Gobierno, porque los grupos pueden tener sus posiciones pero el Gobierno tiene que tener una posición definida para defender los intereses de las islas implicadas, Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro, y desbloquear cuanto antes esta infraestructura... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional).*

Señor presidente, ya para terminar, del Cabildo de Tenerife, que no sabemos cuál es la posición, y por supuesto, en último lugar, el Ayuntamiento de Guía de Isora.

Esperamos que de esta iniciativa salga una posición unánime de este Parlamento y una postura clara y un posicionamiento claro del Gobierno en apoyo a esta infraestructura.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Beato.

Turno para la enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea. Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que la postura de la Agrupación Socialista Gomera sobre este asunto ha quedado clara desde que entramos por primera vez en este Parlamento en el año 2015 y cada vez estamos más convencidos de que es una infraestructura necesaria. Además, ya también el pasado... bueno, en el mes de octubre del año 2019 la inmensa mayoría de los grupos de este Parlamento apoyaba esta iniciativa, la creación de esta infraestructura declarada de excepcional interés público. También forma parte del eje transinsular de transportes del Gobierno de Canarias y además está a su vez en el plan de puertos y también recogida en los planes de ordenamiento.

Es la primera legislatura, después de más de veinte años, en que todas las administraciones implicadas son del mismo color político, tanto el ayuntamiento, el cabildo, el Gobierno de Canarias, el Estado, y además tiene el apoyo de las instituciones de otras islas, como muy bien relataron anteriormente, como son la isla de La Gomera, la isla de El Hierro y la isla de La Palma.

Creo que ahora mismo lo importante es que este proyecto salga adelante lo antes posible. Por eso, ahora que se sigue esperando a la contestación del ministerio a las alegaciones que hizo Canarias sobre la negativa de la adscripción de la lámina marítimo-terrestre, lo que toca es ir, reunirse y resolver esas dudas en Madrid cuanto antes.

Debemos recordar también que, por mucho que este proyecto tenga detractores en colectivos ecologistas, lo cierto es que el proyecto ya cuenta con una declaración de impacto ambiental aprobada desde el año 2014 y que, por tanto, se cumple con las garantías ambientales exigibles. Si la preocupación son los cetáceos que se encuentran en estas aguas, que también los hay en la ruta con Los Cristianos, la solución pasa por pedirles a las navieras que inviertan en métodos de detección de los mismos, como ya se hace en algunos lugares del mundo.

No podemos, por tanto, oponernos al progreso de las islas occidentales porque sí y más cuando este puerto traerá mejoras significativas en las conexiones... Por ponerles un ejemplo, el trayecto desde Fonsalía hasta San Sebastián de La Gomera tendrá una reducción en distancia de un 25% menos. Esa reducción del trayecto conlleva menos tiempo de navegación, una minoración por supuesto también del coste, lo que se traduce en menor coste y más rapidez, y sin que los usuarios tengan que tardar una hora en el trayecto de los cinco kilómetros entre el puerto de la autopista, el puerto de Los Cristianos y la autopista. No sé si muchos de ustedes lo han tenido que sufrir, yo lo he sufrido varias veces, y la verdad es que es desesperante, que cuesta más hacer esos cinco kilómetros desde el puerto hasta la autopista que luego venir desde la autopista hasta aquí arriba, hasta Santa Cruz.

Por tanto, creemos que es un puerto, una infraestructura totalmente necesaria. Tenemos que tener en cuenta además que el puerto de Los Cristianos no puede ser ampliable y tampoco, por las circunstancias, no pueden arreglar ese atasco que suponen 400 000 vehículos y 1,8 millones de viajeros anuales.

El beneficio que traerá esta infraestructura se extenderá a la comarca sudoeste de Tenerife, que es una de las más olvidadas de la isla, lo que permitirá también dar un revulsivo al desarrollo económico y social de la zona y, por supuesto, crear empleo, algo tan necesario hoy en día en nuestra tierra. No olvidemos que el proyecto de más de doscientos millones de euros incluye cinco atraques comerciales, una línea de atraque de 739 metros y espacio para 470 embarcaciones deportivas, además de locales comerciales y de ocio para la población. Por tanto, creemos que todo son ventajas.

La Agrupación Socialista Gomera seguirá impulsando este proyecto... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Adelante, adelante.

**El señor RAMOS CHINEA:** ... ahora y siempre, porque creemos que no solo es una infraestructura necesaria para la isla de Tenerife, creemos que también trae beneficios a la isla de La Palma, a la isla de El Hierro y a la isla de La Gomera, islas que se han visto lastradas, al igual que el resto, por la situación pandémica que estamos viviendo. Pero tengamos en cuenta que antes de esta pandemia también vivíamos una situación de infraestructuras en inferioridad referente a otras islas. Por lo tanto, creo que las comunicaciones con estas islas tienen que mejorar y el puerto de Fonsalía creo que es esencial para ello.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Hay una enmienda presentada por tres grupos parlamentarios: la Agrupación Socialista Canaria, que acaba de intervenir... perdón, sí, la Agrupación Socialista Canaria, que acaba de intervenir, le toca el turno de los enmendantes al Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Señora González.

Tranquila, no hay prisa.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías.

En este tema existen al menos dos realidades incontestables. La primera, la referida a la caótica situación del puerto de Los Cristianos, una situación que hace muchos años tendría que haber estado solucionada. Fundamentalmente por dos razones: una, para facilitar las conexiones entre Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro y la otra, para desatascar la posibilidad de expansión de Los Cristianos, un área con un puerto, con un tráfico en pujante crecimiento dentro de un ámbito urbano altamente consolidado. Un tráfico que provoca importantes cuellos de botella en el intercambio entre los modos marítimos y terrestres. La segunda situación incontestable es que los más de veinte muy largos años de debate sobre el puerto de Fonsalía y veinte años muy largos después aún poco se ha avanzado. Y, señorías, la obligación de los responsables políticos es dar solución a los problemas de la ciudadanía, de la forma además más inmediata posible. Veinticinco, veintisiete o treinta años no es precisamente un tiempo razonable para dar una solución a un problema.

Nueva Canarias, conjuntamente con el Grupo Socialista y la Agrupación Socialista Gomera, hemos presentado una enmienda que, según dijo el proponente de esta proposición no de ley, ha sido transada con la enmienda de Coalición Canaria y con el propio texto de la proposición no de ley. Con lo que entiendo que el conjunto de lo que va a ser la transada da cobertura a todas las actuaciones necesarias por parte de todas las administraciones para que el puerto de Fonsalía pueda ser una realidad.

Pero, dicho esto, lo cierto es que a la ciudadanía no le preocupa el dónde, el cómo o el quién, lo que más le preocupa o realmente le preocupa es el cuándo y, en aras de darle solución a ese cuándo, mi grupo parlamentario, Nueva Canarias, vuelve a proponer o a poner encima de la mesa –y digo que vuelve porque ya lo hicimos en el año 2019– una propuesta que podría dar una solución de manera inmediata al caos que se produce en Los Cristianos, y me refiero hasta que el puerto de Fonsalía sea una realidad y se lleve a cabo el traslado del tráfico marítimo de pasajeros del puerto de Los Cristianos al puerto de Granadilla. O sea, porque para eso solamente son necesarias unas pequeñas obras y de un montante económico que no es importante, con lo que permitiría solucionar el tema temporal y en menos de seis meses dar solución a los ciudadanos que reclaman la necesidad de este desatasco y esta conectividad con las islas no capitalinas.

Consideramos que es una propuesta interesante que a buen seguro iba a ser aplaudida por todas aquellas personas, residentes o turistas, que día a día sufren la situación en el puerto de Los Cristianos. E insisto: a la ciudadanía no le preocupa el cómo ni el quién, le preocupa el cuándo; lo que la ciudadanía exige son soluciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

Adelante.

**El señor GONZÁLEZ CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como ya afirmó durante, y se ha dicho aquí, su comparecencia en el pleno el señor consejero el pasado mes de octubre de 2019, no existe ningún debate de fondo en contra del proyecto de construcción del puerto de Fonsalía, ¡ninguno! Eso significa que nuestro grupo parlamentario votará positivamente toda aquella proposición no de ley tendente a impulsar la ejecución del mismo. Sin embargo, como ya reflejaré a lo largo de mi intervención, hay que hacer algunos pequeños matices respecto a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pues no compartimos pareceres en su totalidad.

La tramitación del puerto de Guía de Isora se comienza a maquinar desde el año 1988, en el que la Autoridad Portuaria de Tenerife recogía en su memoria anual la idea de trasladar actividad al puerto de Fonsalía. Aún a día de hoy se habla de un proyecto y no de una obra a punto de licitarse o adjudicarse. Los canarios sabemos la importancia de los puertos en nuestro archipiélago, pues son nudos esenciales de comunicación entre islas y sus infraestructuras deben contribuir al servicio de transporte de vehículos, de pasajeros y muy especialmente también de mercancías. Por ello resulta imprescindible asegurar

infraestructuras sólidas que garanticen la movilidad, debiendo ser estas una prioridad y una obligación de este Gobierno, que lleva dos años.

El puerto de Fonsalía es un proyecto de interés general vital para la conectividad y movilidad de Canarias, que mejorará la conectividad entre Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma, como se ha dicho antes de que yo esté en estos momentos hablando.

La congestión, la masificación constante del puerto de Los Cristianos es un hándicap que agudiza que la fluidez que necesitan los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, los vecinos y vecinas, sea real. No se trata de una situación nueva, pero sí de una situación que se agudiza cada vez más, especialmente en fechas donde, fines de semana, festivos o periodos vacacionales, tiene unas limitaciones en infraestructuras que las vemos día a día en el puerto de Los Cristianos.

Es innegable y más que evidente que la única alternativa posible capaz de solventar los problemas expuestos es la ejecución, de una vez por todas, del proyecto del puerto de Fonsalía, pero antes que nada se debe hacer respetando escrupulosamente la legalidad, el principio de legalidad. Como no podía ser de otra manera, debemos esperar una respuesta por parte del Gobierno central, que ya se ha enviado, acerca de la adscripción de la lámina marítimo-terrestre al Estado. Tras la respuesta enviada por parte de Canarias, se tomarán las decisiones de la licitación y las adjudicaciones futuras. Esto significa que, una vez el Estado adscriba el dominio público marítimo-terrestre afectado, se culminará por fin el expediente ante la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático, momento en el que el proyecto estará en condiciones de ser licitado.

Me alegra profundamente que volvamos hoy, esta vez con una PNL del Partido Popular... de llegar a acuerdos con el Partido Popular, con otros partidos políticos, hay otros que no y tendrán y expondrán sus razones, y me parecen también lícitas, pero desde luego llega el momento de caminar hacia adelante, de llegar al puerto, de transitar hacia ese puerto, hacia la posibilidad que tenemos que darles a los vecinos y vecinas de Canarias de que tengan esas autopistas marítimas que nos ayuden a ser y acercarnos y ser mejores en el sentido del proyecto de vida donde se elija.

Me alegra profundamente, señora Beato, que usted haya puesto una enmienda, como los tres grupos hemos puesto la enmienda y ha sido transada por el proponente de la PNL, pero llevamos dos años, dos años, y esto viene de mil novecientos ochenta y no sé cuánto. Se lo he dicho en varias ocasiones: si estamos de acuerdo, no es mala la autocrítica, no es malo decir a los vecinos y a las vecinas por qué no han salido las cosas.

Dicho esto, me alegra profundamente que se sume a muchos partidos políticos de este hemicycleo y que desde luego tengamos la claridad que siempre hemos tenido como Grupo Parlamentario Socialista de entender que esto es fundamental para los canarios y canarias y que desde luego cuanto más sumemos antes saldrá. Ponemos fecha y que sea cuanto antes, señor Domínguez, y que salgamos con una respuesta clara del...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Vamos a una... Sí, un momento, un momento. Don Ricardo, un segundo, por favor. Si es tan amable, señor Domínguez, en relación con las enmiendas.

**El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño):** Sí, señor presidente, tal y como dije en mi intervención, hay una transaccional que ya tiene el señor letrado y que es la que...

**El señor PRESIDENTE:** Perfecto.

**El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño):** ... pasaremos a votación.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Así consta en el acta a efectos de la votación.

Perdone, don Ricardo, tiene la palabra.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, presidente.

Señor Domínguez, señor proponente del Grupo del Partido Popular, nosotros no hemos presentado ninguna enmienda porque su proposición no de ley era lo suficientemente clara y concisa en lo que se pedía. Por lo tanto, no hemos querido enmendar ni adicionar nada a algo que ya de por sí estaba bien, pero me alegro mucho de que se haya llegado a esa transaccional.

El proyecto de Fonsalía nació formalmente en el año 2001, con su inclusión en el plan canario de puertos. Posteriormente se fueron dando los pasos para... (*ininteligible*) el plan insular y las normas urbanísticas a



dicho proyecto. En 2006 se declaró el interés estratégico y en 2014 se consiguió la declaración de impacto ambiental favorable. En 2015 se solicita a Costas la adscripción del dominio público marítimo-terrestre y último paso administrativo para poder iniciar su construcción.

Con opiniones a favor y en contra, es obvio que el desarrollo del sur de Tenerife está vinculado cara al futuro a sus principales infraestructuras, que no son otras sino sus puertos y aeropuertos, así como aquellos proyectos de mejora de la costa a llevar a cabo, asuntos estos en su conjunto que serán claves para la reactivación económica de la isla.

No hace muchas semanas conocíamos el informe emitido por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz en el que se detalla la situación de colapso que padece el puerto de Los Cristianos y la imposibilidad de realizar actuaciones que garanticen su funcionalidad, debido al elevado volumen de pasajeros y las dimensiones de los buques que operan en la citada infraestructura, así como los preocupantes problemas estructurales vinculados a las limitaciones en las dimensiones de los atraques y de las plataformas de embarque, la imposibilidad de nuevas ampliaciones y las dificultades de accesibilidad que presenta el puerto desde la TF-1.

El puerto de Fonsalía es una infraestructura estratégica, no solo para la isla de Tenerife, sino también para las islas occidentales en su conjunto, ya que garantiza las conexiones con el futuro más inmediato.

Desde hace ya más de dos décadas, se desechó la posibilidad de ampliación de Los Cristianos. Fonsalía se convirtió en el único recurso de alivio para atender unas cifras de viajeros que están por encima de la actual capacidad operativa, ya que el tráfico de pasajeros ha crecido un 40% en los últimos veinte años.

Por todo lo expuesto, señor Domínguez, señores del Partido Popular, nosotros estamos muy a favor de esta proposición no de ley y, por tanto, la votaremos a favor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Adelante.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días, señorías.

No albergábamos duda alguna sobre el voto en contra a esta PNL, pero es que su intervención nos ha reafirmado más en nuestra posición. Es decir, usted en su intervención, para la exposición de motivos, ha planteado un desprecio absoluto hacia los sebadales, hacia el escarabajo, hacia los guirres, las ballenas, las playas, los saltamontes, es decir, hacia la biodiversidad. ¿Por qué? Me parecía estar escuchando un discurso de la época del desarrollismo franquista, de los años sesenta, donde todo valía en piche y en construcción. Piche y ladrillo por encima de cualquier otra cosa.

Habíamos acordado en el pacto de las flores estar de acuerdo con el pacto de Agaete. No ocurrió así con el pacto, con el puerto de Fonsalía. Por tanto, desde Sí Podemos Canarias seguimos manteniendo nuestra oposición a la construcción de ese puerto innecesario. Lo hicimos en la legislatura pasada y lo seguimos haciendo en estos momentos, por razones sociales, por razones económicas y por razones medioambientales.

El colapso de las entradas y salidas de Los Cristianos no es una justificación suficiente para ese puerto; se revuelve trasladando una parte de las actividades actuales del puerto de Los Cristianos al otro puerto innecesario que también se construyó en otro momento y se enterraron millones de euros en él, que es el puerto de Granadilla. El puerto de Granadilla, donde ocurrió eso, puede servir para las conexiones con Gran Canaria, con las islas verdes, etcétera. Tan solo el traslado del transporte de mercancías y tal vez de pasajeros desatascaría el puerto de Los Cristianos y haría innecesario, aún más, el puerto de Fonsalía. Granadilla, por otra parte, queda más cerca de donde está la mayoría de la población en la isla de Tenerife, que es la zona, la conurbación de Santa Cruz-Laguna, etcétera. Granadilla y Los Cristianos pueden soportar durante décadas aún las necesidades, la demanda de transporte de mercancías y pasajeros del sur y de la isla de Tenerife en general.

Fonsalía está situada en la mitad de una OMI. Por la Organización Marítima Internacional es una zona de especial sensibilidad, de protección de zifios, de ballenas, de calderones, etcétera, y, por tanto, eso hará imposible, eso hará imposible la construcción del puerto de Fonsalía... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Y termino.

Fonsalía no es ni una demanda social, por mucho que lo intente el alcalde de Guía de Isora y presidente del Cabildo de Tenerife y la mayoría de los grupos de esta Cámara, y en la balanza de beneficios y perjuicios que ocasiona está claro que ocasiona muchísimos más perjuicios que lo que va a traer en beneficios. Por

tanto, desde nuestra posición del Grupo Sí Podemos Canarias, aunque seamos cuatro diputados sobre setenta, seguiremos manteniendo nuestra oposición a la construcción del puerto de Fonsalía.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Marrero.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños en ambas salas. Vamos a llamar a votación, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: 4 votos en contra y 59 votos favorables.

Queda aprobada la proposición no de ley.

· **10L/PNLP-0335 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES HUÉRFANOS Y HUÉRFANAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, en este caso a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre establecimiento de un protocolo para la atención de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género.

Señora González, tiene la palabra. Adelante.

*(Rumores en la sala).*

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Gracias, presidente. Buenos días...

**El señor PRESIDENTE:** Silencio, señorías.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señora González, un momento, señora González. Señora González, un segundo.

Señorías, ruego silencio, por favor, un momento. Para poder continuar el pleno, señorías, si son tan amables de ocupar sus escaños y guardar un poco de silencio... Muchas gracias.

Señora González, adelante.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, en muchas ocasiones hemos hablado en esta Cámara de violencia de género y, lamentablemente, ni podemos ni debemos dejar de hacerlo mientras las mujeres sigan siendo asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. 1095 mujeres han sido asesinadas por violencia de género en nuestro país desde el año 2003, 17 mujeres asesinadas durante este año, 9 de ellas en las últimas semanas, negras para la violencia de género en España.

Desde el año 2013, que es el primer año desde que se dispone de información, 39 menores han sido asesinados en casos de violencia de género contra sus madres y 310 niños y niñas han quedado huérfanos. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).*

Según la macroencuesta de violencia contra la mujer del año 2019, casi el noventa por ciento de las mujeres que sufren violencia de género tienen hijos o hijas. Esto supone que 1 678 959 niños y niñas viven en hogares con violencia, lo que representa el 18% de nuestra infancia, una situación que además se ha visto agravada con la pandemia.

Además, lamentablemente, en muchas ocasiones estos menores son utilizados como instrumento para ejercer violencia sobre sus madres, algo que se ha podido visibilizar gracias a la lucha de los movimientos de mujeres en nuestro país.

Por tanto, señorías, es evidente que las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran en su entorno familiar y que son víctimas directas de esta violencia de género.

Por ello, señorías, permítanme, sin apartar la vista de las mujeres víctimas de violencia de género, poner hoy el foco en sus hijos e hijas, que, a pesar de que muchos también perdieron la vida o se han

quedado sin madre, viendo cómo sus padres la asesinaban delante de ellos, fueron víctimas invisibles hasta el año 2004, cuando la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género*, los reconoce también como víctimas.

El artículo 19 de esa ley señala que las mujeres víctimas de violencia de género y los menores que se encuentran bajo su patria potestad o guarda y custodia tienen derecho a la asistencia social integral a través de los servicios sociales de atención, de emergencia, de acogida y de recuperación integral. Según esa norma, la organización de estos servicios por parte de las comunidades autónomas y las corporaciones locales responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente y la especialización de prestaciones multidisciplinarias. También recoge que los servicios adoptarán fórmulas organizativas que garanticen la efectividad de esos principios y que actuarán coordinadamente y en colaboración con los cuerpos de seguridad, los juzgados de violencia sobre la mujer, los servicios sanitarios y las instituciones encargadas de prestar asistencia jurídica a las víctimas.

Señorías, a nadie se le esconde la situación de especial vulnerabilidad que sufren las huérfanas y huérfanos de mujeres víctimas de violencia de género y el grave impacto psicológico y emocional que supone perder a sus madres a manos de sus padres y a estos como consecuencia de sus penas de prisión. Además, estos menores ven modificadas drásticamente su forma de vida, al tener que desplazarse en muchas ocasiones de los que han sido sus hogares hasta ese momento para instalarse con familiares o, en el peor de los casos, en servicios sociales.

Asimismo, estos huérfanos y huérfanas y quienes los acogen se encuentran en muchos casos desamparados para afrontar las consecuencias derivadas del crimen: el proceso penal, los trámites relativos a la guarda y custodia o filiación por las familias que les acogen, entre otros.

Todas esas circunstancias inciden de manera significativa en la situación económica de estos menores y de las familias que los acogen, ya que supone un esfuerzo importante afrontar todos esos trámites y las secuelas de crímenes tan traumáticos, con las necesidades que esto requiere.

Por ello, el desarrollo de una vida plena en las mejores condiciones pasa, para estas huérfanas y huérfanos, necesariamente por que puedan superar y ver reparada en la medida de lo posible su situación de especial vulnerabilidad. Por ello es esencial garantizar y facilitar la protección, la atención y el acceso a todos los servicios y derechos que les reconoce la ley y que les corresponden, por lo que resulta necesario eliminar los obstáculos a que se enfrentan. Y por ello desde el Grupo Socialista hemos presentado esta proposición no de ley, solicitando al Gobierno de Canarias la elaboración de un protocolo para garantizar la atención integral de los menores huérfanos y huérfanas víctimas de violencia de género y establecer la coordinación entre las administraciones, y esperamos contar con el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señora González. Turno ahora para el Grupo Mixto por tiempo de dos minutos y medio.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señora presidenta.

En el periodo 2013-2020 se ha producido un total de 407 asesinatos u homicidios por violencia de género, según la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Se han identificado, además, un total de 293 menores de edad huérfanos a causa de la violencia de género. De acuerdo con el informe del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, las mil primeras víctimas mortales por causa de la violencia de género contabilizadas en España dejaron atrás 765 huérfanos menores de edad y a un total de 1494 huérfanos, tanto menores de edad como mayores de edad. Asimismo, un 49% de las mujeres asesinadas en el referido periodo tenía hijos o hijas menores de edad en el momento del crimen, mientras que las cifras de aquellas que eran madres, con independencia de la edad de sus hijos e hijas, ascendía a un 75,2%.

Han sido varias las comunidades autónomas en las que se han desarrollado instrumentos económicos y de otro tipo destinados a los huérfanos y a las huérfanas de la violencia de género: Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, islas Baleares y País Vasco, sin que hasta el momento Canarias se haya planteado nada similar. Por lo tanto, es lo apropiado y así felicito a la proponente por esta iniciativa que hoy aquí nos trae.

Desde Ciudadanos creemos que el debate en torno a cualquier política de protección a la infancia y a la adolescencia contra la violencia de género debe considerar las especiales necesidades de protección de los hijos y las hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, en particular de sus huérfanos.

La *Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer*, establece dos supuestos de protección

específicos para huérfanos y huérfanas de la violencia de género. El primero es el incremento de las cuantías de las pensiones de orfandad de los huérfanos, ya que las que estuvieron percibiendo... o tenían derecho a ella; y el segundo, la creación de una prestación de orfandad no contributiva para los casos en los que la víctima no cumpliera con los requisitos de cotización a la Seguridad Social.

Entendemos, por tanto, que es necesario incrementar el apoyo a quienes se encuentran en esta lamentable situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, le reitero y le confirmo nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, que es un primer paso y es un paso en el sentido correcto.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, don Ricardo.

Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza, por tiempo de dos minutos y medio.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista decirle a la proponente de esta proposición no de ley que vamos a apoyar la iniciativa, porque nos parece acertado que desde el Gobierno de Canarias se elabore un protocolo para garantizar la atención integral de los menores huérfanos y huérfanas víctimas de violencia de género y establecer la coordinación entre las administraciones públicas. Es la manera o es la forma de poder aglutinar en un documento único, pues, actualizado a la realidad, que además es muy cambiante, lo que se recoge, por ejemplo, en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias, que se aprobó en la legislatura pasada, así como también otros protocolos que tienen relación, como por ejemplo el Protocolo de Violencia de Género en los Centros Educativos, y que además puede ser de gran utilidad. Precisamente, en la legislatura pasada, en la Subcomisión de Infancia, una de las ponentes que compareció, hermana de una víctima de violencia de género y, por tanto, tía de los hijos de la víctima, nos ponía en situación de la problemática que viven los menores afectados por violencia de género y la necesidad de que se tomaran medidas para paliar las dificultades que atraviesan tanto los menores como su familia. Recuerdo perfectamente, además, que nos relató el calvario al que se enfrentaba: de repente con problemas asociados a los trámites de guarda y custodia de los menores, la falta de ayudas existentes, la dilación también en el proceso de cobro de pólizas, la cancelación de hipotecas o créditos personales de la mujer fallecida, la compleja tramitación también de las entidades bancarias, la asunción por parte de las familias de los costes procesales, los derivados del acogimiento o de la adopción o, incluso, la imposibilidad también de llevar a cabo esa adopción o ese acogimiento, lo que conllevaba muchas veces o en muchas ocasiones el ingreso en un centro de menores.

Por tanto, dada la complejidad de este asunto y como el objetivo de este futuro protocolo tiene que ser garantizar, o sea, lo que es garantizar la seguridad, protección y asistencia a los menores víctimas de violencia de género, es por lo que cobra todo el sentido que se trabaje de manera integral y conjuntamente con las instituciones y con todas las áreas competentes.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Sí Podemos Canarias. Señora Del Río, por tiempo de dos minutos y medio.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que nos parece absolutamente oportuna esta proposición no de ley. Tengo muy poco tiempo, estuvimos a punto de meter una enmienda pero solo para ganar tiempo, no para nada más, porque hay muchas cosas más que hacer, y ya les adelanto que en esas otras muchas cosas más que hacer, y esta era una de ellas, la ley de violencia de género de Canarias, que en la legislatura pasada adaptamos en líneas muy básicas al Convenio de Estambul, se está revisando en este momento, y una de las cosas importantes que se incluyen tiene que ver precisamente en aras de desarrollar todo lo que el Convenio de Estambul ya ponía con respecto a la violencia de los menores, no solamente incluso a las víctimas huérfanas sino incluso a los que por el hecho de ser testigos de la violencia de género ya se les daba la consideración de víctimas, mucho más en estos casos.

Traigo la carpeta porque, aunque ya lo ha recordado la compañera Melodie, quería recordar la intervención de la hermana de Guacimara, la presidenta de la asociación de Todos Somos Guaci, que nos puso de manifiesto aquí, en una comparecencia bastante impactante, toda la situación y el calvario por el que pasaban las familias, todas las discriminaciones que se hacían: si estaban trabajando no tenían derecho a no sé qué cosas, que si hubiesen estado en desempleo sí, pero los niños y las niñas huérfanas tienen



necesidades también, que a las familias..., hablaba de que era como una especie de bomba lapa que se iba desarrollando en distintos ámbitos y cada vez de una manera, no solamente en el aspecto psicológico, que es brutal..., tener que pedirle permiso al padre que había asesinado a la madre para hacer no sé qué trámites burocráticos. En fin, una serie de cosas que desde luego dejaban de manifiesto que había mucho mucho que mejorar y un campo muy grande.

Les voy a adelantar un poquito las cosas que ya sabemos que se están trabajando en la ley.

Una tiene que ver con el acceso a la vivienda, que tendrán preferencia, los familiares que tengan hijos e hijas huérfanas por violencia de género tendrán prioridad a la hora de tener viviendas públicas. Son de las cosas que se van avanzando.

Otra es el acceso gratuito a los estudios universitarios para los niños y niñas víctimas de violencia machista. El acceso también a los estudios de Formación Profesional, no solamente de estudios universitarios.

Las personas también dependientes, porque esto también se amplía, no solamente a los hijos e hijas, tendrán también derecho a vivienda, a cuantías económicas, un pago único, que también lo tienen los niños y las niñas huérfanas, y tendrán también, y esto es importante... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –y quiero terminar brevemente con eso– una ayuda integral que tiene que ver también con la ayuda psicológica, que es la que se está dando ahora desde el Instituto Canario de Igualdad, pero que hay que seguir trabajándola y que no solamente puede ser o debe ser puntual en el momento en que ocurren los hechos, sino que, como bien decía la hermana de Guacimara cuando hablaba del efecto bomba lapa, se van desarrollando a lo largo de muchos momentos, no solamente para las niñas y niños huérfanos, también para el resto de la familia. Y eso es importante, esa atención integral que afecta al empleo, a la vivienda, a los estudios, a la economía, a la sanidad...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora Hernández, por tiempo de dos minutos y medio.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Sin duda una proposición no de ley importante y es destacable poner en valor esta iniciativa, sabiendo que es una proposición no de ley y que, por tanto, es un mandato de la soberanía de este Parlamento pero que habrá que impulsarlo desde el Gobierno para hacerlo realidad. Un protocolo que efectivamente debe ser integral, que debe atender aspectos educativos, aspectos sanitarios, el elemento psicológico es fundamental, aspectos económicos y también esos aspectos que a veces se nos pasan pero que son tremendamente importantes, que es todo lo que tiene que ver con temas de trámites administrativos.

La verdad es que, haciendo un mínimo ejercicio de empatía con lo que debe suponer para una familia y sobre todo para un menor, para la familia extensa, el drama de la violencia machista y que un niño y una niña se quede de un día para el otro sin padre y sin madre, es decir, una madre asesinada y un padre que va a prisión, que se quede huérfano de un día para el otro me resulta una cuestión tan dramática que efectivamente como sociedad yo creo que tenemos que ponernos el acelerador en atender a esa realidad por lo que significa de sufrimiento para ese niño, para esa niña, y apoyar mucho a esa familia que va a acoger a ese menor, apoyarla y, si hace falta, económicamente, porque ya, a ese drama de perder al padre y a la madre, si se le suma tener que ir a un centro de acogida, ya es que me parece absolutamente un fracaso como sociedad. Por tanto, hay que apoyar a la familia extensa si tuviera dificultades económicas para poder acoger a ese niño o niña y acelerar, como decía, los cambios normativos. Probablemente tengamos que ir a modificaciones de leyes básicas para algunas cuestiones que tienen que ver con la casa y con trámites administrativos en los que todavía el agresor pudiera tener derechos y que pudiera incluso entorpecer los derechos del niño o de la niña. Por tanto, me parece fundamental.

Y luego la atención psicológica, el acompañamiento psicológico, las heridas que le quedan a un niño o una niña que ha perdido a sus referencias más importantes de esta manera tan dramática son tan profundas y tan serias que va a requerir de un gran acompañamiento psicológico durante probablemente, si no toda su vida, gran parte de su vida. Y ahí también tenemos que estar las administraciones, salud pública, el sistema... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. –Gracias. Medio minuto–. En ese protocolo el sistema educativo debe tener su propio protocolo de acompañamiento y atención permanente a esos niños que han sufrido esta violencia, para de verdad darles la respuesta que necesitan y para que puedan desarrollar su vida con la máxima normalidad después de haber vivido un drama tan terrible.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señora Hernández. Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Pérez, por tiempo de dos minutos y medio.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenos días, señorías. Presidenta, gracias.

Señora diputada, no sabría decirle, si calificar esta proposición no de ley del Grupo Socialista como oportuna o bien como oportunista ante el doloroso repunte de asesinatos del machismo en lo que va de año. Y hablo de oportunista porque es el Partido Socialista el que plantea esta proposición no de ley y es el Partido Socialista quien gobierna en España y es quien tiene la competencia exclusiva para legislar en materia de violencia de género. Son ustedes quienes tienen la competencia exclusiva para articular medidas para tratar de disminuir, que es lo importante, la violencia de género y la tragedia de estos niños huérfanos, pero fundamentalmente tiene el Gobierno español la competencia exclusiva en jurisdicción civil, fundamentalmente en lo que supone acogimiento y tutela de estos menores.

Miren, es muy fácil venir a esta Cámara a hacer demagogia e instar al Gobierno de Canarias a elaborar un protocolo de atención a los huérfanos menores por violencia, pero todos sabemos que al final lo que se pretende es, bueno, curar el cáncer con una tirita. Y es que en el mismo cuerpo de la proposición no de ley no se mencionan acciones concretas en la pretendida acción integral. Por tanto, al final, oye, está muy bien, queda muy bien de cara a la galería, la izquierda que se preocupa por esto, pero realmente aquí, en el Gobierno, poco se hace. Esto... a los efectos psicológicos y emocionales que sufren estos niños de madre asesinada, hay que hacer referencia a la falta de ayuda, falta de ayudas económicas a estos menores y a las familias que los acogen, porque las familias, además de enfrentarse a una tragedia que supone el asesinato a su madre, pasan por dificultades económicas y personales.

Me pareció vergonzosa la actuación de la ministra Montero. ¿Qué ha hecho para evitar estas situaciones? ¿No siente rubor al reconocer en el pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, de género, una preocupación por el incremento de la violencia de género sin que haya hecho otra cosa aparte de quejarse?, ¿o basta con declarar “es que hemos llegado tarde”? Pero llevan ustedes tres años gobernando: ¿por qué no han revisado los protocolos y herramientas vigentes para proteger a estas mujeres víctimas y a sus hijos?

Mire, hay mucho que hacer. La Ley 3/2019 sí es verdad que plantea la introducción de la prestación no contributiva para mejorar la situación de orfandad... (*se produce el corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) ustedes, el Gobierno español, dejaron fuera de esa posibilidad de prestación no contributiva a aquellos menores cuando el agresor no es el padre del menor. Y yo me pregunto: ¿esos niños no tienen derecho a prestación? El daño por la pérdida de una madre es igual para todos los hermanos, independientemente de que su padre fuese o no el asesino.

Tres años llevan ustedes en el Gobierno, no han hecho absolutamente nada. Yo creo que es un tema demasiado serio como para banalizarlo hablando de protocolos integrales...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Gracias, señora Pérez.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Doña Jana, por tiempo de dos minutos y medio.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En la lucha contra la violencia de género es una prioridad, ha sido una prioridad, regular la situación de la violencia que sufren las mujeres, las mujeres víctimas de esta lacra social, y además como no podía ser de otra manera. Hoy hemos avanzado, en la actualidad se ha avanzado en regulación en este punto, pero, levantando la vista, vemos como todavía quedan aspectos muy importantes, como los establecidos en esta proposición no de ley, y que debemos abordar. Entre ellos, la atención a los menores por violencia de género, en general, pero también con especial incidencia en la atención de aquellos que sufren el asesinato de sus madres. No las pierden, las matan, las asesinan.

Desde el Grupo Nacionalista Canario proponemos que este protocolo, además, aborde medidas con especial incidencia en aspectos tan importantes como en materia psicológica y educativa. Además, si creemos firmemente que se pueden trabajar estas medidas desde el ámbito autonómico y ponerse en marcha. En primer lugar, la atención psicológica; imprescindible otorgar ese aliento especializado que les ayude a seguir adelante. Pero también atención educativa. Nos parece muy importante darles las herramientas necesarias para que los menores puedan identificar esas conductas como machistas, como negativas, que están mal hechas, y no como situaciones normales que viven en sus casas. Porque, señorías, si cualquiera de las personas que estamos aquí vivimos desde la infancia situaciones de violencia y no tenemos la ayuda de decirnos que esas situaciones no son normales, las podemos repetir, porque las concebimos como ordinarias.

Especial incidencia requieren aquellos menores a los que les han arrebatado a sus madres, donde se requiere aún mayor esfuerzo de la Administración. En este caso también a los trámites administrativos, como bien establece el contenido de esta proposición no de ley, la asistencia jurídica especializada para casos posteriores. Pero se debe impulsar por parte del Estado, porque es ahí donde están las competencias. Tenemos que ser realistas, aquí no tenemos las competencias para regular aspectos tan importantes como la patria potestad o la tutela. Y sobre todo regularlos desde un aspecto posteriormente... ¿Qué pasa... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidenta–, ¿qué pasa en aquellos supuestos en los que la violencia machista supone el asesinato de la mujer?, ¿en qué situación quedan los menores y las ayudas que son necesarias? Indudablemente, a los menores es importante establecerse, pero también a los familiares, a esas madres, padres, hermanos, hermanas, a los que les son arrebatadas sus hijas y que en muchos casos se sienten culpables porque no vieron las señales...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Muchas gracias.

Procedemos a la votación. Voy a llamar a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Señorías, ocupen sus escaños. Voy a proceder a la votación. *(Pausa)*.

Concluida la votación, hay presentados 55 votos: 55 sí, cero no y cero abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad.

Perdón, más dos votos delegados también a favor, con lo cual serían 57 sí.

Gracias.

· **10L/PNLP-0336 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL Y HOMOLOGACIÓN EN EL ESPACIO EUROPEO DE LOS TÉCNICOS SUPERIORES EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR Y DE LOS TÉCNICOS SUPERIORES EN RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Señorías, pasamos ahora a la siguiente proposición no de ley: el reconocimiento académico y profesional y homologación en el espacio europeo de los técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y de los técnicos superiores en Radioterapia y Dosimetría. Es la proposición no de ley número 336.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Socialista, por tiempo de siete minutos.

*(El señor presidente ocupa su lugar en la Mesa. La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala)*.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días a todos. También a quienes nos acompañan desde la tribuna, a representantes de los técnicos superiores de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y técnicos superiores de Radioterapia y Dosimetría, a los cuales también les damos la bienvenida a esta Cámara.

Son más de veinticinco mil técnicos superiores en esta categoría en el conjunto de España. Allá por el año 78 ya se establecieron en el ámbito de la Formación Profesional de segundo grado las titulaciones de técnico especialista en Radiodiagnóstico y técnico especialista en Medicina Nuclear. Allá por los años ochenta, es decir dos años posteriormente, también la titulación de técnico especialista en Radioterapia.

Se inicia una regulación, en este caso por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, dentro de las competencias y las funciones de los técnicos especialistas, y posteriormente en la ley de 21 de noviembre de 2003, donde se estructura dentro de la ordenación de las profesiones sanitarias.

Así, en la disposición transitoria de la ley se establece ya la previsión de adecuación de las profesiones sanitarias de Formación Profesional al Espacio Europeo de Enseñanza Superior. La formación de estas profesiones en España se encuentra muy alejada de la de sus homólogos de los Estados miembros de la Unión Europea. Y aquí está la madre del cordero, y permítanme la expresión, esta posibilidad de la homologación, de estar... Por tanto, una promoción más adecuada dentro de esta especialidad.

La normativa vigente lo que establece en materia educativa, que afecta en este caso al conjunto de estos técnicos, los sitúa actualmente, como decía anteriormente, en el ámbito de la Formación Profesional de grado superior. Estas titulaciones han sufrido a lo largo del tiempo, siempre en el ámbito, repito, de la Formación Profesional, distintas adaptaciones curriculares. Estas modificaciones nunca han podido o nunca han sabido dar respuesta a las demandas y necesidades que se han venido solicitando por parte de estas organizaciones

profesionales, sobre todo fundamentadas en avances científicos, tecnológicos, asistenciales y curriculares para su equiparación con los de los Estados de la Unión Europea. Y esta lucha no es una lucha de hace tres ni cuatro ni diez ni quince, ni siquiera tan solo veinte años, es una lucha y una reivindicación en que ya transcurre la friolera de más de treinta años reclamando, digamos, esos procesos de adaptación al contexto europeo, al contexto formativo, al contexto de Bolonia, en fin, adaptar a nuestros profesionales.

Ya en el espacio educativo europeo existen las titulaciones de sus homólogos profesionales que, realizando funciones análogas a estos, a los titulados españoles, exigen una formación y reconocimiento de grado universitario, en este caso de tres a cuatro años. Tan solo analizando los créditos en el conjunto de la Unión Europea son 240 créditos, en el caso de España 120. Eso yo creo que viene a demostrar claramente cuál es la distinción. Y esto va a obligar y obliga a los técnicos superiores que desean ver reconocida su titulación o ejercer en otro país europeo en este caso a la necesidad de realizar cursos o prácticas de formación que compensen la diferencia con los programas formativos entre los países. Ello, lógicamente, perjudica a la libre circulación entre profesionales dentro del espacio europeo, como no puede ser de otra forma. Pero es que además se da una circunstancia que también debe o por lo menos debió plantearla como desde luego curiosa, que es que muchos de estos profesionales lo que hacen es que acuden a instituciones académicas o universitarias de nuestro vecino Portugal para buscar el proceso de formación que en España de alguna forma no se está facilitando.

Es evidente que una mejora de la formación y cualificación de estos profesionales redundaría en la mejora de la calidad técnico-asistencial que reciben los usuarios de la sanidad española. Obviamente, este es el objetivo final. No es reconocer una profesión para quedarse en un simple reconocimiento, sino prestar un servicio más adecuado y una calidad asistencial mucho más precisa. Adaptada también a los nuevos procesos tecnológicos que se van incorporando, a la acelerada innovación que además sabemos que es acelerada, y en este caso en especialidades tan concretas como esta esa aceleración todavía es mucho mucho mayor.

Ya la directiva de la Unión Europea de energía atómica establecía una serie de consideraciones que voy a pasar a leer algunas que me parecen importantes, que establecen –y leo textualmente–... Dice: “Con objeto de garantizar una protección adecuada de los pacientes sometidos a procedimientos de radiodiagnóstico médico o de radioterapia, es fundamental que exista un alto nivel de competencia y una clara definición de responsabilidades y funciones entre todos los profesionales implicados en la exposición médica”. Y continúa diciendo, por añadidura, dice: “Los Estados miembros garantizarán que los profesionales sanitarios habilitados y las personas involucradas en los aspectos prácticos de los procedimientos médico-radiológicos tengan una educación, información y formación teórica y práctica adecuadas para las prácticas médicas radiológicas, así como las competencias pertinentes en materia de protección radiológica”. Nos está diciendo con toda claridad que debemos estar homologados y que debemos subir ese nivel formativo. Asimismo, dice: “Con esta finalidad, los Estados miembros garantizarán que se establezcan los programas de formación adecuados y reconocerán los correspondientes diplomas, certificados u otros títulos oficiales”. La mayoría de los países europeos están revisando sus planes de estudio para adaptarlos, como decía anteriormente, al marco educativo de Bolonia, una buena oportunidad para que España también haga lo mismo, porque son muchos años y han pasado muchos gobiernos, pero desde luego el objetivo no se ha cumplido.

Por tanto, esa lucha de más de treinta años debe, de alguna forma, concretarse en propuestas. ¿Cuál es la propuesta que traemos aquí, a esta Cámara? Bueno, por un lado, impulsar el diálogo con los sindicatos y asociaciones para, bueno, atender a las demandas de reconocimiento académico y profesional. Y todo esto por supuesto instando al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España, para que este, a su vez, en el marco interterritorial del Sistema Nacional de Salud, reivindique este tipo de cuestiones. Por otro lado, elaborar un plan de reordenación de las actuales titulaciones, orientado a las nuevas necesidades tecnológicas; considerar la unificación de las especialidades de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y Radioterapia y Dosimetría en una sola, que pasaría a llamarse Grado en Imagen Médica y Radioterapia; e incluir en el citado plan la recalificación académica de acuerdo con los nuevos programas y titulaciones. Asimismo, planteamos recabar de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud una posición respecto a la adecuación de titulaciones y planes de estudio.

Y, a su vez, hacemos una segunda –y me van a faltan solamente treinta segundos, que sé que el presidente con su benevolencia me los va a otorgar–, solo me falta plantear la segunda parte. La segunda parte, que no es menos importante, establece que el Parlamento de Canarias insta al propio Gobierno de Canarias para que, una vez atendidas estas demandas de reconocimiento académico, se adopten los acuerdos necesarios para que las universidades canarias puedan implantar el Grado en Imagen Médica y Radioterapia... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.



Me parece que son dos pasos importantes. Creo que nuestros profesionales merecen que esa formación y esa cualificación estén a la altura de nuestros homólogos europeos, atendiendo, como decía anteriormente, también a la realidad de las nuevas tecnologías.

Y luego quería decir una sola cosa: sé que hay una enmienda del Partido Popular, y estoy mirando al señor Ponce; yo lamento que no vaya a aceptar esa enmienda, entre otras cosas porque son cuestiones jurídicamente diferentes y...(*ininteligible*) también diferentes. Yo creo...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.  
Turno para el grupo enmendante. Señor Ponce.

**El señor PONCE GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, también saludar, hemos hablado por teléfono, creo, al presidente de Artca.

Y, bueno, evidentemente esta PNL que trae el Partido Socialista evidentemente está muy trabajada con los técnicos en este caso de la titulación Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y los técnicos superiores en Radioterapia. Y, efectivamente, es una larga demanda de este sector, los compañeros técnicos que trabajan en los hospitales, además, *de facto* ya saben que hacen a veces estas funciones mixtas, porque en muchas ocasiones tienen que hacer estas funciones que están, en este caso, muy relacionadas, tanto con radiodiagnóstico como con la radioterapia, y es de lógica aplastante que se regularice. La normativa vigente en materia educativa que afecta a los técnicos superiores los sitúa en la Formación Profesional de grado superior y ocurre que en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las titulaciones de sus homólogos europeos, pues, realizan funciones análogas a las de estos técnicos sanitarios.

Existen once titulaciones diferentes, hoy se trae aquí la de Imagen para el Diagnóstico y la de Radioterapia, pero existen muchas otras, como pueden ser la de técnico superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, la de técnicos de Laboratorio, técnicos en Dietética, etcétera.

En este sentido, a nivel de nuestro Estado español es evidente que hay que revisar este tema y, además, con ello, si no se hace, se perjudica la libre circulación, como ha comentado el compañero del Partido Socialista, de estos profesionales dentro del espacio europeo, en cuanto a que, bueno, no hay una homologación a nivel de Europa y, además, esto está reconocido por muchísimos países.

Por otra parte, es evidente que una mejora en la formación y cualificación de estos profesionales redundaría en una mejora de la calidad técnico-asistencial que reciben los usuarios, además de un apartado de nuestra sanidad que además tiene una acelerada innovación y una tecnificación.

Como digo, en la mayoría de países europeos existe una titulación única y, por lo tanto, nuestro país no debe quedarse atrás. Es más, en el Congreso de los Diputados, en la VIII y IX Legislaturas, hubo diferentes iniciativas parlamentarias, preguntas escritas al Gobierno y hubo una proposición no de ley del Partido Socialista, que fue apoyada por el Partido Popular, donde se incluían otros técnicos. Por eso queríamos también aprovechar, porque ya que se hacía esta proposición no de ley existía otra, que era la de Laboratorio y la de Anatomía Patológica, que *de facto* también hacen una labor muy parecida en los hospitales, para añadirla, no por ello quitándoles importancia a estos técnicos. Yo lamento que no se haya aceptado. Evidentemente, vamos a votar a favor igualmente, pero era un poco también por traerlo y, además, hemos hablado con ellos aprovechando la situación. Pero, bueno, evidentemente, si no, se puede traer en otro momento.

Por lo tanto, desde el Partido Popular nuestro apoyo a los técnicos sanitarios en Radiodiagnóstico y en Radioterapia para que esto se lleve a cabo, para que se cree un grado universitario. Y, ya digo, lo único que queríamos era también reflejar que esto ocurre con otras titulaciones que existen y, por lo tanto, tenerlo presente de cara a, bueno, a que nuestra sanidad va evolucionando y hay que seguir revisando todo este tipo de cuestiones. Pero es verdad que en lo que nos atañe hoy, en cuanto a los técnicos de Diagnóstico, de Radioterapia y Ddosimetría, efectivamente, ya es hora de que esto se regularice.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ponce.  
En este caso, don Marcos Hernández, a efectos de la enmienda.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Sí, señor presidente.  
Tal como había indicado en la tribuna, no aceptamos la enmienda del Partido Popular.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor diputado.  
Turno para el Grupo Mixto. Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente.

Quiero dar la bienvenida a los miembros de Artca –la Asociación Radiológica de Técnicos en Canarias–, en especial a su presidente, Diego Acosta, con el que mi grupo parlamentario también se reunió hace unas semanas y nos trasladaron la problemática que tiene este colectivo.

Hay que señalar, y ya lo dijo el ponente de esta proposición no de ley, la importante labor sanitaria que realizan estos profesionales: pruebas diagnósticas tales como resonancias magnéticas, escáneres, mamografías, medicina nuclear, radioterapia y otras muchas. Son cuestiones, tanto la medicina nuclear como la radioterapia, que son tareas extremadamente delicadas y, por tanto, estos profesionales requieren de una preparación específica y además que tiene que estar en permanente reciclaje, porque avanzan las tecnologías y ellos también tienen que ponerse al día con respecto a ellas.

España es, sin embargo, el único país de la Unión Europea donde no existe el grado universitario para la formación de estos profesionales y esto, además –ya lo explicó también el ponente–, les supone el problema de que no pueden homologar sus estudios, su preparación, con el resto de países de la Unión Europea y que tengan que ir, por ejemplo, a Portugal a complementar su formación si quieren hacerlo para trabajar en el resto de países de la Unión.

Una directiva también de la Unión Europea del año 2013 exige a los Estados miembros garantizar la formación teórica y práctica adecuada de estos profesionales, que necesitan, como digo, de un alto nivel de competencias ante las importantes novedades tecnológicas y científicas de su campo.

Esta proposición no de ley, que en este caso se nos adelantó el Partido Socialista –eso de tener muchos más diputados en el grupo...–, pero que era también nuestra intención presentarla a este Parlamento, le apoyamos el diálogo con sindicatos y asociaciones, elaborar un plan de reordenación de las actuales titulaciones para mejorar su formación y acabar con la implantación, que es el objetivo, el objetivo final, con la implantación del grado en Imagen Médica y Radioterapia que están reclamando. Es una cuestión de justicia, es una cuestión de adaptarnos a Europa y es una cuestión también de garantizar la salud de todos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea. Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar y dar la bienvenida a los técnicos de la asociación Artca, bienvenidos a la Cámara, a su casa, y también por supuesto agradecer y felicitar al señor Hernández por la iniciativa, porque creemos que es necesario buscar ese apoyo institucional de toda Canarias para darles una solución a los técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y de los técnicos superiores en Radioterapia y Dosimetría, que desde ya años llevan esperando un reconocimiento académico y profesional y la homologación necesaria para que desarrollen su profesión de forma armonizada con el resto de Europa. Y es que, señorías, en el tema del reconocimiento profesional, en el tema de armonizar, modernizar y adaptar las distintas normativas de multitud de profesiones en España y sobre todo en el ámbito sanitario tenemos todavía una gran tarea pendiente que no podemos dejar olvidada una vez más. ¿Cuántos colectivos han registrado iniciativas similares o llevan esperando una solución y clarificación de su régimen jurídico o de su carrera profesional?

Hablamos de personas que se esfuerzan en tener una titulación, que luego no ven compensadas sus expectativas laborales por no tener una normativa profesional adaptada. Y para esto la solución es fácil: precisamente ahora que el Consejo Interterritorial de Sanidad por motivos de esta pandemia se reúne más asiduamente, lo que hace falta es plantearlo en uno de los próximos consejos y activar esta cuestión.

Por supuesto, es necesario que se produzca también un diálogo entre las asociaciones de técnicos superiores y futuros graduados con los sindicatos para que se atiendan todas estas demandas de estos profesionales y velar por que se cumpla, asimismo, con las necesidades tecnológicas que requiere el Sistema Nacional de Salud, reordenando las titulaciones para adaptarlas a estas necesidades. Un proceso en el que estos profesionales deberán ser homologados o reclasificados en las nuevas titulaciones según las necesidades de la reordenación del sistema y teniendo en cuenta las preferencias profesionales.

La implantación de estas nuevas titulaciones debe incluir planes de estudio y adaptarse a los cambios tecnológicos que se producen continuamente y, por supuesto, debemos velar por que se impartan desde la educación pública a través de las universidades canarias.

Y desde nuestro grupo solo queda mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa. Cogemos el relevo y la impulsaremos a nivel nacional para que se tomen medidas desde nuestra...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.  
Adelante.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas tardes. También les doy la bienvenida a los representantes profesionales.

Decir que desde nuestro grupo por supuesto y con mucho gusto vamos a aprobar y apoyar esta proposición no de ley, que además yo, no en Canarias pero sí en Andalucía, tengo un hermano, también técnico de rayos, que también lleva tiempo luchando por esto. Estamos hablando de que en España hay más de veinticinco mil técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y técnicos superiores en Radioterapia y Dosimetría que, desde hace más de treinta años –se dice pronto–, treinta años, llevan luchando para la mejora tanto en su formación, cualificación como reconocimiento académico y profesional, así como por su homologación en el espacio europeo, que nos parece superimportante en este momento. Hay una trayectoria en el Congreso de los Diputados –lo vi en la exposición de motivos–, que no ha sido ajeno a esta problemática, que se ha tramitado a través de la VIII y la IX Legislaturas y que también en la VIII fue debatido a través de una proposición no de ley. Lo cierto es que mucho estamos tardando y que ya toca dar el paso definitivo, porque hay suficientes razones que invitan a hacerlo.

Yo quiero destacar, y voy a ser breve, de todos los puntos que pide la proposición no de ley los dos que me parecen más importantes, que todos lo son, que es, uno, clarito, y lo quiero leer así: “Considerar prioritariamente, por existir ya una clara armonización europea, la unificación de las especialidades de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y Radioterapia y Dosimetría en una sola: grado en Imagen Médica y Radioterapia, homologando su formación a los estándares europeos”. Me parece que esta es una de las claves que tenemos que hacer.

Y desde luego, una vez hecho esto y todos los demás puntos que recoge la proposición no de ley, es importante el último punto, que afecta a Canarias, a nuestra tierra, y que dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, una vez atendidas las demandas de reconocimiento académico y profesional de estos profesionales, adopte los acuerdos necesarios para que las universidades canarias puedan implantar el grado en Imagen Médica y Radioterapia”. Nos parece que es superimportante, estamos de acuerdo, toca ya. Creo que es el momento y todo nuestro empuje y toda nuestra fuerza.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías, representantes profesionales, buenas tardes.

Señor Hernández, ya le anuncio que Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley, al tiempo que sí que le voy a trasladar algunas consideraciones, pocas, pero, eso sí, algunas.

Los cuatro puntos que resumen su proposición no de ley, los que usted plantea específicamente para los técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y la Densitometría, pero que entendemos son sensibles a muchas otras titulaciones, esto es, la necesidad de impulsar un diálogo entre agentes para atender demandas de reconocimiento académico y profesional de ciertas titulaciones; la necesidad de elaborar un plan de reordenación de sus actuales titulaciones orientadas a nuevas necesidades tecnológicas, a la mejora de la formación, a un reconocimiento académico más apropiado y al mutuo reconocimiento en el espacio europeo; considerar la ya existente armonización europea de especialidades, así como incluir en un posible plan de reordenación los procedimientos y requerimientos que permitan a los actuales titulados su recalificación académica, de acuerdo a los nuevos programas y titulaciones. Y son todos ellos elementos comunes y estructurales que deberían ser la base de la ya necesaria reestructuración de la oferta académica y formativa, tanto en la Formación profesional como en los estudios de grado universitario.

Son la base y, efectivamente, elementos coincidentes en las habituales demandas manifestadas por las asociaciones empresariales cuando hablan de una formación que no atiende a las necesidades actuales del mercado. Ciertamente es que la formación no debe tener como único objetivo, al menos, crear mano de obra y mucho menos mano de obra barata que vender al exterior, tal como, vergonzosamente, consideramos nosotros, se hacía por el propio Gobierno de Canarias durante el pasado mandato y del que tanto se vanaglorió el anterior presidente del Gobierno y hoy senador errante.

La formación es también una opción de desarrollo propio, es una oportunidad de crecimiento personal para muchos de nuestros jóvenes. Una oportunidad para labrarse un futuro laboral en un momento muy

complicado, cada vez más competitivo y global, en el que las generaciones jóvenes están reclamando un esfuerzo de todos nosotros para permitirles tener una vida, algo tan sencillo y que se les antoja tan inalcanzable... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que todos los esfuerzos en este sentido son pocos y nuestra responsabilidad inmensa ante este inmenso también desafío.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Adelante, señora Barreto.

**La señora BARRETO HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero yo creo que felicitar ya a la Asociación Radiológica de Técnicos en Canarias, porque creo que hoy aquí se ha suscitado un consenso en torno a algo que es justo y razonable, que es la reivindicación que, como se ha dicho, por más de treinta años llevan haciendo para poder reconocer su titulación, como ya dice la Unión Europea. Agradecerle también a don Marcos Hernández que la haya traído. Es verdad que, como decía la diputada de Ciudadanos, al final se ha intentado consensuar, supongo que la asociación lo ha intentado consensuar con todos los grupos, y eso también dice mucho de la labor que están desarrollando.

Quiero decir también que nosotros, a través de nuestra diputada en el Congreso, presentamos esta propuesta –igual, porque creo que la asociación así lo ha tramitado para que sea igual en todos lados y pueda salir adelante–, por nuestra diputada Ani Oramas el 29 de marzo.

Nuestro grupo va a votar a favor y lo va a hacer, como decía, porque consideramos que es una reivindicación justa y además razonable, que ya se está reconociendo en otras comunidades autónomas para conseguir el apoyo para que esto sea así, como... *(Rumores en la sala)*.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora Barreto, un momento, por favor, le paro el tiempo.

Señorías, ruego un poco de silencio. Señorías, silencio, por favor. A sus señorías que mantienen conversaciones en los escaños, cuando es una sola no pasa nada, cuando son varias se crea un murmullo, porque estamos a medio aforo en el salón de plenos y dificulta que se escuche a la diputada que interviene. ¿De acuerdo?

Muy bien. Perdona, señora Barreto, continúe.

**La señora BARRETO HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Termino brevemente.

De la PNL que se presenta, del texto que se presenta, considerar, que se reconozca en un único grado creemos que es una de las principales reivindicaciones, porque ya lo considera así también Europa, pero también la recalificación de todos esos 20 000 técnicos que ya existen, no solo que a partir de ahora quienes entren a estudiar, cuando sea grado, el grado, tengan esa cualificación, sino también que se pueda hacer, en un proceso rápido y ágil, esa recalificación para los 25 000 existentes en toda España. Yo creo que eso sería una también de las prioridades o donde más énfasis hay que poner en esta PNL.

Todo lo demás creo que se ha dicho. Yo creo que ahora lo que debería salir de aquí, y creo que va a ser así, es la unanimidad de todo este Parlamento, de apoyo, no solo a la asociación, que es quien ha hecho el trabajo, sino también a todos los técnicos de Canarias y de España, que van a conseguir, y creemos que es así, en las Cortes Generales, que eso salga adelante y que por fin podamos tener esa homologación y, sobre todo, que ellos consigan, los que ya trabajan en esto, su cualificación como grado.

Muchas felicidades por el trabajo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Muchas gracias, señorías. Señorías, ocupen sus escaños. Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 60 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.



· **10L/PNLP-0337 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA DOTACIÓN DE PLANTILLA DEL INSS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la 0337, a propuesta de varios grupos parlamentarios, concretamente del Grupo Parlamentario Socialista Canario, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias y del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre la dotación de plantilla del INSS en Santa Cruz de Tenerife.

Permítanme, señorías, darles la bienvenida y saludarles, que nos acompañan en la tribuna del público, en este caso, en el día de hoy, tanto a don Rodolfo León Martín como a Antonio Terrones Bautista, que son representantes del sindicato de la Unión General de Trabajadores. Les damos la bienvenida y los saludamos desde los escaños.

Señorías, comenzamos con la intervención de los grupos parlamentarios. Como es una propuesta conjunta, comenzaremos con el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Antes de nada, dar la bienvenida a los presentes.

Y, bueno, hemos presentado esta iniciativa los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno, porque consideramos que es vital que el Gobierno de España impulse las políticas de personal necesarias para que se dote y cubra de una vez por todas el déficit de plantilla que tiene el Instituto Nacional de la Seguridad Social en Canarias, así como las mejoras que sean necesarias para que los trabajadores del INSS y del SEPE que prestan sus servicios a los canarios puedan prestar sus servicios en condiciones laborales dignas.

Esta petición nos viene de los representantes de los trabajadores públicos de estas administraciones, que llevan varios años sufriendo esta precariedad y falta de recursos materiales y humanos, pero que ahora, desde hace más de un año, con la lucha contra la pandemia y con las amplias medidas activadas para dar cobertura a los ciudadanos, con el llamado escudo social, están ampliamente desbordados.

Y desde este Parlamento debemos darles un reconocimiento notable, porque se lo merecen, los trabajadores públicos que han hecho posible atender a los miles y miles de canarios que han tenido que tramitar sus ERTE, su paro, sus solicitudes para obtener el ingreso mínimo vital. Todo en un escenario en que no se ha podido gestionar de forma presencial durante muchos meses, lo que ha generado colapsos que ojalá no hubiéramos tenido, en nuestra apuesta social por proteger a los más vulnerables, pero que se han producido y hay que analizarlos y hacer autocrítica, ya que teníamos que haber puesto más medios.

Y ahora que estamos en esta recuperación debemos revertir el sistema no presencial activado por la pandemia a otro que vuelva a la presencialidad y, por tanto, a una atención más cercana y personalizada, sin que hagamos esperar a la gente, que en muchos casos ha tenido muy difícil poder gestionar algunos trámites a través de medios digitales o de atención telefónica. Eso sí, con las garantías de protección sanitaria requeridas para los trabajadores y para los usuarios cuando se reabran las oficinas de forma plena.

La COVID-19 ha sido una prueba de fuego que ha quemado a un buen número de empleados públicos, que ya sufrían de una tasa de reposición escasa en sus servicios y, por tanto, que ya tenían una carga laboral importante. Hablamos de una plantilla que tiene un 30% menos de plazas que la media de otros territorios de nuestro país. Ahora lo que tenemos es que poner los medios y solicitar de la Administración General del Estado para que a estos servicios esenciales los dote de recursos humanos suficientes, a la Seguridad Social y al Servicio Público de Empleo Estatal en Canarias. Como dotar de estos recursos con premura, pues, si hace falta, autorizando la contratación de personal interino hasta que se activen las OPE que reclamamos, y cubrir esas plazas que son necesarias y, si tenemos que asegurar que estas plazas se quedan en Canarias o revierten en las islas, debemos establecer una reserva de plazas para el archipiélago. Para esto se requiere de un desarrollo normativo reglamentario, como también para la creación de una bolsa de empleo integrada con los efectivos procedentes de las OPE de la Administración General del Estado, que no solo incluye a Canarias sino a todo el Estado. De esta forma se podrían cubrir las bajas por IT, jubilaciones, bajas maternales y todas las causas que requieren que una plaza quede cubierta por otra persona.

Señorías, les pido que voten a favor de la iniciativa y transmitirles a los trabajadores del INSS y del SEPE que seguiremos defendiendo su causa, que es la de todos los canarios, en las Cortes Generales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.  
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.  
Señor Marrero, adelante.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenas tardes ya, casi, señorías.

Buenas tardes a los representantes de los trabajadores de la Seguridad Social.

Como grupo que sustentamos el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, de alguna manera adquirimos también la responsabilidad de trasladar esta reivindicación al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, puesto que consideramos que es de justicia hacerlo.

Esta PNL ha surgido a demanda precisamente del colectivo, las condiciones de su lugar de trabajo, que a lo largo del tiempo dos circunstancias concretas las han hecho empeorar. Por un lado, tenemos las progresivas jubilaciones, sin cubrirse mediante nuevas contrataciones, que han ido reduciendo sensiblemente la plantilla, y esto, bueno, desde 2012 en que comenzó a haber tasa cero de reposiciones en algunas de las administraciones en adelante, se ha sufrido de manera considerable. Y a ello se ha añadido el incremento de trabajo que ha habido, no solo por esa disminución de plantilla, sino por las circunstancias aparejadas a la crisis sanitaria, a la COVID, donde se ha impuesto, por un lado, a veces, mucho más el teletrabajo, pero aparte de eso el incremento de trabajo, porque, por ejemplo, se les han incrementado funciones como la valoración del ingreso mínimo vital, con las consecuencias que tiene para los afectados el que no se hayan hecho las valoraciones en el tiempo y forma necesarios debido a la falta de personal, lo cual estamos valorando de manera negativa y sufriendolo.

En cualquier sector de producción y también en las administraciones públicas, pues, liderar una empresa, la dirección de las empresas, se suele medir por la consecución de objetivos. Pero es que no son solo los objetivos lo que hay que medir en este caso, por sí solos no valen, hay que medir también el grado de satisfacción del servicio, de los usuarios del servicio y también de los que lo prestan, de los empleados y empleadas del servicio, que haya una buena organización, una justa carga de trabajo sobre los empleados, buen clima de trabajo, y eso se da cuando hay condiciones de trabajo aceptables para poder llevarlo adelante. No se puede pretender seguir manteniendo los mismos objetivos, e incluso recargando más trabajo, cuando se encuentran con un déficit que, comparativamente con otros lugares, puede llegar a un 30% de la plantilla. Eso exige, de alguna forma, que se cubran esas tasas de reposición, se cubran las jubilaciones, se cubran las bajas, se cubran las licencias por maternidad.

Y mientras eso ocurre, a través de ofertas de empleo público... que no hay que esperar a esas ofertas de empleo público, se puede también plantear bolsas de trabajo donde se contrate a personal interino que supla esas necesidades con carácter urgente. Por tanto, eso es lo que, en definitiva, estamos planteándonos.

Pensemos que el Estado español es el cuarto país de la Unión Europea con menos funcionarios por habitante, es decir, cuando se habla a veces del exceso del número de funcionarios y funcionarias en el Estado español, es el cuarto con menos número por habitante, solo nos superan Austria, Portugal e Italia. Concretamente, lugares como Alemania tiene un funcionario por cada 29 habitantes; Francia, uno por cada 27; el Estado español, uno por cada 36 habitantes. Es decir, tenemos un déficit que arrastramos desde hace años que vino como consecuencia también, se incrementó con el asunto de la eliminación de tasas de reposición durante años como consecuencia de los recortes y reformas habidos en la función pública en la anterior crisis y que hay que superar en estos momentos. Y sobre todo porque nos enfrentamos a nuevos problemas, a nuevos desafíos de la Administración que, además, no están transferidos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

*(Rumores en la sala).*

Señorías, insisto en que guarden silencio desde los escaños, de verdad. Se lo agradezco.

Un momento, señor Campos. Gracias.

Adelante.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan, que son quienes han impulsado esta iniciativa, representan a los trabajadores.

Y es una iniciativa que nos han trasladado desde la problemática, fundamentalmente de la presión asistencial que han tenido los trabajadores, tanto del Instituto Nacional de la Seguridad Social como del SEPE, pero que ya nos había llegado a través de numerosas quejas por parte de los usuarios, por parte de la ciudadanía.

Es lógico, y hemos sido comprensivos, yo creo que todos, el conjunto de la sociedad, del momento excepcional que hemos vivido, un momento que obligó a trasladar la Administración a las casas, los trabajadores a las suyas, y a los usuarios a intentar adaptarse a esa nueva circunstancia y acceder a través de un ordenador a ese contacto, frente a ese contacto presencial que hasta ese momento se tenía. Pero creo que toca el momento, y no ahora, ya desde hace algunos meses, de ser capaces de volver nuevamente a esa atención presencial.

No significa renunciar a la otra posibilidad, todo lo contrario, creo que nos ha servido para adaptarnos, para que la Administración también se modernice. Pero hay determinadas gestiones en las que el trato, la atención presencial es absolutamente imprescindible, sobre todo para determinados núcleos de población, tramos de edad, en los que ya no solamente, digamos, la dificultad a la hora de acceder de manera telemática a determinados procesos, sino porque en ocasiones en muchas de las cuestiones que se tramitan aquí es necesario, es imprescindible una interacción, aclarando conceptos, aclarando ideas, “qué pasaría si hago esto, si me jubilo en un momento determinado”. Todo este tipo de cuestiones, esa atención presencial produce una mayor garantía, produce una mayor seguridad por parte de quien para nosotros es el elemento esencial. Por supuesto nos preocupan los trabajadores y trabajadoras de estos organismos, pero de manera especial aquellos que reciben esa atención de este servicio público absolutamente imprescindible.

No voy a reiterar los elementos que aparecen en la proposición no de ley, ya las personas que me precedían lo han planteado. Es imprescindible actualizar y reforzar las plantillas. Por cierto, como bien se especifica, no es un problema solo derivado de este momento, esto lo que ha hecho ha sido agravar la situación, es un problema que viene sucediendo en Canarias de forma sistemática desde hace ya algunos años, escasez en las plantillas, pero, evidentemente, que se ha visto agravado en los últimos tiempos.

Sí aclarar una cuestión. En la reunión que nosotros manteníamos quisimos hacer extensivos los efectos de esta proposición no de ley a toda Canarias, porque es un problema de toda Canarias. Cierto es –y así se lo trasladábamos– que instándoles a reforzar o que de manera específica se reforzara en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, porque aquí está de forma mucho más agravada incluso que en la provincia de Las Palmas. Pero es un problema, desgraciadamente, sistemático de estos servicios estatales en el ámbito de nuestra comunidad autónoma y es necesario reforzarlos con las plantillas, en tanto en cuanto salen también las ofertas públicas de empleo, con la interinidad necesaria, y, de manera específica, también proceder a ir recuperando, de manera cada vez más efectiva, esa presencialidad.

En definitiva, que un servicio público como este esté cuanto antes más cerca de la gente y que no se tenga que esperar tanto tiempo por carencias en cuanto a la dotación de las plantillas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Grupo Socialista, señora Mendoza.

Adelante.

**La señora MENDOZA REYES:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Y bienvenidos a Rodolfo y Antonio, representantes de la UGT.

La pandemia del coronavirus ha puesto en jaque la economía, la estabilidad laboral y el estado del bienestar. Nos ha echado un pulso y hemos tenido que trabajar a contrarreloj para paliar sus efectos y este trabajo ha venido de la mano de las trabajadoras y trabajadores públicos ante la avalancha de expedientes que han tenido que resolver en tiempo récord, dando respuesta a las miles de peticiones que se sumaban a su enorme cantidad de trabajo ordinario.

Pero, señorías, no quisiera yo que la situación de precariedad de los trabajadores públicos se ponga ahora en contexto por el coronavirus, dado que esto es un problema histórico de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma.

Concretamente esta PNL se ha presentado para dar voz a una realidad que existe en el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la poca plantilla que existe en Canarias en relación con la población que tenemos.

Como todos y todas sabemos, los diferentes organismos de la Seguridad Social se organizan por provincias en todo nuestro territorio nacional y la forma en la que se dotan de personal es a través de la oferta pública de empleo que convoca el Estado y que, una vez ofertadas y cubiertas las plazas por el sistema de concurso-oposición, se reparten entre las respectivas provincias y los diferentes organismos de la Administración General del Estado.

Pero aún me gustaría concretar más, y es que la provincia de Santa Cruz de Tenerife es la peor dotada de toda España, contando con ciento setenta efectivos aproximadamente para atender a una población de más de un millón de habitantes repartidos en cuatro islas; y en el caso de Las Palmas cuentan con 218 efectivos para una población de uno coma uno millones de habitantes.

La población aumenta, pero el número de efectivos de plantilla de la Seguridad Social de la provincia de Santa Cruz de Tenerife no aumenta ni se repone. Y repito, señorías, que no es un problema actual, es un problema que llevamos arrastrando más de treinta años y creemos que ya es momento de solucionarlo. Y es que lo que ha venido ocurriendo es que el número de efectivos destinados a las diferentes provincias castiga principalmente a la nuestra por haber padecido la política de restricciones en reposición de empleados públicos a partir de una situación inicial de menor dotación de recursos humanos.

Insisto, señorías, la pérdida de personal y de recursos materiales en las provincias canarias no se ha producido en este último año de pandemia. El servicio que se viene prestando en la última década presenta un retraso en la tramitación que no existe en otras provincias españolas, donde la dotación de recursos es superior, dado que, entre otras cuestiones, en Canarias históricamente no se ha tenido en cuenta el hecho diferencial insular en todos los recursos humanos y materiales con que cuenta la Administración General del Estado de nuestra comunidad autónoma.

Como digo, la ratio de empleados y empleadas está desde hace años muy por debajo de la media de provincias españolas en idénticas condiciones de población, incluso por debajo de provincias con la mitad de habitantes que las provincias canarias, y es que, teniendo en cuenta estos datos, no es muy complicado llegar a la conclusión de que como consecuencia se traduce en una mala calidad del servicio a la ciudadanía canaria, con enormes tiempos de espera de solución de expedientes y la presión hacia la plantilla de profesionales, que acaban viéndose afectados psicológica y físicamente.

Esta situación del servicio a los ciudadanos de Canarias y condiciones laborales del personal viene prolongándose demasiados años y requiere de un cambio en la gestión y para trabajar en pro de la ciudadanía canaria y de los trabajadores y trabajadoras, que vienen defendiendo un servicio de vital importancia. Y es que todos conocemos la situación de la atención al público producida en servicios esenciales como el Instituto Nacional de la Seguridad Social o el SEPE. En el caso de Santa Cruz de Tenerife, sabemos que aún hoy siguen asistiendo a citas presenciales para el INSS de La Gomera o de La Palma o de El Hierro, porque los ciudadanos la consiguen primero que la cita previa en Tenerife.

Señorías, no quiero ni voy a entrar en las guerras del “y tú más”, pero creo que como responsables políticos de Canarias tenemos la obligación de defender la misma calidad de prestaciones y atención a nuestros ciudadanos que la ofrecida en el resto del territorio español.

Concluyo, señorías, solicitando, por favor, el voto por unanimidad a esta PNL que nos parece de vital importancia para la ciudadanía de Canarias y los trabajadores y trabajadoras.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Hemos dado por finalizados los turnos de los grupos proponentes. No hay enmiendas presentadas, así que vamos con los grupos no proponentes ni enmendantes.

Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, presidente.

En primer lugar, bienvenidos a los invitados que hoy nos acompañan y con los que hemos tenido la oportunidad también de tener reunión. Y esto quizás hubiese sido un perfecto caso, una vez más, de una proposición no de ley conjunta de todos los partidos, porque los representantes de las plantillas del INSS tuvieron esa deferencia de reunirse con todos los grupos. Pero, en fin, me parece que es positivo y lo importante es que tomemos aquí hoy el acuerdo.

La plantilla con que cuenta el INSS de Santa Cruz de Tenerife es la peor dotada de España, contando con apenas ciento sesenta efectivos para atender a una población de más de un millón de habitantes en las cuatro islas de su ámbito competencial, con el personal repartido entre efectivos para la tramitación de la dirección provincial y el personal de los centros de atención al público.

A lo largo de los últimos quince o veinte años, el número de efectivos con que cuenta la Seguridad Social en Santa Cruz de Tenerife no se repone de acuerdo al volumen de su población y a las características del territorio, con lo que, consiguientemente, este no se ajusta a la demanda de prestaciones y servicios que reclama y merece la ciudadanía de nuestras islas, máxime si lo comparamos con los recursos disponibles en el resto de las provincias españolas. Según denuncian los sindicatos representativos, esta situación es consecuencia de que el número de efectivos destinados a las diferentes provincias castiga principalmente a Santa Cruz de Tenerife por haber padecido la política de restricciones en la reposición de empleados públicos, al partir de una situación de menor dotación de recursos. La mayor carga de trabajo que implica esa insuficiencia del personal recae sobre las condiciones de la calidad del mismo. Esta situación afecta igualmente a los servicios que da el instituto y que debe prestar en la provincia, entre los que se encuentran



las tramitaciones de los diferentes tipos de jubilaciones, orfandades, pagos directos, solicitudes de maternidad, causando un retraso considerable, de meses e incluso de años según sea la prestación, en comparación nuevamente con otras provincias donde esta media es de un mes para la resolución de cualquier trámite.

La carga de trabajo sobrevenida como efecto de la crisis sanitaria ha venido a agravar una situación de partida ya de por sí preocupante, elevando el grado de deficiencia del servicio prestado y la exigencia para los empleados públicos, a un nivel que roza el maltrato a la ciudadanía, y así lo manifiestan los propios trabajadores.

Siendo como es absolutamente objetiva la falta de recursos humanos en el conjunto del INSS y de todas las administraciones en general, es obligación de este Parlamento defender esta situación e instar al Gobierno del Estado a que modifique esta situación.

Nuestro voto es favorable a esta proposición no de ley.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, representantes de los trabajadores del INSS.

Creo, de igual manera que aportaba el portavoz de Ciudadanos, que esta era una proposición no de ley que quizás debimos haber traído de forma conjunta.

Los distintos representantes de las diferentes formaciones políticas aquí representadas nos hemos reunido, en este caso lo hacía mi compañero Carlos Ester, con los representantes de los trabajadores. Y ahí no solo descubríamos sino, con empatía, entendíamos la dificultad que se está teniendo en estos momentos. Momentos agravados por esta crisis sanitaria convertida en crisis económica, momentos agravados porque esta crisis sanitaria necesita de una mayor prestación de servicios por parte de la Administración de manera general. Y, por lo tanto, vaya por delante el posicionamiento del Grupo Popular, y es el de apoyar esta proposición no de ley, donde incluso no hemos presentado ninguna enmienda. Pudimos haberlo hecho y hablar, por ejemplo, del cambio de sistema, que –también advertían– se encuentra obsoleto. Pero preferíamos estar en línea con lo que aquí se estaba planteando para no distorsionar el objetivo.

Es cierto y tengo que reconocer que me llamaba curiosamente la atención cuando veía una proposición no de ley instando al Gobierno de España por parte de los grupos que apoyan al Gobierno de Canarias una situación como esta. Yo aplaudo que este sea el comienzo para que los grupos que apoyan al Gobierno aquí empiecen a demandar cuestiones, por ejemplo, plan turístico, de la inmigración, etcétera, y que se empiecen a plantear iniciativas en este foro para que de esta manera nos posicionemos todos en esa reivindicación necesaria en distintas materias.

Es cierto que, cuando a las administraciones se les habla del capítulo I, del personal, en determinadas ocasiones nos ponemos un poco reacios, pero mi concepto de la Administración es que está para prestar servicios, servicios determinados, y en determinadas ocasiones creo que la Administración se confunde prestando servicios que no van en su objeto y dejando de lado la no dotación de... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –termino en treinta segundos–. Decía, dejando de lado la prestación de servicios esenciales, no dotando de personal en casos como el que hoy estamos debatiendo.

Por lo tanto, aplaudo la presentación de esta iniciativa. Espero y deseo que salga por unanimidad. Y en este sentido no solo lo importante es el voto en el día de hoy sino que nos escuchen allí donde estamos presentando esta demanda, que no es en otro lugar que en el Gobierno central.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Señora Beato.

Adelante.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente. Señorías, señores invitados que nos acompañan.

En mis seis años de diputada esta es una de las cuestiones más sorprendentes que he vivido, inaudito. A primeros del mes de abril se reúnen con nosotros y nos plantean esta problemática. Trabajamos la situación, tenemos una documentación, trabajamos la situación y registramos una PNL el 19 de abril. Posteriormente, se nos solicita, se solicita a nuestro grupo, que para darle más fuerza a la petición al

ministerio cedamos la PNL y la presentemos conjuntamente todos los grupos de la Cámara para obtener un pronunciamiento unánime de la Cámara, y gustosamente la cedimos, cedimos el documento Word para contribuir al consenso, y atónitos nos quedamos, con gran sorpresa, cuando vimos registrada la proposición no de ley por los grupos que apoyan al Gobierno.

Y se va a dar la paradoja de que hoy se va a votar la PNL del Grupo Nacionalista Canario, registrada, y es fácilmente comprobable, la PNL-306, registrada el 19 de abril, una proposición no de ley registrada un mes después, más de un mes después, el 27 de mayo, la 337, por los grupos que apoyan al Gobierno. La PNL del Grupo Nacionalista se va a votar sin enmiendas del Grupo Nacionalista y con un menor tiempo para exponerla que los grupos que apoyan al Gobierno, y esto tenía que decirlo porque en aras de la cortesía parlamentaria estas situaciones no pueden repetirse en el futuro.

Desde luego nuestra sensibilidad con el problema, lo asumimos desde el primer momento. Hay que solucionar el déficit, las carencias estructurales de personal, que están dificultando y están incidiendo en la calidad del servicio público, que la ciudadanía se cabree con los trabajadores, cuando realmente el problema es un problema estructural de déficit de plantilla del ministerio, que tiene que corregir. Y, por tanto, vamos a contribuir a ese consenso y a obtener la fuerza de este Parlamento para que salga un pronunciamiento unánime y que el ministerio, donde ustedes también gobiernan, pueda corregir el déficit en Canarias, sobre todo en la isla de Tenerife, y corregir este problema y de una vez por todas también se empiecen a dar todos los servicios presenciales en el INSS... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente.

... y en el resto de organismos de la Administración General del Estado.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Beato.

Señorías, hemos finalizado la intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

59 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 59 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

Gracias, señorías.

(*Aplausos*).

· **10L/PNLP-0338 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONSOLIDACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LAS RATIOS EN LAS AULAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre consolidación de la reducción de las ratios en las aulas.

(*Rumores en la sala*).

Tiene la palabra el grupo proponente. Silencio, señorías.

Señor Cabrera, tiene la palabra.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Buenos días. Presidente, señorías.

Esta PNL viene para resaltar lo que dice ya la ley de educación no universitaria, la Ley canaria 6/2014, que habla de que el sistema educativo tiene que apostar por la calidad, que habla de garantizar la equidad, la excelencia, la atención pedagógica, la igualdad de oportunidades y, sobre todo, facilitar la participación social con un único objetivo: alcanzar los mejores resultados de aprendizaje para nuestro alumnado.

La misma ley, en varios artículos pero por resaltar a lo que queremos llegar, habla de que el sistema educativo en Canarias tiene como finalidad hacer efectivo el derecho a una educación de calidad. Eso es lo que en este Parlamento hemos hablado en muchas ocasiones y, claro, para hablar de educación de calidad se hace imprescindible bajar las ratios alumnado-profesor... (*Rumores en la sala*).

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cabrera, un momento.

Señorías, es la cuarta vez que lo pido: les ruego, por favor, que no hagan corrillos en los escaños. Es imposible, porque hay poco aforo en el salón de plenos y cualquier ruido hace imposible seguir la intervención del señor diputado. Les ruego respeto a la intervención. Gracias.

Perdón, señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Gracias.

Decía que para poder hablar de calidad educativa se hace imprescindible hablar de la bajada de ratios para que –de ratio entre alumnado-profesorado–, para que se mejoren las condiciones laborales de los y las docentes y, lo que es más importante, para que tengamos resultados educativos eficaces, pero sobre todo para conseguir un menor número de estudiantes por aula y poderles dar una atención más específica. Distintos ritmos de aprendizaje requieren de atenciones también distintas, poder atender la diversidad, pero sobre todo garantizar el éxito.

Y, miren, aquí, en este Parlamento, hemos hablado, las plataformas, los colectivos, las asociaciones de profesionales hablan de las peores tasas de fracaso escolar, de abandono de los estudios de forma temprana, de implantación de la educación de 0 a 3 años... Hemos hablado cantidad de veces de eso. Esta parte de la realidad educativa en Canarias requiere, requiere, de más recursos, de más profesores para revertir esa situación. Y dicen los mismos profesionales, consejo escolar y demás, que, bueno, la situación en Canarias ha ido cambiando, ha ido mejorando con el paso de los años, pero que queda mucho por hacer, y efectivamente en esa línea tenemos que hacer y tenemos que cumplir uno de los mandatos que dice esta ley, que es cumplir el destino del 5 % del PIB para el tema de la educación.

El Consejo Escolar de Canarias, en su *Informe sobre la realidad educativa de Canarias del 2020*, propone a la consejería mejorar las actuales ratios, mostrando su preocupación por los espacios disponibles para tal fin, de forma que se pueda establecer una ratio de alumnos de al menos 15 para la etapa infantil y de 22 para la etapa primaria.

Pero es que también nos lo vienen a decir los miembros de la Plataforma del 5 % del PIB en la educación, para cumplir la ley canaria haría falta incrementar el presupuesto en torno a ciento noventa y dos millones. Y además recuerdan que este es un compromiso del Gobierno de Canarias, del pacto de las flores, y lo recuerdan con cierta preocupación, porque no sé si es que ven dudas.

Miren, la bajada de ratios es una reivindicación, como hemos dicho, en esta comunidad educativa ya histórica, pero la COVID, la pandemia, nos trajo, digamos, la oportunidad, entre comillas, de que todos pudiésemos ver la capacidad que tiene el sistema educativo en Canarias, la fortaleza del sistema educativo en Canarias, la fortaleza de nuestros profesionales, de nuestros docentes, para en tiempo récord hacer lo que han hecho. Es decir, si ponemos medios, si ponemos recursos humanos y ponemos recursos económicos, la comunidad educativa canaria ha demostrado en este curso que, bajando las ratios, se puede atender en plena pandemia y se pueden tener excelentes resultados.

Por tanto, ahora esta PNL es como la prueba del algodón. El pacto de las flores habla de mucha teoría, de calidad, de oportunidades, de llevar todo eso ahora a la práctica, estoy convencido de que aquí hoy estaremos de acuerdo. Eso es una realidad, es una demanda, nuestro grupo en esa línea va a seguir estando y apoyando, y desde luego hoy se lo debemos a esa comunidad educativa porque ha sido un claro ejemplo, en este curso ha sido claro ejemplo. Se le han puesto medios y se ha logrado reducir las ratios, ampliar los espacios. Se ha ido a contratos de más docentes, pero sobre todo se ha demostrado que se ha ido también a una mayor calidad, y hemos podido comprobar cómo ese equipo hoy está esperando que le demos continuidad, que le demos continuidad a ese buen hacer que se ha hecho.

¿Qué falta ahora, entonces, en estos momentos? Entendemos que dos cosas: voluntad política y partida económica bien dotada. Voluntad política para afrontar una situación difícil, pero en la parte económica debe ser sencillo, y digo debe ser sencillo porque podemos escuchar al vicepresidente, consejero de Economía, al presidente, a muchas de sus señorías, la lluvia de millones que nos va a llegar, de Europa, del Estado, de la recaudación, etcétera, etcétera, etcétera. Por tanto, gracias a que estamos nosotros –dicen ustedes con mucha frecuencia– este dinero no irá a los bancos sino a las personas. Es que este dinero hoy, los 198 millones que piden los de la Plataforma del 5 %, no digo que sea calderilla, es una partida considerable, pero sería mucho más fácil solucionarlo complementando lo que ya en este año se ha puesto en marcha.

Y, por tanto, de la voluntad política, y es aquí donde ustedes sí tienen que demostrar que lo que están planteando es lo que defienden, que lo que estamos trayendo hoy aquí... –y agradezco esa propuesta de consenso, hemos aceptado esa enmienda que mejora nuestra propia PNL, tanto del Partido Popular como de los grupos que apoyan al Gobierno–, cuando volvamos a hablarle a la gente de I+D+i, de futuro,

de formación, de calidad educativa, la gente podrá entender que efectivamente nos lo creemos, nos lo creemos, y que hemos hecho lo que hay que hacer. ¿Y qué es lo que hay que hacer? Pues en este caso cumplir con la ley canaria, cumplir, empezar a cumplir en las aulas y, por supuesto, esa es la mejor garantía de futuro. Bajar los ratios es hablar de calidad, hablar de calidad es hablar de éxito y hablar de éxito es garantizar, desde la gente más joven, desde la población más joven de esta tierra, el futuro que se necesita para cualquier cambio social que se precie.

Y, por tanto, agradeciendo las propuestas que se nos han presentado y que hemos aceptado... Bien, se las haremos llegar ahora al presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cabrera.

Hay turno de intervención para los grupos enmendantes.

Empezamos con el Grupo Popular. Don Carlos Ester tiene la palabra.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor Cabrera.

El Partido Popular está a favor y se va a mostrar a favor y va a votar sí a esta proposición no de ley, porque esta proposición no de ley no solamente es lo que vemos, lo que requiere de bajar unos ratios, sino tenemos que analizar el trasfondo de esta proposición no de ley, que tan bien lo ha explicado de manera, bueno, de manera tan explícita como lo ha hecho el señor Cabrera, y es analizar ese fondo donde lo que se pretende sobre todo es mejorar la calidad educativa, en tener una excelencia educativa. Por eso entendemos que uno de los elementos principales para alcanzar esa excelencia educativa, esa calidad educativa –y el Partido Popular siempre ha estado en esa vía de premiar y tener calidad en nuestro sistema educativo–, es bajar los ratios alumno/profesor, profesor/alumno.

Esta medida no solamente va a mejorar la calidad, como hemos dicho, educativa sino también las condiciones laborales, como también se ha explicado en la propia proposición no de ley, del profesorado. Si hay que sacar algo en positivo de lo que ha sucedido en esta pandemia, en esta pandemia sanitaria, en este COVID-19 en Canarias, es que se pueden hacer las cosas, se pueden mejorar, y lo que tenemos que hacer es todo aquello que se ha mejorado, todo aquello que ha resultado al final de esta pandemia y que hemos aprendido y que es positivo, mantenerlo, mantenerlo y luchar por no dar un paso atrás y volver a retroceder.

Por lo tanto, el Partido Popular por eso entiende que esta proposición no de ley es positiva, que esta proposición no de ley, donde se pide esa consolidación normativa de esa reducción de ratios, debe estar presente. Debe también, esa parte económica también, que bien lo ha dicho el señor Cabrera también, con ese 5% en el producto interior bruto educativo, debe también ser una realidad. Debe también, el Gobierno de Canarias, poner esos espacios necesarios para esa reducción de ratios alumno/profesor, que también es necesario mejorar lo que son las instalaciones, las infraestructuras. Y por eso nosotros, el Partido Popular, presentó, para enriquecer un poco más o para aclararlo y que quede más, más conciso al respecto, aunque se comentaba también en el propio punto número 1 de esta proposición no de ley, pero entendíamos que se podía, se podía aclarar mucho más, simplemente especificar que debemos seguir, que debemos continuar, que no es suficiente esa bajada de ratios que hemos tenido hasta el día de hoy, sino que podemos ir a mucho más, que podemos conseguir más y podemos llegar a lo que dice el Consejo Escolar de Canarias, que es esa bajada de ratios y ese número de alumnos/profesor ideal para tener una excelencia y una calidad educativas.

Por eso nosotros lo que hemos solicitado es seguir, proponer seguir bajando esas ratios y sobre todo en la parte educativa de Infantil, Primaria y Secundaria. Sabemos que se ha bajado también en bachiller, pero esa parte sería fundamental también reforzarla, y seguir reforzándola y seguir bajando esas ratios para adaptarnos a lo que nos ha dicho el informe del último Consejo Escolar de Canarias 2020/2021.

Pues para dejar claro esto, señorías, se somete esa proposición, esa enmienda a este texto de esta proposición no de ley, esperando que, creo, así nos lo ha comentado, que va a ser así positiva, porque así lo hemos hablado anteriormente.

Y recordarles simplemente la posición del Partido Popular, fijarla diciendo que es fundamental tener esa educación de calidad, porque los alumnos de hoy son nuestros profesionales de mañana y, si queremos tener profesionales formados, competitivos, tenemos que empezar sobre todo por darles esas condiciones de calidad desde la base, desde que son pequeños.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Carlos.

Ahora vamos con una enmienda conjunta.



Tiene la palabra, en primer lugar, la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza. Adelante.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos recordar las dificultades que ha entrañado este curso escolar, las complejidades y las dificultades a las que se han enfrentado los centros y toda la comunidad educativa.

La verdad es que debemos sentirnos orgullosos por cómo se organizó de un día para otro una escuela *online*, donde prácticamente los docentes y los padres pasaron a ser los verdaderos protagonistas para lograr que el alumnado absorbiera los conocimientos necesarios en un curso extraño y difícil para todos y para todas.

Y ante circunstancias excepcionales el Gobierno de Canarias estableció también medidas excepcionales, como, por ejemplo, que en el presente curso escolar 2020/2021 la consejería incrementara en más de dos mil quinientos docentes la plantilla del profesorado de todas las islas, lo que supuso, consecuentemente, una bajada de ratios y, por tanto, también la mejora en la calidad educativa.

Pero quiero recordar también que Canarias está dentro de la media nacional, pero, evidentemente, que no hay discusión de que la bajada de ratios redunde en el beneficio de toda la comunidad educativa, y que esta es la finalidad, señorías, que persigue la consejería. Y se van a seguir bajando las ratios, de hecho, la enmienda que hemos presentado los grupos que apoyamos al Gobierno va en esta línea, una enmienda cuyo propósito es precisamente establecer medidas educativas para atender a los distintos grupos educativos en función de sus necesidades, con el objetivo único de poder alcanzar el éxito escolar. Y en este sentido, respecto a atender a los grupos educativos en función de sus necesidades, concretamente entendemos que también hay que lograr la bajada de ratios, porque es crucial para que el alumnado que presenta mayores dificultades en el aprendizaje pueda tener la atención que requiere.

No nos cabe duda, por tanto, de que el Gobierno de Canarias va a buscar las soluciones para que esas ratios se bajen y sea una realidad permanente, para que así aumente la excelencia en la educación pública canaria en los próximos ejercicios. De hecho, la enmienda que hemos presentado a la PNL de Coalición Canaria es una enmienda de adición que queda de la siguiente forma: instar al Gobierno de Canarias a continuar contemplando la bajada de ratios como elemento de calidad educativa, basándose esta medida en dos criterios; el primero vinculado a la evolución de la pandemia, para garantizar el cumplimiento de los protocolos sanitarios; y el punto dos es vinculado a criterios pedagógicos, dando especial relevancia a la atención a la diversidad y a los entornos más vulnerables social y económicamente.

Nosotros también queremos insistir en que consideramos que hay que seguir realizando un esfuerzo para impulsar y mejorar la educación del alumnado con necesidades especiales. Es imprescindible, por tanto, que se dote de los medios técnicos adecuados a las aulas en que haya alumnado de inclusión, es decir, que esté el profesorado suficiente en las tablas, que el profesorado esté bien formado y que sea un profesorado de calidad para garantizar que la enseñanza que recibe el alumnado es la correcta y es la adecuada. Por tanto, es fundamental que estos niños y niñas, insisto, puedan desarrollarse en igualdad de condiciones que cualquier otro alumno, atendiendo a sus particularidades y a sus necesidades, y que, en la medida de lo posible, desde el Ejecutivo canario se busque la mejor opción para favorecer la integración y la socialización de este alumnado.

Por tanto, es evidente que no podemos votar en contra de una proposición no de ley de la que no solo compartimos el espíritu y lo que se pide en ella, sino también creíamos que podíamos mejorarla, teniendo en cuenta que las ratios tienen que aumentar pero en función de la demanda del profesorado y de las necesidades del alumnado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz, adelante.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, hay una máxima en Ciencias Políticas y Sociales, y es que sin crisis no hay cambio, pues todo cambio conlleva una pequeña crisis. Esta crisis pandémica ha tenido muchos efectos y no todos perversos o no todos negativos, algunos han sido negativos. Por ejemplo, ha provocado que todo el arco parlamentario entienda, de una vez por todas, algunos razonamientos que algunos venimos defendiendo toda la vida, por ejemplo, lo que tiene que ver con la sostenibilidad, con las energías renovables, con la soberanía alimentaria, y ahora también con las ratios y también con la financiación del 5% para la

educación. O sea, yo digo, bienvenidos al cambio, pero un cambio que algunos llevamos propugnando toda la vida.

Pero es que además la crisis, esta crisis pandémica, nos ha obligado, además por circunstancias, a poner en práctica, como no podía ser de otra manera, determinadas medidas y esperemos también que sean efectos que permanezcan, porque algunos efectos han sido muy positivos, por ejemplo, la disminución de las ratios. Pero es una disminución de ratios que la ha hecho este Gobierno, ojo, este Gobierno es el que la está haciendo. Entonces yo le agradezco al señor Cabrera que admita las enmiendas de los grupos del Gobierno en el sentido de que vamos a continuar en esta línea, con todos los problemas que puede haber, pero efectivamente es una política que ya se está haciendo. Uno, porque lo teníamos en nuestro programa, y así lo hemos hecho cuando hemos podido; y otro, también porque la crisis nos ha obligado a este tipo de cuestiones.

En definitiva, yo creo que, bueno, son cambios que, en función de los objetivos presupuestarios, en función de cómo evolucione la pandemia, y a pesar de ello, a pesar de ello incluso, yo creo que son cambios necesarios que deben consolidarse. Y en ese sentido me parece que es importante que se alcance, digamos, un acuerdo unánime de esta Cámara en ese sentido, porque además es un motivo de preocupación en los colegios, es un motivo de preocupación en padres y familias, que estamos viendo –y madres–, que estamos viendo en toda la comunidad educativa, estamos viendo que hay elementos de esta crisis que nos tienen que enseñar a aprender y a seguir recorriendo este camino, un camino que quizás teníamos que haber recorrido muchísimo antes, pero, bueno, llegó cuando llegó y creo que todos tenemos que ponernos las pilas.

Entonces, por eso, ya la señora Mendoza antes explicó las enmiendas que nosotros le hemos hecho y, en definitiva, nada, simplemente decir bienvenidos todos al cambio y ojalá, ojalá algunos efectos perversos y no tan perversos, algunos efectos positivos de esta crisis, hagan que en el futuro, gobierne quien gobierne, algunas cuestiones sean principios a cumplir y a desarrollar por todas las instituciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente.

Pues sí, me sumo a bienvenidos al cambio, al menos al Grupo Nacionalista, Coalición Canaria, porque, señor Cabrera, intuyo que usted siempre ha creído, usted personalmente, que las ratios y la apuesta por la calidad educativa en Canarias eran un elemento estratégico del desarrollo de nuestra tierra.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL, pero no porque digamos que bajar las ratios es importante, no porque digamos que cumplir con nuestro compromiso y con una ley, que es la ley educativa canaria, de una inversión del 5% sea importante, es que ya lo hacemos, es que este Gobierno, con el Grupo Socialista, con Unidas Podemos, Nueva Canarias y socialistas gomeros al frente, ha practicado una política, la práctica política... Yo creo que hay que poner de moda lo de la práctica política, es decir, lo que hacemos cuando estamos en los gobiernos, y lo que decimos cuando estamos en la oposición debiera ser ley que luego lo hagamos cuando estamos en los gobiernos. Quiero decir, si hoy de este Parlamento sale por unanimidad, como todo apunta, un compromiso firme por la calidad educativa y por una inversión del 5% y por una bajada de las ratios, hoy este Parlamento se compromete para este mandato y para futuros mandatos a que la bajada de la ratio en Canarias hasta alcanzar los niveles razonables que apuntan tanto el Consejo Escolar de Canarias como los expertos en materia educativa debiera ser la tónica general. Y no solo es situarnos en la media del Estado, porque Canarias tiene un problema que no tiene la media del Estado, que es un alto fracaso escolar y un alto abandono escolar, vinculado sobre todo a nuestro alto nivel de pobreza y exclusión social. Por tanto, Canarias necesita un esfuerzo mayor a la hora de garantizar la mejora en calidad educativa.

Pero, insisto, no podemos engañar a la gente. Si el compromiso de Coalición Canaria es sincero, debe permanecer en el tiempo y nunca más, nunca más, la educación en Canarias se puede convertir en una actividad secundaria, en un gasto, tiene que ser una inversión, y eso significa que tenemos que blindar ese compromiso inversor. No, sí, lo digo porque es importante, porque de verdad debiera haber una ley que prohíba hacer propuestas que luego no ponemos en práctica cuando estamos en los gobiernos, porque es engañar al electorado y engañar a la gente. Tú no le puedes decir a la gente cosas que luego no haces cuando tienes la confianza de la ciudadanía al frente de los gobiernos. Eso no solo es una cuestión de coherencia, que por supuesto que también lo es, sino es una cuestión también de honestidad política. Tenemos que hacer en los gobiernos lo que decimos en la oposición. Por eso digo, y quedará, quedará en

las actas, que Coalición Canaria y el Partido Popular, que lo sepa quien nos escucha, se comprometen hoy a no tocar la educación, a seguir invirtiendo en ella, a caminar de manera estable en un 5% y a no bajar las ratios *nunca mais*, ‘nunca más’. Y eso es una gran alegría y por eso vamos a apoyar esta iniciativa, aunque tendríamos razones para no haberlo hecho por incoherencia, pero, como estamos de acuerdo y porque creo además que la propuesta del señor Cabrera es sincera, vamos a apoyarla. Eso sí, hemos querido añadir algunos elementos que tienen que ver con la evolución de la pandemia, evidentemente, es decir, aceptamos la PNL tal y como está, no le quitamos una coma, simplemente hemos añadido como refuerzo, simplemente como complementariedad, que evidentemente la ratio tiene que estar vinculada a la evolución de la pandemia –y en este sentido se apoyará la moción también del Grupo Mixto– y especial atención en materia de ratios a las zonas más vulnerables, porque efectivamente no es lo mismo tener veinte alumnos en un entorno donde los... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, un minuto más–. No es lo mismo una ratio de veinte alumnos en un entorno socioeconómico y cultural donde hay éxito escolar y donde no hay absentismo que veinte alumnos en un entorno más desfavorecido o incluso veinte alumnos en algunos institutos como tenemos en Canarias donde hay una gran diversidad cultural y donde hay varios alumnos que hablan varios idiomas y donde la atención a la diversidad se convierte en un elemento fundamental.

Por tanto, como decía, vamos a apoyar la PNL y de verdad que nos alegramos de este consenso a favor de la calidad educativa...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Hernández.

*(Rumores en la sala).*

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

¡Silencio, señorías!

Adelante.

**El señor VIERA ESPINOSA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, dar el apoyo desde el grupo parlamentario a los más de seis mil alumnos y alumnas que se presentan esta semana en la EBAU y también a todas sus familias.

Señorías, tengo que decirles que no me sorprende en absoluto la PNL presentada por el Grupo Nacionalista Canario. No me sorprende porque también mi grupo ha compartido siempre la preocupación tanto por la calidad educativa como por la bajada de ratios. Pero esto no nos impide que se hagan algunas consideraciones, no tanto en la parte resolutive, pero sí en la parte expositiva.

Estamos de acuerdo con ustedes en que, cuando hablan de que la bajada de ratios es una reivindicación histórica, es tan histórica esta reivindicación que llevamos mucho tiempo aspirando a ella y ya, como lo han comentado otros compañeros, se ha estado haciendo en este Gobierno.

Alcanzar el éxito escolar es el gran reto de cualquier Gobierno y es el gran reto de la sociedad. Precisamente por eso se estableció un gran pacto social y político por la educación que culminó con la Ley Canaria de Educación, la misma que se utiliza en la exposición de motivos para hablar de calidad educativa y de bajada de ratios. Entonces no entendemos por qué no se abordó el asunto cuando la situación económica era mejor que ahora, que es lo que se tendría que haber hecho, entre otras cosas porque lo sufrí como docente. Recuperar los agrupamientos flexibles en determinadas materias, los desdobles en los laboratorios, el profesorado de apoyo para necesidades educativas y, sobre todo, no aumentar la tarea administrativa y burocrática a los docentes. Y esto no lo digo yo, también lo dice el informe del Consejo Escolar de Canarias, el mismo que se ha utilizado para argumentar esta proposición.

Porque de lo que se trata, señorías, repito, es de alcanzar el éxito escolar, y para alcanzarlo necesitamos no solo bajada de ratios sino atender a la diversidad, a las necesidades educativas de cada alumno y alumna, a la formación del profesorado, a mejorar el contexto social y económico, pero para conseguir esto no cabe duda de que hace falta inversión. Por eso, ante determinados indicadores de abandono escolar, de fracaso escolar y de los recortes del Partido Popular, se aprobó alcanzar en el 2022 el 5% del PIB, objetivo al que no hay que renunciar.

Señorías, mi grupo político está comprometido con la calidad de la enseñanza y por eso aprobamos una nueva ley de educación, porque apoyar esta ley es apoyar un sistema educativo moderno, abierto, flexible, multilingüe y cosmopolita, un sistema educativo basado en los principios de inclusión, sin segregar ni excluir a nadie por capacidad, por género, por origen familiar, porque todos somos iguales, para construir un país más justo e igualitario.

Señorías, en casi ningún país europeo se permite repetir curso. No apoyar en su momento dicha ley es estar a favor de que los chinijos y las chinijas repitieran curso. Chinijos y chinijas que vienen de un contexto socioeconómico desfavorable y los condenábamos a la pobreza y a la exclusión social. Por eso tienen que existir partidos de izquierdas, de rojos, socialcomunistas, que defiendan la justicia social y proclamen una mejor y mayor distribución de la riqueza.

Nos alegramos de que el Partido Popular apueste por la bajada de las ratios. Me gustaría recordar que el PP aprobó el Real Decreto Ley 14/2012, que tenía como objetivo ni más ni menos que reducir el gasto público en el ámbito de la educación, lo que permitió el aumento de la ratio hasta un 20%, y también además aumentaba la jornada lectiva en 25 horas en Infantil y Primaria y 20 horas en el resto, lo que supuso el despido de casi treinta mil docentes de la enseñanza pública. Pensarán sus señorías que estoy siendo sectario, pero no, busqué una comunidad del Partido Popular, por ejemplo, la que utilizan como referente, ese oasis de libertad y de generación de empleo como es Madrid. Mientras Canarias contrata casi dos mil quinientos profesores, ustedes son la única comunidad que en plena pandemia despiden a casi mil cien docentes y es además la que menos invierte por alumno, pero la que más inyecta a la concertada.

Para terminar, señorías, el Grupo Socialista considera que la enmienda de adición que presenta mejora la inicial y por eso la vamos a aprobar, si dicha enmienda de adición es aceptada, porque somos conscientes de que la mejora de la calidad educativa no solo es la incorporación de nuevos docentes sino de todas aquellas medidas que incidan en mejorar la atención del alumnado y colmar sus expectativas escolares y profesionales.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, al parecer, y como nos ha comunicado el señor Cabrera en su intervención, y además han hecho llegar un documento a los servicios de la Cámara, hay un texto transado. Si quiere, señor Cabrera, lo puede explicar.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño):** Señor presidente, quería pedir, por inexactitudes, el artículo 83, pero supongo que será después de aclarar lo que me ha pedido también el señor letrado.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cabrera, si le parece, primero se me posiciona sobre la enmienda. Creo que estamos de acuerdo en que hay un texto transado y que es este que usted tiene y que ya lo tienen los servicios. ¿Es correcto?

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño):** Sí.

**El señor PRESIDENTE:** Vale.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño):** Me pedía el señor letrado que aclarara que el documento que pasamos es el documento donde la enmienda que presenta el Grupo Popular se incorpora en el punto 1 que ya tenía nuestra PNL y los grupos que apoyan el Gobierno sustituyen, eliminan la de sustitución y se incorpora el punto 4 y punto 5 a la PNL nuestra. ¿Es correcto, no? Es lo que me pedía el señor letrado que aclarara.

**El señor PRESIDENTE:** Correcto.

Muchas gracias, señor Cabrera.

Ahora me ha pedido un minuto por inexactitudes.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño):** Sí.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño):** Bien. Al grupo en general. Sin crisis no hay cambios: es cierto, con las crisis puede haber cambios; y, bueno, lo que hacemos cuando estamos en el Gobierno hacerlo cuando estamos en la oposición, a la inversa, yo creo que nos vale mutuamente.

Mire, nosotros, estando en el Gobierno, en 2014, aprobamos la ley, esta ley de la que hoy estamos hablando. Nosotros, sí, nosotros, Coalición Canaria con el Partido Socialista, y por unanimidad se trajo al Parlamento. Por tanto, estábamos nosotros y se aprobó. En 2012-2015, cuando gobernaba también Partido Socialista y Coalición Canaria, con el señor José Miguel Pérez de consejero de Educación, se subió en



torno a quinientos profesores; en el 2015-2019, con doña Soledad Monzón de consejera de Educación, sin crisis sanitaria, sin COVID, y con una crisis económica importante, se subieron 2162 profesores; ahora, en plena pandemia, se ha hecho un esfuerzo de ese Gobierno del pacto de las flores de 2500...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, gracias, señor Cabrera.  
Sí, señora Hernández. Por supuesto, claro, tiene un minuto.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** La ley educativa canaria, que, por cierto, fue una iniciativa popular (*aplausos y palmoteos desde los escaños*), no fue una iniciativa del Gobierno, es más, el Gobierno... bueno, fue una iniciativa popular, la aprobamos todos los grupos por unanimidad. Eso por una parte.

Por otra parte, evidentemente, cuando ha gobernado el Partido Socialista en Educación, se ha notado en positivo. Evidentemente ha tenido el freno de quien llevaba la Presidencia del Gobierno. Pero lo que está claro es que entre el 2015 y el 2019 el compromiso por la inversión en materia educativa fue nulo, no llegaron al 5%. Por cierto, no había crisis y mucho menos, pandemia.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.  
Continuamos, señorías. Falta un grupo por intervenir, el Grupo Mixto.  
Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente.

Mi grupo parlamentario siempre ha exigido en materia educativa bajar los ratios en Canarias. Y yo estoy muy de acuerdo con ese discurso que ha hecho la diputada de Nueva Canarias, la señora Carmen Hernández, de tener coherencia, pero también el Gobierno tiene que tener coherencia. Hemos aprobado en este Parlamento, lo aprobamos y lo incluimos en el Plan Reactiva Canarias, que los barracones en Canarias no pueden tener más de quince alumnos y el Gobierno no lo ha cumplido. O aprobamos también en este Parlamento que se iba a reclamar al Gobierno de España los fondos del Plan de Infraestructuras Educativas de los años 2020 y 2021, 84 millones de euros, y este Gobierno de Canarias tampoco reclama estos fondos. Entonces ¡coherencia para todo el mundo! Coherencia cuando se dice que se viene a defender lo público y que van a luchar contra las eléctricas y se le pide hoy al Partido Popular que retire un punto de su proposición no de ley que pide declarar los centros escolares servicios esenciales para que las compañías eléctricas no les puedan cortar el suministro, y ustedes, los defensores de lo público, le han pedido al Partido Popular que retiraran esa enmienda. Coherencia también y menos amnesia, porque hay un señor que se llama Román Rodríguez, presidente de su formación parlamentaria, que fue presidente del Gobierno de Canarias, con ratios, con ratios de 30 y 40 alumnos por clase, y fue el señor Román Rodríguez. Así que coherencia, coherencia para todos, señora Hernández.

Le digo más. Este Parlamento también asumió un compromiso, y este Gobierno, en la Ley de Presupuestos, de traer a esta Cámara en el mes de julio, seis meses después de aprobada la Ley de Presupuestos, un plan de lucha contra el fracaso escolar, que cuente con recursos suficientes para reducir, reducir un 10% los índices de fracaso escolar en un plazo de cinco años. Y vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque sin duda reducir los ratios tiene que ser y es una de las claves para luchar contra el fracaso escolar en Canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Espino.

Señorías, hemos dado por terminadas las intervenciones de los grupos. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Muchas gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, 63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 63 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mameley*).

· **10L/PNLP-0339 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROFESORADO DE REFUERZO CONTRATADO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020/2021.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señorías.

Turno para la proposición no de ley 339, a cargo del Grupo Mixto, sobre el profesorado de refuerzo contratado durante el curso escolar 2020/2021.

Turno para el grupo proponente, Grupo Mixto. Señora Espino, por tiempo de siete minutos.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, citando unas palabras del señor presidente del Gobierno de Canarias, el señor Ángel Víctor Torres, la política no es un pasatiempo. Sin embargo, vemos en esta legislatura como pasa el tiempo y hay cuestiones atascadas ante la falta de reacción del Ejecutivo canario.

No les voy a recordar su promesa de que las políticas de educación iban a llegar al 5% del PIB y muy probablemente vayan ustedes a ser capaces de conseguir este objetivo pero por una desgraciada anomalía. Si el PIB en Canarias se sigue hundiendo, es posible que lleguen a cumplir ese objetivo. Pero, como le digo, no es porque aumente la inversión en educación, sino porque nuestro PIB se ha desplomado en 20 puntos.

Ustedes prometieron muchas cosas, dijeron que iban a cambiar sobre todo la dinámica de las cosas. Dijeron que iban a implantar la educación de 0 a 3 años, que fue uno de los asuntos en los que puso más énfasis el hoy presidente del Gobierno en su discurso de investidura, también que iban a mejorar las infraestructuras educativas y que mejorarían la calidad educativa en las islas. Y es necesario hacerlo: el último informe PISA nos sigue colocando como una de las últimas comunidades de España y España se sitúa también por debajo, muy por debajo, de la media de los países desarrollados.

En cuanto a educación infantil, ¿qué se ha hecho hasta ahora? Pues, según el índice estatal de educación infantil del último año, en Canarias solo está escolarizado de 0 a 3 años el 26% de los menores, frente a la media estatal del 58,7%. Somos la comunidad autónoma con mayor retraso. Y en estos dos años de mandato ustedes prácticamente lo único que han hecho es un decreto para pasarles este tema a los ayuntamientos y, además, sin dotarlos de los recursos y herramientas necesarios.

El señor Torres anunció también en este Parlamento que parte de los fondos europeos se iba a dedicar a que los techos de los colegios se llenen de plataformas fotovoltaicas, y eso, señorías, nunca mejor dicho, es empezar la casa por el tejado. Porque ¿no les parece a ustedes que igual, antes de ejecutar este proyecto, sería mejor asegurarnos de que los techos de los colegios de Canarias no se sigan cayendo?, ¿no sería mejor, antes que implementar esa energía fotovoltaica a los centros, proceder a eliminar los barracones donde estudian todavía miles de niños en Canarias en condiciones lamentables?

Hablamos también, hace unos minutos, de esos colegios donde las instalaciones eléctricas están obsoletas y no sirven, donde los niños no pueden enchufar ni siquiera un ordenador porque se cae el suministro. El Gobierno de Canarias debe contar con un presupuesto también para mejorar estas viejas... (*ininteligible*) de electricidad, o sea, pasar por el siglo XX antes de llegar a la era digital.

Y el Gobierno anunció que iba a reforzar las plantillas en educación, en este caso, para cumplir con los criterios derivados de la pandemia, con la contratación extraordinaria de 2568 enseñantes, 2270 docentes destinados a centros públicos y 296 a centros concertados. Esta nueva plantilla ha sido un refuerzo y ha costado una inversión a la consejería de 34,5 millones de euros en cada trimestre. Es un esfuerzo que muchos hemos aplaudido, que ha sido necesario, pero ahora nos encontramos con la noticia de que estos profesores van a ser despedidos, y en eso no estamos en absoluto de acuerdo y de ahí que hayamos presentado esta proposición no de ley.

Canarias ya partía con un déficit de 1500 profesores, que lleva arrastrando años también, en el inicio de esta legislatura, partíamos con ese déficit. Y además hay que tener en cuenta que el 52% de los profesores de Canarias ya son mayores de 50 años y que se van a jubilar en los próximos años. Es, por tanto, necesario renovar la plantilla en educación.

Nosotros consideramos que en materia educativa hay que actuar en dos frentes de manera urgente. Como digo, actuar primero en un plan de inversiones en infraestructuras educativas para que mejore la planta obsoleta de los colegios públicos, algunos de ellos con cuarenta años de antigüedad y un enorme deterioro por falta de reformas. Y por eso hemos exigido, y no nos vamos a cansar de pedir que se pidan al Gobierno de Sánchez y a Podemos, a la señora Yolanda Díaz, los 84 millones de euros de los años 2020 y 2021 del Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias, y que ustedes apoyaron en esta Cámara y también se comprometieron en el Plan Reactiva Canarias a reclamar este dinero.

Y, por otro lado, en segundo lugar, y es el objeto de esta proposición no de ley, consideramos imprescindible el refuerzo del profesorado para mejorar la calidad de la enseñanza. Queremos que los

profesores se queden, y que se queden más allá del coronavirus y de la pandemia, queremos que de verdad se mejore la atención que reciben nuestros niños, porque, si queremos de verdad luchar, acabar con esa espiral de la pobreza que hace que abuelos, padres, niños no consigan salir de esa situación económica y social, la herramienta más eficaz para garantizar la igualdad de oportunidades, la herramienta más eficaz para luchar contra esa espiral de la pobreza en Canarias es la educación.

Y, por tanto, nosotros lo que pedíamos en esta proposición no de ley es que los 2568 profesores contratados durante este año siguieran desarrollando su labor. Esta propuesta no ha sido aceptada, no va a ser aceptada por los grupos de Gobierno, que nos presentaron una propuesta, una enmienda de sustitución que, de verdad, que la voy a leer, porque dice: “Establecer criterios educativos para atender al alumnado en función de sus necesidades personales y sociales para posibilitarles garantías de éxito académico y acompañamiento personal”, pero no se nombra en ningún caso a los profesores, o sea, no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos pidiendo.

Finalmente, una que es inasequible al desaliento, ha llegado a un acuerdo de mínimos con el Gobierno, porque más vale esto que nada, y hemos conseguido llegar entre todos a un acuerdo para garantizar la calidad educativa en Canarias, consolidando y continuando con la reducción de las ratios y para atender también al alumnado con sus necesidades personales y sociales específicas, también contar con el personal necesario para cumplir con el protocolo sanitario. Pero lo que queremos, el compromiso que queremos es que se contraten profesores... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, señora presidenta–. El objetivo, el mínimo compromiso que hemos conseguido arrancar a los grupos de gobierno, y, por tanto, entendemos que al Gobierno, es que, además de los criterios sanitarios, que por supuesto hay que contar con profesores para cumplir con los protocolos sanitarios, también obtener el compromiso de que se va a reforzar el profesorado para garantizar la calidad educativa, para consolidar y continuar bajando las ratios y para atender a los alumnos en sus condiciones, en sus necesidades específicas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Espino.

Turno ahora para los enmendantes, la enmienda conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno.

Empezamos por la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Cuando quiera. Cuatro minutos.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, la demanda del profesorado de refuerzo contratado este año se centra en que, a pesar de haber sido nombrados en el mes de septiembre y contratados como refuerzo ante la situación extraordinaria de la COVID-19, comenzaron el curso escolar con un nombramiento de tres meses y no han contado con las mismas condiciones laborales, a pesar de realizar labores idénticas a las del resto de compañeros, tales como tutorías de grupo, la misma carga horaria..., y entendemos perfectamente, porque todos nos hemos reunido con ellos, entendemos perfectamente sus demandas. De hecho, en el pleno pasado, nuestro portavoz preguntaba a la señora consejera por esta cuestión. El objetivo era conocer con mayor profundidad la postura, en este caso de la Consejería de Educación, de la continuidad, porque todos estábamos preocupados, de la continuidad de los 2568 docentes que fueron contratados en el mes de septiembre como refuerzo para combatir la COVID-19 en los centros educativos de nuestras islas. Si bien somos conscientes del esfuerzo que en este caso realizó la Consejería de Educación al lograr ampliar estos nombramientos un trimestre más, porque hay que recordar que en un principio fue hasta marzo y posteriormente se amplió hasta el 30 de junio por las demandas existentes, parecía que lo más razonable era que se valorara mantener al profesorado de refuerzo hasta el próximo mes de agosto y así el profesorado afectado pudiera contar con esta previsión.

Y además también preguntamos por la posibilidad de continuar con esta plantilla en el siguiente curso. Pero la consejera de Educación ya lo ha explicado en varias ocasiones, ha explicado la forma en que se ha gestionado este asunto y la respuesta que se le ha dado en este caso al profesorado.

Señorías, ante circunstancias extraordinarias lo que ha hecho este Gobierno ha sido tomar medidas extraordinarias, y así lo hizo. La contratación de este personal, la consejera lo que ha dicho y ha repetido en varias ocasiones es que fue una medida extraordinaria, una medida que respondía únicamente a una crisis sanitaria.

Por tanto, desde el pacto de gobierno, a la PNL que presenta el grupo de Ciudadanos, hemos presentado una enmienda en el sentido de establecer criterios educativos para atender al alumnado en función de sus necesidades personales y necesidades sociales –muy parecida a la PNL que hemos debatido con

anterioridad— para posibilitar así las garantías de éxito académico, que además por supuesto va a redundar en la bajada de ratios. O sea, compartimos que es una demanda histórica también de la comunidad educativa y así también lo hemos defendido siempre en esta Cámara. Además que, efectivamente, con la contratación de los nuevos docentes, se demostró que, con la bajada de ratios, mejoró considerablemente el rendimiento académico. Es por eso también que insistimos con esta enmienda en que sería conveniente ser previsible y estudiar las circunstancias de cada curso escolar y dar respuesta así a las necesidades reales.

Como ha dicho la señora Espino, finalmente, ambas partes hemos llegado a una transaccional en la que estamos de acuerdo, en la que la transaccional obviamente, al tratarse de una transaccional, recoge parte de sus demandas y parte de las nuestras. Y decirle que por supuesto que el compromiso del Gobierno está arrancado porque... o va a contar con el compromiso del Gobierno, porque hemos apoyado la transaccional que hemos hecho ambas partes. Y la transaccional lo que dice es, “a continuar con la contratación de profesorado que garantice la calidad educativa en Canarias, consolidando y continuando con la reducción de las ratios”, etcétera. Ya usted la ha leído, no la voy a leer toda entera, pero obviamente que ese compromiso está por parte del Gobierno de Canarias. Y, por tanto, también Agrupación Socialista Gomera va a apoyar su iniciativa.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Mendoza.  
Turno para Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Bueno, esta PNL es gemela de la anterior, se trata de redundar en las políticas que se están haciendo para mejorar la calidad educativa, para además consolidar, como dije en la anterior intervención, los efectos positivos de esta crisis y que no nos olvidemos cuando, afortunadamente, hayamos superado la misma. De todas formas la intervención de la señora portavoz del Grupo Mixto, yo pensé que estábamos hablando de infraestructuras y, en serio, hubo un momento que me descoliqué, pero, bueno, estamos hablando de seguir trabajando para la contratación de profesorado, con criterios pedagógicos, y también, siempre y cuando la pandemia continúe, garantizar unas condiciones óptimas de calidad educativa.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Déniz.  
Turno para Nueva Canarias. Señora Hernández.  
Cuando quiera. Adelante.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días de nuevo.

Efectivamente, este Gobierno se está caracterizando, se ha caracterizado desde el minuto uno, por cumplir sus compromisos y por defender los servicios públicos, en un contexto además sin precedentes, y no lo digo yo, lo dicen todos los historiadores y todos los analistas. Esta crisis sanitaria, económica y social no tiene precedentes en la historia moderna y aun así, y aun así, este Gobierno ha apostado decididamente por los servicios públicos y ha contratado a más de ocho mil empleados públicos, más de dos mil quinientos docentes, sanitarios y más de cien trabajadores sociales. Por tanto, la práctica de este Gobierno es absolutamente coherente con los compromisos que adquirimos con los ciudadanos en el 2019. Así que decir, decir que no es verdad que haya un esfuerzo inversor es negar la evidencia.

El presupuesto de este año se ha incrementado en un 13% en materia educativa, el mayor incremento en la historia también de esta comunidad. Y además hoy Canarias invierte el 5% de su producto interior bruto en materia educativa, que es el compromiso que teníamos con la ley. Utilizar el PIB como elemento para medir el esfuerzo inversor no se lo ha inventado este Gobierno, es un parámetro que utiliza el mundo, porque lo que mide es el esfuerzo que hace una comunidad con base en su riqueza, y para la riqueza que tiene Canarias hoy, que es menos que la que tenía hace tres años, porque ha habido una caída en picado de la economía, estamos haciendo un gran esfuerzo, que es invertir el 5%, y negar esto... Miren, las cosas porque se repitan no se convierten en verdad. Y en este tema además es tan evidente que no se está diciendo la verdad que es que cada día hay 2500 profesores COVID en las aulas canarias, que en la práctica está provocando una bajada de la ratio y que no solo ha garantizado la seguridad sanitaria, y es la razón por la que en Canarias nuestra incidencia en materia de contagios ha sido menor, sino que además ha tenido, sin duda, una repercusión en la mejora educativa, porque se atiende mejor a la diversidad, se trabaja mejor en las aulas con una menor ratio.



Por tanto, a pesar de que el discurso que hemos oído no tiene mucho que ver con las ratios sino con una crítica clara a la política educativa, yo creo que estamos todos de acuerdo, incluso la oposición –lo hemos visto en la PNL anterior–, con que hay que seguir invirtiendo en educación, además nos hemos comprometido todos y todas a invertir en el futuro ese 5 %, incluso yo creo que algún día podremos optar a ese 6 %, como hacen los países europeos, y a seguir trabajando para mejorar la calidad educativa, que en la práctica significa apostar por la equidad y por la excelencia.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Socialista... *(La señora Espino Ramírez solicita la palabra)*. ¿Diga, señora Espino?

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Me gustaría pedir un minuto, por una imprecisión de la señora Carmen Hernández con respecto a lo que yo he dicho.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Vamos a conceder, si le parece, diputada, el minuto, y después ya continuamos con el debate.

Un momento, señora Espino.

Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias.

Señora Hernández, o yo no me he explicado bien o usted me ha entendido mal. Yo en ningún momento he hablado de que no se esté haciendo un esfuerzo inversor, en ningún momento he dicho eso; he dicho que se va a cumplir con el 5 % del PIB, que eso no significa... *(ininteligible)* a lo mejor que estamos invirtiendo más si el PIB se reduce. Es la explicación que he dado. Y lo que he dicho es que hay que reclamar, no que no se haga el esfuerzo. Si he dicho lo que cuestan los profesores, casi treinta y cinco millones de euros cada trimestre, y he aplaudido la medida. Lo que he dicho es que hay que reclamar los 84 millones de euros del Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias, porque si tenemos ese dinero tendremos que destinar menos fondos propios a las infraestructuras educativas que podremos destinar al profesorado. Pero en ningún momento he dicho o he negado el esfuerzo que se está haciendo de inversión en la educación pública.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Yo creo que nos alegramos de que Ciudadanos reconozca el esfuerzo inversor de esta tierra y que se ha incrementado en un 13 % la inversión en materia educativa.

Y, en aras de la coherencia y, como decía antes, de la importancia de poner en práctica lo que se dice, la invitamos a que en aquellas comunidades donde gobiernan hagan lo mismo.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Hernández.

Señora diputada, un momentito que le ponga... Cuatro minutos.

Adelante, cuando quiera.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señora presidenta.

Sin duda el trabajo desempeñado por el profesorado conocido como refuerzo COVID es valorable. No podemos olvidar que su contratación se circunscribe a las necesidades extras que surgen al establecer los criterios de seguridad sanitaria de la pandemia, fundamentalmente en las enseñanzas de ESO, Bachillerato y ciclos formativos, ya que en la Educación Infantil y Primaria se convivía en grupos estables, así como determinaron las autoridades sanitarias. En realidad no ha habido una modificación de las ratios sino una adecuación de los grupos en función de que no podían mantener la distancia de seguridad. Por tanto, su contratación no respondió a criterios educativos, es decir, no siempre ese profesorado fue contratado para aquellos centros, grupos y para atender al alumnado cuya atención pedagógica así lo requiriera.

Una vez que las medidas sanitarias ante la COVID sean menos exigentes o que la pandemia pase, no será necesario contar con ese profesorado, dado que su contratación fue claramente vinculada a ella, y se requerirá la contratación del profesorado en función de criterios como el desdoblamiento de grupos sobre ratios, agrupamientos flexibles en materias instrumentales, grupos y medidas de atención a la diversidad, desarrollo de proyectos educativos, etcétera.

Agradecemos a la señora Espino la voluntad de llegar a un acuerdo con esta enmienda transaccional, ya que precisamente ayer la señora consejera anunció que reforzará la plantilla docente el próximo curso, en función de las necesidades derivadas de la aplicación de los protocolos COVID, cuyas cifras se darán a conocer ahora en el mes de julio. Por lo tanto, señora Espino, no serán despedidos tal cual usted ha dicho en su intervención.

En cuanto a las ratios, Canarias se encuentra en la línea de la media nacional, incluso en mejor situación que otras comunidades autónomas, pero sí es cierto que el archipiélago necesita más docentes, que se dediquen, por ejemplo, a la atención a la diversidad, al refuerzo del alumnado, y en ello está trabajando la consejería, es decir, atender al alumnado en función de sus necesidades personales y sociales, como dice la enmienda transada.

Desde el primer momento, señora Espino, no entendíamos el punto 2 que usted planteaba, ya que el Gobierno, el Gobierno de Canarias, ha acordado con todos los sindicatos que el personal público de este colectivo se pueda acoger a esta medida, sería necesario que fuera un trabajador de larga duración. Siguiendo los criterios de la Unión Europea, para ser considerado trabajador de larga duración es necesario haber desempeñado las mismas funciones por un periodo igual o superior a cinco años. Por tanto, la mayoría de este profesorado de refuerzo ante la COVID no puede ser considerado como tal. Por lo tanto, el Gobierno no hará fijo a un personal que en principio no necesita o sí lo necesita pero, antes que nada, habrá que hacer un análisis de las necesidades, que puede que sean las mismas pero repartidas de distinta forma.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora González.

Terminado el turno de los grupos que proponían la enmienda, un momento, señora Espino, para fijar posición sobre las enmiendas. ¿Ya lo había dicho?

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Sí, quisiera un minuto también por contradicciones con la señora doña Ana. Quisiera pedirle, solicitarle, un minuto por contradicciones con la señora doña Ana.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Con doña Ana González.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Sí.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Un minuto.

Señora Espino, adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Señora diputada, los profesores COVID, los 2500, sí van a ser despedidos, van a ser despedidos ahora. Precisamente mi proposición no de ley pedía que no fueran despedidos, ustedes no la han aceptado. Los 2500 profesores van a acabar el curso escolar, serán despedidos y, en todo caso, en el próximo curso, cuando se valoren las circunstancias de la pandemia y haciendo caso también, esperemos, a estas proposiciones no de ley de bajar las ratios y aumentar la calidad educativa, serán contratados nuevos profesores, que pueden ser estos o no en función de las listas, pero los profesores, los 2500 que hay ahora, que es lo que intentábamos evitar, sí van a ser despedidos.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Señora González, para su contestación, sí. Adelante.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Espino, yo creo que lo que falla aquí es un tema de comprensión. Usted pide un minuto siempre para explicarnos a nosotros lo que se está haciendo y lo que no, yo creo que el problema es suyo y que usted no lo ha entendido.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Turno para los grupos no proponentes. Por el Partido Popular. Un momento, le pongo el tiempo. Perdón.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Son dos y medio.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Sí, sí. Ahora, ahora. Adelante, señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Esta PNL, proposición no de ley, está totalmente ligada al mismo prácticamente argumento que la anterior proposición no de ley y la línea argumental que expusimos era clara, era apostar también por no solamente bajar esas ratios, esa calidad de atención profesor-alumno, sino también apostar por la calidad educativa y apostar por la excelencia educativa.

Pero esto es una cosa clara, esto es un tema de voluntades, y entonces aquí es una cuestión de si el Gobierno quiere hacer determinadas cosas o no quiere hacer determinadas cosas. Aquí lo único que se ha pretendido es que se mantenga a 2568 profesores, que son buenos para seguir mejorando la educación. ¿O es que no recordamos los informes PISA que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias, donde estamos a la cola de la cola? ¿O no recordamos que en comprensión lectora o en Matemáticas somos los últimos?

Y sobre todo, señora Espino, compartimos con usted el fondo de todo esto: si queremos mejorar y queremos tener calidad educativa, tenemos que tener también personal que lo aplique. Y, por lo tanto, aquí es una cuestión, como digo, de voluntades: ¿queremos mejorar la calidad educativa de Canarias, sí o no?, ¿queremos mejorar las condiciones laborales también de los profesores en general, ampliando también plantillas y dando mejor servicio, sí o no?, ¿queremos mejorar la calidad educativa y queremos mejorar la atención a los alumnos, sí o no? Es tan fácil como eso. Y para ello, ya que hemos tenido la posibilidad de aprender de una pandemia, donde hemos reforzado la plantilla, donde hemos conseguido bajar ratios, donde hemos hecho logros y metas que no habíamos conseguido si no fuese por esta pandemia, mantengámoslo, mantengámoslo y sigamos mejorando la calidad educativa, que es lo que queremos todos. Y ese es el problema, simplemente, se pone sobre la mesa este tema, voluntad del Gobierno. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que mejora la calidad educativa y mejora desde luego el sistema educativo en Canarias, y que va a dar mejores, con ello mejores resultados. Otra cosa es que el Gobierno no quiera hacerlo y, por lo tanto, sigamos siendo o estando a la cola de la cola de la educación en Canarias. Por lo tanto, cuenta con nuestro apoyo en esta proposición no de ley y también con el apoyo para que los profesores se queden en el sistema...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.  
Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Adelante.

**El señor RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Estamos ciertamente preocupados con algunas decisiones que se están tomando en la consejería, sobre todo por la incertidumbre del momento en el que estamos. A día de hoy no conocemos el contenido del documento de planificación que se ha presentado al Consejo Escolar de Canarias para el próximo curso. Desconocemos también la planificación de la Consejería de Educación respecto a los protocolos sanitarios y cómo se van a aplicar. Pero sí vamos teniendo clara la apuesta que se hace, se está oyendo hablar de que se va a volver a las ratios de alumnos por aula anteriores a la pandemia. He podido ver en prensa también la intención que tiene la consejería de proponer la vacunación del alumnado de más de 12 años para septiembre, algo que se presenta harto difícil, y al no tener garantías de que los alumnos estén vacunados lógicamente esto lo que supone es correr un riesgo innecesario si se aplica también el tema de las ratios anteriores a la pandemia, porque vamos a encontrarnos con aulas de hasta treinta y cinco alumnos en Bachillerato.

Y lo único claro que yo voy teniendo al menos es que este Gobierno la única prioridad que tiene son las perras, como le gusta decir al vicepresidente y consejero de Hacienda, el señor Rodríguez, su prioridad sobre la seguridad y la calidad. Este debate lo he tenido en alguna ocasión con la propia consejera de Educación respecto a las decisiones que se están tomando sobre las unitarias.

Contratar a esos más de dos mil quinientos profesores ha sido una decisión acertada, y así se lo hemos reconocido de forma reiterada. Nos ha permitido afrontar un curso que ha sido complicado, pero también nos ha dejado una idea clara de las necesidades del sistema de educación público canario y hacia dónde tenemos que ir si realmente se apuesta por mejorar la calidad. Esto siempre ha sido un objetivo de la consejería, no es nada nuevo, y, bueno, se ha ido avanzando lentamente en estos años anteriores.

Yo sigo escuchando expresiones como que este Gobierno es el más social, el más sensible, el más comprometido, pero cuando llega el momento de tomar decisiones parece que esto no es más que propaganda.

Porque si esto es una cuestión de sensibilidades y de prioridades, aunque la consejera de Educación hablaba esta mañana de que no había dinero, ayer tuve la oportunidad de... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* de escuchar a la señora Fierro en la Cadena SER diciendo justo lo contrario, que sí había dinero. Por lo tanto, si hay recursos, ¿por qué vamos a prescindir de una cuestión que todos sabemos que sirve para mejorar el sistema educativo? La propia ministra Celáa está pidiendo a las comunidades autónomas que mantengan al profesorado.

Y no se trata de una cuestión extraordinaria vinculada a un protocolo sanitario, se trata de que, si hay una apuesta clara por mejorar el sistema, sabemos que tenemos que ir en esa línea.

El capital que se destine a la educación, señorías, hay...

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, señoría, le doy unos segundos más. Por favor, le ruego que concluya.

**El señor RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** ... inversión de presente y de futuro. Yo lo que creo que vamos a perder es una oportunidad.

Señora Espino, a pesar de que el tenor de la PNL era más ambicioso, nosotros vamos a mantener nuestro voto a favor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Hemos finalizado las intervenciones de los grupos. Señorías, ruego que ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

58 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 58 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias, señorías.

• **10L/PPL-0005 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, continuamos con el debate, con el orden del día, en este caso con el debate de toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, de bienestar y protección animal.

En primer lugar, señorías, y antes de comenzar con el debate y la intervención de los grupos parlamentarios, tal y como establece el Reglamento, señorías, en este caso los artículos 139.3, 4 y 5 y 128 del Reglamento, antes de comenzar con el debate, vamos a dar lectura al parecer del Gobierno.

**La señora SECRETARIA SEGUNDA (Reverón González):** Gracias, presidente.

Julio Manuel Pérez Hernández, secretario del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes, en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 11 de marzo de 2021 figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

Visto el texto de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), de bienestar y protección animal (PPL-5)... En su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente, del consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, del consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, de la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca y del consejero Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Panificación Territorial, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), de la proposición de ley de bienestar y protección animal (PPL-5).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Una vez dado lectura al parecer del Gobierno, vamos a dar inicio al debate, en este caso por parte de los grupos proponentes, por tiempo de cinco minutos.



Comenzamos con el turno de la Agrupación Socialista Gomera.

Y en lo que el señor Ramos Chinaea llega al estrado quiero aprovechar para saludar a Yahaira Tovar Melián y a María Dolores Herrera Rodríguez, que nos acompañan en la sesión plenaria en representación de Adepac. Bienvenidas.

Adelante, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Empezar por dar la bienvenida a los presentes. Agradecerles que estén hoy aquí.

Y, señorías, traemos a debate la toma en consideración de una proposición de ley de bienestar y protección animal para Canarias, presentada por los grupos del pacto de Gobierno porque todos sabemos que desde hace años es necesario que se apruebe una ley de esta índole en las islas. Años donde se han vivido episodios negros y vergonzantes en las islas, unos duros ejemplos de maltrato, abandono y hasta de prácticas inhumanas para que los animales luchen entre ellos como espectáculo. Estas prácticas requieren de la máxima repulsa de nuestra sociedad y debemos desterrarlas de nuestras islas. Es por eso que la ley establece un régimen de sanciones adecuado para castigar estas conductas que dañan a los animales, que son seres sintientes de nuestra sociedad.

Esta ley trata de dar respuesta también al sentir mayoritario de la sociedad canaria, que queremos que se respete a los animales, que no son cosas ni propiedades que podamos desechar, son nuestros compañeros y parte de nuestra familia. Además, con esta ley tratamos de dar virtualidad a la protección de los derechos de los animales, recogido ya en nuestro nuevo Estatuto de Autonomía.

Esta proposición de ley recoge, en parte, el espíritu de lo que había estado trabajando el Gobierno de Canarias en la pasada legislatura y desde nuestro grupo parlamentario lo reconocemos, pero hay que indicar que luego no se trajo a esta Cámara, a pesar de las miles de alegaciones presentadas por los colectivos animalistas. Es por eso que, haciéndonos eco de sus alegaciones, hemos tenido que mejorar este texto básico y hemos sido mucho más ambiciosos en nuestro deseo de protección. Hemos trabajado bastante, los diputados, con el apoyo de los técnicos, a los que agradezco desde aquí su trabajo, de los diferentes grupos, tanto de la Agrupación Socialista Gomera como de Nueva Canarias, como de Sí Podemos Canarias y, por supuesto, del Partido Socialista.

Son normativas que han puesto en marcha ya también otras comunidades autónomas y recibiendo e incluyendo las opiniones de colectivos con los que siempre hemos tenido colaboración y tendido puentes para crear sinergias beneficiosas para proteger los derechos de los animales.

En este sentido quiero hacer un inciso personal y dar las gracias a Pro Animal Gomera, que siempre ha tenido a bien hacernos llegar sus demandas para que mejoremos la atención a los animales en la isla de La Gomera, y a la que agradezco también que se preocupe de que hagamos autocrítica, porque tenemos mucho que mejorar en la isla. Y esto es algo que debe hacerse, el mejorar como sociedad y tener conciencia animalista en todas las islas.

Las aportaciones y el trabajo han sido grandes y desde que registramos la proposición de ley nos hemos reunido con varios colectivos, desde los veterinarios a los criadores de animales y otros con interés en el bienestar y la protección animal. Y esperamos reunirnos con quien haga falta hasta que finalmente aprobemos esta ley para buscar las mejores soluciones normativas para la mejor salvaguarda de los animales en el archipiélago. Unas aportaciones a las que se han añadido las alegaciones de las distintas consejerías del Gobierno de Canarias en su informe de conformidad positivo a la tramitación de esta norma. Por supuesto las analizaremos y propondremos los cambios necesarios.

Yo sé que el resto de grupos de la Cámara votarán a favor de la continuación de la tramitación de esta norma, porque también están deseosos de hacer aportaciones vía enmiendas. Estamos deseosos de que lo hagan porque todo lo que sea sumar es necesario para tener una ley de bienestar y protección animal integral en Canarias.

Por supuesto, con la continuación de la tramitación también vamos a recibir el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo y veremos sus aportaciones a la ley y las mejoras técnicas que proponga.

Esta ley va a requerir de la complicidad activa de las entidades locales para luego ser efectiva y que despliegue sus plenos efectos jurídicos en las tareas de protección, vigilancia y la tarea sancionadora, de la guarda y custodia y posible esterilización de los animales en sus territorios.

Desde los grupos del pacto ya hemos puesto en los presupuestos de este ejercicio recursos financieros para poder dotar esta ley, que de momento son escasos pero que se irán ampliando en función de las necesidades, en la puesta en marcha de esta norma.

Tenemos una labor por delante, señorías, seamos responsables y rigurosos. Hagamos realidad el bienestar y la protección animal en nuestras islas y, como les decía en la intervención, mejoremos juntos

como sociedad. Desde nuestro grupo parlamentario, la Agrupación Socialista Gomera, trabajaremos para que así sea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Adelante.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenas tardes. Buenas tardes a las personas que nos acompañan también en la toma en consideración de esta ley.

Ley de bienestar y protección animal de Canarias que, en primer lugar, hay que reconocer que se basa en un texto de la legislatura pasada, llevada a cabo por el Gobierno anterior, que nunca se pudo llevar a término pero que estuvo muy participada por distintos sectores de la sociedad. Con lo cual, algunos casi se admiraban cuando les planteamos que la íbamos a retomar y decían: “otra vez a exposición pública si ya se hizo”, y entonces la vía que adoptamos fue la de hacerla propia los cuatro grupos de gobierno para agilizar procesos que ya se habían hecho anteriormente.

La metodología que se ha seguido fue retomar ese texto y además hemos vuelto a mantener reuniones con diversos colectivos: con colectivos defensores del bienestar animal, colectivos de veterinarios de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, científicos procedentes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o zoólogos, con la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Canaria, con la sociedades de cazadores de las islas... Y, lógicamente, entre tanta variedad nos encontramos con posiciones complementarias y contradictorias también, con lo cual ahí queda la labor de encaje para perseguir el fin último que se pretende con esta ley, que es el bienestar de los animales, y, por otro lado, responder a las demandas de una sociedad que treinta años más tarde de la ley anterior ha evolucionado mucho en su pensamiento y en su sensibilidad. Por tanto, esos son objetivos que tenemos planteados.

Estoy convencido, desde Sí Podemos estamos convencidos de que con las aportaciones de todos los grupos, porque aquí vamos a tener muchísimas coincidencias –estoy convencido de ese asunto–, mejoraremos esta ley. Que además la hemos intentado actualizar con la legislación estatal y la de distintas comunidades autónomas, a la que hemos acudido también, a su legislación, porque han hecho leyes avanzadas en estos últimos tiempos y nosotros nos habíamos quedado relativamente rezagados.

Entre los objetivos que nos marcamos está claro que es aprobar una ley útil y avanzada con el máximo consenso, derogar esa ley del año 1991 –treinta años más tarde– y cuestiones concretas como la prohibición de animales de circo y espectáculos públicos, las peleas de animales, prohibirlas, prohibir el maltrato y abandono, regular las condiciones de los establecimientos y los centros y otros lugares de mantenimiento temporal de animales, crear por primera vez un registro general de animales de compañía en Canarias, procurar el respeto hacia los animales y su bienestar y penalizar su abandono y maltrato. Y además, como decía el anterior compareciente, también tuvimos, ya previendo que a lo largo de este tiempo o de este año se pudiera plantear su aprobación, que en los presupuestos de este año hubiera ya al menos una señal para esta ley.

Se contemplan los daños a terceros.

Se defiende no practicar la eutanasia y el sacrificio, acercándonos a una idea de sacrificio cero, cosa que muchos colectivos también han planteado, aunque después tenemos el problema de los ayuntamientos, que plantean cómo darle la solución a ese problema. Con lo cual habrá que compatibilizar ambos intereses.

Se regulan los convenios de colaboración entre las administraciones y las entidades de mantenimiento temporal de animales.

Se establece un registro especial de sanciones, que se han elevado en este caso –hay colectivos a los que les parecen excesivas, hay otros a los que no–, de 300 a 1000 euros para las leves, de 1000 a 9000 euros para las graves y de 100 000 euros e inhabilitación para tenencia de animales para las sanciones muy graves.

Es preciso tener actualizados los datos de los registros.

Se penaliza la no recogida de excrementos de animales en lugares públicos. Esto casi es una demanda unánime en cualquier sociedad que se precie, es decir, el cómo nuestras calles, no por culpa de los animales, lógicamente, sino de sus dueños, que hay mucha irresponsabilidad al respecto, llenan nuestras calles de excrementos, que son un peligro, no solo para la salud sino también para la higiene y demás.

Las peleas de animales se consideran faltas muy graves, así como también la mutilación.

Y se plantea el fomento de la educación y divulgación en materia de bienestar animal, que nos consta que la propia consejería ya también ha estado trabajando en ese asunto para desarrollar un programa para los centros educativos al respecto y que hay un grupo de gente que ha estado trabajando sobre ello.

Y, finalmente, se plantea el desarrollo reglamentario de los deportes autóctonos y tradicionales de las islas.

Por tanto, estamos hablando de una ley adaptada a los tiempos que vivimos, con sensibilidad y concienciación creciente. ¿Me deja un momentito...? (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). En definitiva, es un avance necesario tras quedarse anticuada la legislación anterior.

En lo referido a conciencia ciudadana, exigencia social de respetar a todas las criaturas vivas, teniendo presentes las especiales relaciones existentes entre las personas y los animales de compañía.

La protección y los derechos de los animales para combatir el abandono y el maltrato animal como elementos fundamentales de esta ley. Por tanto, estamos convencidos de que esta ley, después de pasar por el trabajo en ponencia y en comisión, será un avance sobre la situación actual.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Continuamos, señorías, con la intervención de los grupos parlamentarios. En este caso el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.

Adelante.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente.

También quiero sumarme a la bienvenida al público que nos acompaña.

Hoy es un día donde Canarias a través de este Parlamento da un paso más en la búsqueda de una sociedad más justa, más equilibrada y más respetuosa con las personas, con el medio ambiente y con los seres vivos que habitan en ella. Damos un paso más, porque lo que es incuestionable es que este Parlamento se está caracterizando en esta legislatura por una importante agenda legislativa progresista. Buen ejemplo de ello es la reciente ley que hemos aprobado a favor de los derechos de las personas trans e intersexuales, la inminente entrada de la ley canaria de la renta ciudadana o también la inminente entrada de la ley contra el cambio climático. Y hoy damos un paso más para avanzar en la construcción de una sociedad moderna y avanzada, que respeta su medio ambiente y a los animales que en ella habitan.

Tras treinta años de vigencia de la actual ley, de la Ley 8, de Protección de los Animales, por fin la actualizamos, después de años de reivindicaciones de los colectivos animalistas y de una creciente sensibilidad social para tratar de alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar para los animales y colocarnos en la senda legislativa internacional en esta materia.

Es importante saber que no innovamos en materia legislativa. Existe ya, desde el año 1987, una declaración universal de los derechos de los animales que constituyó un hito del derecho internacional, donde se recogen los derechos de los animales a la existencia, a la libertad, a no sufrir malos tratos y a morir sin dolor. En parecidos términos, el Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía, hecho en Estrasburgo en ese mismo año, en el 87, y que entró en vigor en España en el 2018, establece que el ser humano tiene la obligación moral de respetar a todas las criaturas vivas, teniendo presentes las especiales relaciones existentes entre el hombre y los animales de compañía. En ese sentido, incluso los recientes aprobados Objetivos de Desarrollo Sostenible ya también le dan gran relevancia a la protección animal. Canarias también lo ha hecho con su Estatuto de Autonomía, que ya erige como uno de los principios rectores de los poderes públicos canarios, en su artículo 37.17, la lucha contra el maltrato e incluso el reconocimiento de que son seres que sienten y con derecho a no ser utilizados en actividades que conllevan maltrato o crueldad.

Es una ley con 52 artículos, agrupados, y con 9 títulos. Y por cuestión de tiempo no podré profundizar en el articulado, habrá tiempo para ello, pero, efectivamente, recoge aspectos muy importantes de protección y bienestar animal, toda una serie de deberes y obligaciones, prohibiciones del maltrato en cualquiera de sus formas, especialmente el abandono, avances regulatorios importantes en la erradicación de las peleas de animales, por citar algunos; la prohibición, por ejemplo, de los espectáculos circenses con animales, los rituales con animales; también regula obligaciones de identificación y control sanitarios, el registro general, un asunto importante como son los establecimientos, los centros y lugares de mantenimiento temporal de animales, el papel clave de las asociaciones del tercer sector, como entidades colaboradoras con la Administración, y también el papel, sin duda fundamental, de la educación, de la divulgación, de la sensibilización de los más pequeños en la protección y en el bienestar animal.

También quiero destacar el importante papel que va a significar el régimen sancionador. ¿Por qué?, porque no persigue un afán recaudatorio sino que lo que busca es reinvertir esa recaudación en los centros públicos de acogida de animales.

Me gustaría resaltar que este proyecto llega al Parlamento, ya en este momento, enriquecido con las aportaciones de colectivos animalistas, de juristas y de veterinarios, que creo que le dan rigor jurídico

y... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, señor presidente–. Me gustaría decir que, a través del grupo de Nueva Canarias, ya se ha explicado cuál ha sido el procedimiento de elaboración de esta propuesta, pero quisiera decir, en honor a la realidad, que a través de Nueva Canarias hay una importante aportación de la asociación, de la Federación Canaria de Asociaciones Unidas por la Defensa Animal, de Fauda, también de Prota, que es la asociación canaria de defensa de los animales, formada por juristas. Ya lo habíamos dicho antes, nos hemos reunido con los dos colegios profesionales de veterinarios, que además ya han expresado su práctica... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* –si me permite medio segundo...– por honor a la verdad y por su activismo, también agradecer y reconocer el trabajo histórico de una concejala de mi ayuntamiento, miembro y activista, Auri Saavedra, por su contribución a esta ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Doña Ventura del Carmen tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidente. Señorías.

Casi que voy a empezar por el final para que no se me quede atrás. Desde luego dar la bienvenida a Yahaira Tovar y Dolores Herrera. Y empezar por los agradecimientos. Agradecer la participación que ha tenido, el trabajo que hemos venido realizando los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno, la participación de otros colectivos. Por supuesto, agradecer el trabajo que se hizo en la anterior legislatura por el Gobierno anterior, porque ese es el esquema que ha servido de base para agilizar y empezar este trabajo. A la Consejería también de Administraciones Públicas, en especial un saludo a Alejandro Rodríguez, viceconsejero, a los trabajadores de los grupos parlamentarios, que nos han ayudado a la elaboración y el trabajo técnico, pero sobre todo a la ciudadanía organizada, desde luego que esta es una ley que nace de la mano de la ciudadanía. A las protectoras, que no voy a enumerar, con las que nos hemos reunido los cuatro grupos, a los colegios de veterinarios, efectivamente, de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, científicos de las universidades, asociaciones también cinegéticas. Y estoy convencida de que también los partidos, los grupos de la oposición, porque seguramente podremos incorporar las propuestas que nos hagan, con el único objetivo de tener una ley aprobada por unanimidad, una ley que dé cobertura y que dé respuesta a lo que la sociedad nos reclama, una sociedad sensible al bienestar animal, a la protección animal, una sociedad que no es la de hace treinta años; y, por tanto, tendremos una ley moderna, una ley progresista, una ley que recoja todas las demandas.

Desde luego que esta ley tiene por objeto establecer las normas para la protección y el bienestar de los animales de compañía. Por tanto, no es de aplicación a la fauna silvestre, a especies exóticas, a los animales peligrosos, a los de producción, a la ganadería ni a los que son objeto de caza, las especies cinegéticas, sí a los animales auxiliares de la caza, los perros y los hurones, no a los parques zoológicos, porque todos estos tienen una regulación específica.

Se trata, como digo, de establecer un régimen jurídico, un estatuto jurídico, a los animales, preservando su derecho a la vida y a su integridad física y psicológica.

Esta ley, además, promueve la cultura del respeto y la participación ciudadana, la educación responsable, como un pilar básico para esa transformación social.

Se prohíbe el maltrato, se define el maltrato y se establecen los supuestos de maltrato, en los que se enumera desde la prohibición, por supuesto, de mutilaciones con fines estéticos, mantenerlos atados o encadenados, utilizar métodos de sujeción que les causen daño, etcétera, etcétera.

Entramos a hablar también de eutanasia y sacrificio, en que la eutanasia, en caso de que los animales tengan sufrimiento, habrá que justificarla y el sacrificio, de forma excepcional, tendiendo a ese sacrificio cero, pero seguramente esta será una de las cuestiones que generará más debate durante las ponencias.

Importantísimo: la identificación de los animales, la obligación de los propietarios, o de los que tengan los animales, la tenencia de los animales, de la identificación con microchip, y desde luego también el compromiso de las administraciones, en este caso los ayuntamientos, de las policías locales, de tener esos lectores de microchip.

El registro general de los animales de compañía. Por primera vez se creará ese registro general de animales de compañía, que estará conectado con otros registros de otras administraciones competentes, como puede ser el Estado, otras comunidades autónomas o incluso Europa. Somos una comunidad autónoma fundamentalmente turística en la que muchos turistas pueden traer sus animales de compañía y tener, desde luego, ese registro o esa actividad coordinada o controlada entre varias administraciones.



También se establece la creación de un registro de las entidades colaboradoras y la posibilidad de convenios de las entidades colaboradoras con las administraciones.

Se definen las obligaciones y las competencias o responsabilidades de distintas administraciones públicas: ayuntamientos, cabildos.

Se crea un consejo autonómico de protección y bienestar animal como órgano de cooperación interadministrativa. Entendemos que este también es una novedad y es una fortaleza de esta ley, en el que además los cabildos y los ayuntamientos también podrán crear sus propios consejos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Termino diciendo que esta proposición de ley que se trae hoy aquí se plantea en sintonía con la Declaración Universal de los Derechos del Animal, con el convenio europeo de Estrasburgo, que fue ratificado en España en 2018, con el propio Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Estatuto de Canarias, pero llegaba el momento de tener que hacer una nueva ley, distinta a la que tenemos de hace más de treinta años.

Por tanto, esperemos que sea...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios proponentes del proyecto legislativo. Vamos con la intervención del resto de grupos no proponentes, en turno único, por tiempo de cinco minutos cada uno.

Bien, vamos, señorías, en primer lugar, con el Grupo Mixto.

Señor Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente.

Y, en primer lugar, dar la bienvenida a los invitados que hoy nos acompañan.

Como muy bien relata la exposición de motivos de la presente proposición de ley de bienestar y protección animal, una de las características que mejor definen a las sociedades modernas es su relación con los animales. La convivencia con animales ha sido un fenómeno repetido en el marco de todas las sociedades, con la responsabilidad y deberes que ello conlleva. El incremento significativo en el número de animales de compañía que conviven en nuestros hogares y en las últimas décadas ha propiciado una mayor sensibilidad por el bienestar de los animales.

Esta realidad es consecuencia directa del mayor grado de desarrollo social y cultural de nuestro entorno y de la convicción de que los animales son sujetos a su vez de consideración como seres vivos dotados de sensibilidad; contribuye a un proceso imparable de incremento de sensibilización con respecto al maltrato animal.

La preocupación por los animales, afortunadamente, es ya una parte importante de los rasgos de las sociedades más avanzadas, habiéndose desarrollado un sentimiento sin precedentes, el de protección, respeto y defensa de la naturaleza en general y de la vida animal en particular, convirtiéndose en un asunto de índole cultural.

Esta creciente sensibilidad social hace necesario e indispensable un desarrollo por parte de los poderes públicos de unas herramientas que permitan y aseguren el bienestar y protección de los animales.

En España el 40 % de los hogares cuenta con un animal de compañía y existen 20 millones de mascotas censadas en todo el país. Los datos indican que el perro está presente en un 25 % de los hogares, seguidos en un 10 % por los gatos.

Por fortuna, Canarias en la actualidad responde plenamente a las notas características de una sociedad avanzada, sensible con la protección animal, que mantiene una relación estrecha con sus animales de compañía y que rechaza tajantemente cualquier manifestación de maltrato hacia los animales.

A pesar de todos estos contextos positivos para el bienestar y la protección de los animales, con demasiada frecuencia se suceden casos extremos de abandono y maltrato animal. La sociedad en su conjunto, ante estos hechos, muestra su rechazo y condena rotundos y a su vez requiere a las instituciones a que incrementen e intensifiquen la lucha contra este tipo de conductas. Lamentablemente, también se siguen dando altas tasas de abandono de animales domésticos, según los datos recogidos por la Fundación Affinity en el estudio sobre el abandono, la pérdida y la adopción de animales de compañía en España.

El abandono y el maltrato son uno de los problemas más importantes del bienestar animal, un problema estructural que demanda una mayor intervención y cooperación de todos los agente públicos y privados implicados en su protección.

El pleno del Congreso de los Diputados aprobaba el pasado mes de abril, con el apoyo de todos los grupos excepto uno, tomar en consideración una proposición de ley por la que los animales dejarán de ser

considerados meras cosas y pasarán a ser reconocidos como seres sintientes en la legislación española, lo que permitirá a la justicia, entre otras cuestiones, determinar su régimen de custodia en procesos de divorcio o separación. La iniciativa aprobada en el Congreso plantea modificar el Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto al régimen jurídico de los animales.

Permítanme, sin buscar ningún tipo de polémica, un inciso y recordar a este Parlamento que dicha propuesta partió en primera instancia de una propuesta de Ciudadanos en el año 2017 y que luego, un año más tarde, fue recogida por el Partido Popular y tomada en consideración, y que decayó al convocarse elecciones. Ahora, por tanto, recogemos en este Parlamento de Canarias el guante de aquella iniciativa para acometer estos cambios, que, por ejemplo, conllevará que en procesos de embargo o desahucio los animales dejen de ser considerados como bienes inmuebles para que no puedan ser embargados como un jarrón o un coche.

La iniciativa que hoy se pone en consideración parte del principio de que la naturaleza de los animales es distinta de la naturaleza de las cosas y de los bienes e introduce las normas relativas a las crisis matrimoniales, preceptos destinados a concretar el régimen de custodia de los animales de compañía atendiendo a su bienestar.

En Ciudadanos creemos que se deben aumentar las sanciones y penas, además de prohibir la tenencia de animales a personas que manifiesten conductas psicópatas.

En esta línea, entre otras medidas, mi formación política viene demandando que se incluya en la futura ley de protección animal, se encuentre la creación de un banco nacional de microchips identificativos, en relación con lo que acaba de exponer uno de los proponentes, la mejora de los controles de los criadores, el impedir la exposición de mascotas en escaparates para evitar la venta por impulsos, la promoción de actuaciones que favorezcan la adopción, la prohibición del sacrificio de animales abandonados sanos, salvo en caso de emergencia o peligrosidad, que no se mutile a las mascotas por motivos estéticos o la creación de un registro de infractores de los derechos de los animales.

Así pues, es nuestra obligación moral que los legisladores contribuyamos, en la medida de nuestras posibilidades, a avanzar decididamente hacia una sociedad más avanzada... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, presidente. Terminó ya.

En buena lógica parte de esa evolución será la convicción de la necesaria relación del hombre con la naturaleza, por lo que desde Ciudadanos apoyaremos esta y cualquier otra iniciativa que se traiga a esta Cámara, propuestas en materia de bienestar animal, para lo que ya les anuncio el apoyo y las enmiendas, siempre con el carácter constructivo que entendemos tienen que tener.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Popular.

**El señor QADRI HIJAZO:** Buenas tardes. Gracias, presidente. Señorías.

Queremos comenzar agradeciendo a los grupos de gobierno traer esta proposición, este debate aquí, al Parlamento. También agradecer a todos los colectivos, los gremios y asociaciones que han participado, digamos, en dar forma a esta ley y también, por supuesto, a los que se han puesto en contacto con nosotros para hacernos llegar su punto de vista y cuáles deberían ser sus aportaciones para mejorar, como digo, este proyecto de ley.

Tenemos mucho que avanzar en esta materia, no hace falta que lo diga yo. Yo creo que, si salimos ahí fuera y nos ponemos a observar detenidamente, podemos darnos cuenta de cómo de manera sistemática se vulneran los derechos de los animales y en muchas ocasiones tendemos a normalizarlo, a justificarlo, y créanme que no es en ningún caso justificable ni normalizable.

Actualmente está en vigor una ley al respecto, la de 1991, una ley ya desfasada, una ley caduca que urge, urge actualizar y mejorar, sustituir por una actual que recoja, por así decirlo, el sentir que hay en estos momentos respecto al cuidado y la atención de los animales.

Me ha sorprendido también ver como en Europa ya en 1987 realizaba un convenio sobre la protección de los animales de compañía, convenio que entra en vigor en España en el año 2018, treinta y un años después, es decir, treinta años llevamos de retraso en asimilar, en asumir conceptos tan básicos como que los animales se merecen un trato digno, un trato correcto, un trato moral o simplemente, señorías, que son seres sensibles.

Entendemos también que esta debe ser una ley que, aparte de promover, de fomentar la convivencia, la tenencia o la adopción de animales o de sancionar, como ya se ha explicado aquí, el maltrato o los

comportamientos incívicos, debe ser, por encima de todo, una ley que divulgue, una ley que eduque. Ahí es donde tenemos que centrar gran parte de nuestros esfuerzos, hacer llegar, sembrar, por así decirlo, en los más pequeños esa semilla que conciencie sobre el trato digno y respetuoso a los animales.

En otro aspecto en el que entendemos que esta ley tiene que profundizar es la colaboración entre las distintas administraciones: Gobierno de Canarias, cabildos, los propios ayuntamientos. Una colaboración efectiva, una colaboración real que vaya más allá de un simple protocolo, por ejemplo, de lectura de microchips. Hay que formar a nuestros policías locales, que sepan identificar de forma inmediata cuándo se produce un maltrato, cómo hay que actuar y cuál es el régimen sancionador. Las administraciones locales somos, naturalmente, las que mayor número de infracciones podemos detectar por la cercanía con la que trabajamos con los vecinos y con las vecinas y esta debe ser una herramienta importante que debemos saber utilizar y que esta ley debe potenciar.

Es fundamental también que los ayuntamientos y cabildos mancomunen, compartan servicios de vigilancia, de control, de adopción. Es lógico que cada ayuntamiento no pueda tener, por ejemplo, un centro de acogida. Hasta ahora han sido de gran ayuda todas las asociaciones de protección y defensa de los animales, un balón de oxígeno, un recurso que muchos ayuntamientos utilizamos para campañas de esterilización, para acogida, y las cuales espero que continúen participando de manera activa en dar contenido a esta ley.

Una ley, como he dicho, que tiene que ser actual, pero tiene también que convivir con nuestras tradiciones, convivir con nuestra cultura y nuestra idiosincrasia. Una ley no puede estar basada en modas o en tendencias, una ley tiene que ser justa, acoger el mayor número de sensibilidades, de puntos de vista. Eso sí, respetando siempre el objeto inicial de esta misma, en este caso el ya citado bienestar animal. Término, “bienestar”, que no solo hace referencia al estado físico de los animales sino también al psicológico, es decir, no solo que el animal no sufra sino que también pueda exhibir las pautas, las conductas propias de su especie. El animal debe estar siempre libre de hambre, sed y desnutrición, libre de miedos y angustias, libre de incomodidades físicas o térmicas, libre de dolor, enfermedades y, como digo, libre de expresar las pautas propias de su comportamiento.

Pensamos que esta ley es necesaria, también que este tipo de leyes deben ser documentos vivos, documentos revisables, siempre abiertos a modificaciones que la actualicen. Los grupos de gobierno han hecho yo creo que una síntesis acertada de lo que va a contemplar esta ley y no voy a repetirlo nuevamente, pero sí creemos que esta tramitación de ley debe continuar, pero también creemos que debe ser mejorada en muchos de los cincuenta y cuatro artículos que la forman, y para esto desde nuestro grupo presentaremos las propuestas o enmiendas que entendemos que son necesarias para que esta ley sea más justa, más equilibrada y más beneficiosa para toda la sociedad.

Buenas tardes. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Quintero.

Adelante.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

En primer lugar, saludar también a los que nos acompañan hoy en la tribuna de este Parlamento.

Y empiezo diciendo que evidentemente este grupo parlamentario va a votar a favor de la tramitación de esta ley; de hecho, aquí se ha dicho, y también lo dice el informe del Gobierno, en la pasada legislatura estuvimos trabajando en este proyecto de ley, un proyecto de ley de bienestar y de protección de animales de compañía para poderlo tramitar. Es evidente que treinta años son muchos. También es verdad que en 1991 aquella ley también fue una ley avanzada y pionera, pero, evidentemente, las sociedades cambian mucho en treinta años y hoy hay que reconocer que cualquier sociedad avanzada tiene que reconocer a los animales, evidentemente, como seres vivos dotados de sensibilidad física y psíquica y con derechos, y estos derechos tienen que estar contemplados en una norma.

También es verdad que nosotros cuando terminamos en la pasada legislatura dejamos el anteproyecto de ley preparado para que el Gobierno lo llevara al Consejo de Gobierno y lo mandara al Consultivo y poder también tramitarlo en el Parlamento, que hubiera sido una vía también que entendíamos posible, o esta que han entendido los grupos que apoyan al Gobierno de traerla como proposición de ley a este Parlamento.

Es evidente que casi el cuerpo de esta proposición de ley se basa en aquel anteproyecto de ley. Es verdad que incorpora algunas cuestiones que son positivas y que nosotros valoramos y también hay otras cosas que han quitado o que incorporan que entendemos que tienen que ser mejorables, algunas de ellas

como la inseguridad jurídica del artículo 2 que puede crear a la hora de datar qué animales puede o no contemplar esta ley.

También es preciso y yo creo que es fundamental en cualquier sociedad avanzada que se combata el maltrato animal y el abandono animal. Yo creo que eso es fundamental y eso lo reflejamos en el anterior proyecto de ley, anteproyecto, y en esta norma.

Yo creo que esta ley tiene un largo recorrido, en esta ley tienen que seguir reuniéndose..., y yo agradezco las más de tres mil alegaciones, más de tres mil alegaciones que tuvo el anteproyecto de ley, tres mil alegaciones importantísimas, las más de ciento veintiocho reuniones que en dos años suscitó este anteproyecto de ley con diferentes colectivos y asociaciones, con un gran y amplio consenso entre ellos. Es evidente, y antes se comentaba aquí, que hay posiciones muy muy cercanas, posiciones que podemos entender todos. Hay otras posiciones que evidentemente son contradictorias, pero yo creo que en el camino tendrán a este grupo para trabajar, proponer enmiendas, para llegar a la ley más justa que necesitamos en Canarias. Siempre, evidentemente, con un punto fundamental que es el bienestar animal, garantizarlo. Hay una parte que la pone y la ponía la anterior ley, yo creo que es fundamental, y es la educación. Yo creo que la educación de la sociedad, la educación en los valores de respeto a nuestros animales, con quien convivimos diariamente, es fundamental.

En Canarias, en torno al dieciséis por ciento de los canarios tiene un animal de compañía, dieciséis por ciento, datado, en torno a eso. Se está hablando de muchos hogares, cientos y miles de hogares en Canarias que tienen un animal de compañía.

Entendemos que esta ley, esta proposición de ley, en su avance, tiene que contemplar evidentemente aspectos como dónde pueden estar los animales, tiene que diferenciar evidentemente entre los animales de compañía, animales deportivos u otros, que los excluye, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, como la actividad en este caso ganadera. Pero sí es verdad que entendemos que tiene que contemplar la coordinación entre administraciones locales, insulares y autonómicas, es fundamental. Cuando se habla en la ley de “autoridad competente”, hay que definir qué autoridad. Tenemos que definir para que no se quede en un limbo, incluso en las propias sanciones que tenemos, no se quede en el limbo de quién. Después es verdad que las propias corporaciones locales pueden delegar en los cabildos insulares, pero lo de autoridad competente, yo creo que hay que definir la competencia de cada administración pública, es fundamental. Es formar –antes lo decía el compañero del Partido Popular–, es formar a los ayuntamientos y a los agentes en los ayuntamientos en el bienestar animal y la protección animal.

Y, para ir terminando, es fundamental entender todas las sensibilidades que existen en nuestra tierra, en Canarias, con los animales, los animales que son cultura y son historia y son tradición y son bienestar. Se ha demostrado que el animal da bienestar al ser humano. Por eso pensamos que es al revés, gracias a los animales tenemos un mejor bienestar. Con lo cual, tenemos que cuidarlos y protegerlos, y en ese camino nos van a encontrar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Quintero.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Voy a consultar a la Cámara, señorías, sobre la toma o no en consideración de la PPL-5. Ruego que ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

56 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 56 votos a favor.

Queda, por tanto, la respuesta de la Cámara a la toma o no en consideración de la PPL número 5 acordada por unanimidad.

Así que muchas gracias, señorías, se ha agotado el orden del día, se levanta la sesión, y tengan cuidado ahí fuera.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos).*





